



Poder Judicial
Provincia de Corrientes

MEMORIA ANUAL

2021





ÍNDICE

Autoridades	3
Introducción	5
Estadística de las Actividades Jurisdiccionales y Ministerio Público	13
OFIJU	35
Recursos Presupuestario	55
Recursos Humanos	67
Área de Capacitación Judicial	77
Justicia de Paz	83
Centro Judicial de Mediación	87
Dirección General de Informática	95
Dirección General de Archivo	111
Área de Recupero y Control de Tasas de Justicia	119
Cuerpo Forense	125
Ministerio Público	137
Consejo de la Magistratura	149
Jurado de Enjuiciamiento	155
Mesa Receptora Informatizada	159
Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER)	165
Infraestructura Edilicia	169





PRESIDENTE

Dr. LUIS EDUARDO REY
VÁZQUEZ



Dr. EDUARDO GILBERTO
PANSERI



Dr. FERNANDO AUGUSTO
NIZ



Dr. GUILLERMO HORACIO
SEMHAN



Dr. ALEJANDRO ALBERTO
CHAIN

FISCAL GENERAL



Dr. CÉSAR PEDRO
SOTELO

Año 2021







INTRODUCCIÓN

Que, este Superior Tribunal de Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Constitución Provincial, eleva la Memoria del año 2021, dando cuenta del estado, funcionamiento y actividades realizadas por el Poder Judicial Provincial, sometiendo a consideración de las autoridades y ciudadanía un balance y estadísticas de la gestión cumplida, como así también de los programas y proyectos ejecutados, haciendo conocer en que se invierten los recursos públicos con una prudente aplicación.

Que, como es de público conocimiento, el servicio de justicia trabajó sin interrupción a pesar de transitar gran parte del año judicial bajo un diseño de justicia de emergencia (esquema de burbujas) en razón de la pandemia por el coronavirus (Covid-19), declarada por la Organización Mundial de la Salud.

Que, desde el inicio de la situación epidemiológica este Máximo Tribunal Provincial se apoyó y tuvo en cuenta los lineamientos técnicos establecidos por el gobierno nacional, provincial y las autoridades sanitarias competentes, lo que resultó indispensable en razón de las características del funcionamiento del Poder Judicial, cuya actividad principal significa aplicar el derecho bajo procedimientos o reglas procesales preestablecidas a controversias entre partes adversas con interacción de los profesionales ante los distintos edificios y frente a las autoridades y empleados judiciales, pero en la convicción de que administrar justicia tiene fines constitucionalmente establecidos y que constituye una de las funciones esenciales del Estado, por lo que las medidas debían garantizar la prestación del servicio de justicia.

Que, es sabido que los procedimientos del Poder Judicial de Corrientes al momento de declararse la crisis sanitaria se encontraban basados primordialmente en el soporte papel, por lo que se continuó en la tarea de adecuar principalmente la forma de realizar las actividades, atravesando la cultura, los hábitos, las comunicaciones, obligando a los usuarios a adaptarse en forma vertiginosa para que los procesos de justicia puedan seguir funcionando, lo que exigió que la Dirección de Informática, cómo área de



servicios, siga brindando herramientas mínimas y suficientes para ajustarse a la nueva realidad.

Que, en ese marco, se continuó durante el primer semestre de año 2021 con el funcionamiento del denominado servicio de justicia de atención extraordinaria por la Pandemia Covid-19, para de esa manera luego progresivamente reactivar todas las actividades judiciales, con base en la aplicación de herramientas tecnológicas disponibles, el uso de medios electrónicos idóneos al alcance, para las comunicaciones y otros actos que podían ser cumplidos con eficacia, previéndose la atención al público bajo la modalidad de turnos y la presentación de escritos, promoción de nuevas demandas y notificaciones a través del sistema FORUM desarrollado por la Dirección de Informática, habilitándose también la realización de audiencias por sistemas de videoconferencias y/o plataformas a distancia, para poder trabajar en un entorno diferente a lo que el usuario se encontraba habituado. No obstante, como consecuencia de las realidades y particulares circunstancias del cuadro epidemiológico presentado en cada localidad y los casos positivos que se fueron presentando en los distintos Tribunales, se tomaron medidas vinculadas a la prestación del servicio acorde con cada situación epidemiológica, tratando siempre de resguardar la salud del personal del Poder Judicial, de los litigantes, demás auxiliares de la justicia y de todas aquellas personas que concurren a los Tribunales.

Que, se siguió con la implementación del Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes, conforme el cronograma aprobado, en la segunda y quinta circunscripción judicial, como así también con el trabajo para la puesta en marcha en la primera circunscripción judicial.

Que, el nuevo Código de procesos penales supone un cambio de paradigma de la gestión judicial, para renovar los procesos, estructura organizacionales y dinámicas institucionales, en el entendimiento de que el éxito dependerá en gran medida de todos los actores involucrados, con el objetivo de lograr una justicia penal, ágil y efectiva, al servicio de los ciudadanos y que garantice el bienestar y los derechos de los correntinos.

Que, se continuó trabajando en la aplicación del “Reglamento de Sistema Conclusivo de causas penales”, que contempla un mecanismo para la transición,





con pautas y directrices para la finalización de las causas judiciales que fueron iniciadas con el Código anterior; lográndose con mucho esfuerzo constituir y poner en funcionamiento las Oficinas Judiciales de las localidades de Goya, Esquina, Santo Tomé, Gobernador Virasoro e Ituzaingó, como así también, cada una de las Unidades dependientes del Ministerio Público previstas en el nuevo sistema penal.

Que, para poder realizar toda esta tarea, se trabajó con las distintas áreas técnicas y administrativas de acuerdo a la planificación de inversiones y de recursos, habiéndose establecido prioridades de gastos, en un marco de razonabilidad y prudencia presupuestaria, respetándose siempre las políticas públicas y líneas de gobierno del Superior Tribunal de Justicia.

Que, igualmente se aprobó el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, que empezó a regir a partir del 1° de diciembre del corriente año, lo que significó repensar todo el sistema de gestión actual, diseñando nuevas herramientas para implementar la aplicación de las normas procesales de acuerdo a lo establecido por el legislador, como así también trabajar en la adaptación y refuncionalización de las estructuras del fuero no penal, en razón del verdadero cambio de paradigma del sistema de gestión judicial y consecuente cambio cultural de la labor judicial, para lograr pasar en un corto plazo del sistema escrito a la oralidad, con base en un proceso por audiencia a través de canales digitales.

Que, a tal efecto se desarrolló actualizaciones de las plataformas FORUM y IURIX, permitiendo vincular ambos sistemas informáticos y gestionar los expedientes judiciales bajo formato digital, a fin de sustituir progresivamente el tradicional expediente en soporte papel, aprobándose un “Régimen de Gestión Electrónica” que contiene las normas reglamentarias necesarias para el uso de las plataformas FORUM y IURIX en la tramitación de todas las causas sustanciadas o que se sustancien por ante los Tribunales: Civiles y Comerciales; Concursos, Quiebras y Sociedades; Familia, Niñez y Adolescencia; Laborales, Contenciosos Administrativos, Justicia de Paz, Centros Judiciales de Mediación y otras Áreas del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes. Todo lo cual demandó mucho esfuerzo, tratando de optimizar, como así también aprovechar los recursos económicos disponibles.



Que, cabe aclarar que el Poder Judicial de Corrientes está atravesando un profundo proceso de transformación e innovación tecnológica para permitir acelerar los procesos operativos con el objetivo primordial de llegar al expediente digital y facilitar el acceso a la información de todos los operadores de la justicia.

Que, actualmente se está en las últimas etapas de desarrollo de un sistema de gestión de última generación basado en microservicios, llamado Forum Criminis, ajustado al nuevo Código Procesal Penal. Este sistema contempla toda la funcionalidad operativa de las oficinas judiciales e integración con los otros actores del sistema.

Que, asimismo se sancionó la ley 6.580 que aprobó el Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia de la Provincia de Corrientes (publicada en el Boletín Oficial Provincial N° 28.401 de fecha 27 de octubre de 2021), estableciendo que los procesos de familia, niñez y adolescencia deben garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos, rigiendo en el trámite los principios de oficiosidad, oralidad, intermediación, interdisciplina, acceso reservado al expediente y aplicado de modo de facilitar el acceso a la justicia, especialmente cuando se trate de personas en situación de vulnerabilidad, aclarándose que la decisión que se adopte en un proceso en el que estén involucrados niñas, niños o adolescentes, debe considerarse su interés superior, es decir, la máxima satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos y garantías, cuerpo normativo que entrará a regir al inicio del año judicial 2022.

Que, durante el año judicial también se logró ejecutar el plan de obras, basado en el fortalecimiento y consolidación de las infraestructuras edilicias en toda la Provincia. En ese marco, se culminó el nuevo edificio en Santo Tomé, como así también se inauguró el edificio del Juzgado de Alvear, con mucho esfuerzo se logró iniciar y terminar la construcción del edificio propio en Monte Caseros, encontrándose en ejecución obras de gran envergadura en Bella Vista y Saladas, como así también se continúa con la construcción del Juzgado de San Luis del Palmar, habiéndose iniciado el proceso de ejecución de las obras: a) en el predio del Ex Onabe de la ciudad de Corrientes, b) la refuncionalización en Ituzaingó para las dependencias del Ministerio Público e igualmente se presentaron todos los planos y trabajos técnicos para hacer realidad el nuevo





edificio del Poder Judicial en esa misma ciudad en la Ex EBY. También se iniciaron las obras para la construcción de una cámara gesell y refuncionalización en el edificio de Santa Rosa

Que, todos los proyectos edilicios, tienen como destino albergar los nuevos modelos de oficina, como las oficinas judiciales o áreas del Ministerio Público, proponiéndose plantas libres que permitan flexibilizar el uso de los espacios de habitación y rediseñarlos mediante la utilización de divisorias de construcción en seco o de aluminio y vidrio, las que a lo largo del tiempo pueden removerse y reubicarse, con utilización de paños transparentes, facilitando la conexión visual y el autocontrol.

Que, no obstante la situación extraordinaria durante la primera parte del año judicial 2021, cabe señalar la importancia de continuar trabajando en las siguientes materias, en Gestión Judicial: seguir propiciando una gestión judicial con eficiencia, calidad y transparencia; mejorar y facilitar el acceso a justicia, principalmente para aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad, a fin de fortalecer la credibilidad en el sistema de justicia; en materia de Recursos Humanos: mejorar la administración de los recursos humanos y la eficiencia del proceso de selección; continuando con la capacitación del personal en las diferentes funciones judiciales para lograr alcanzar sus competencias laborales, promoviendo un cambio de cultura institucional orientada a la mejora y profesionalización del servicio, haciendo comprender la importancia del trabajo en equipo y el sentido de pertenencia a la organización; en materia de Comunicación Judicial: fortalecer la comunicación externa para permitir una relación adecuada con la sociedad, a través de las reglas del lenguaje claro, mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados al usuario, simplificando los canales de comunicación. En materia de Tecnologías: Trabajar y apoyar para que a la brevedad sea una realidad el nuevo sistema de gestión jurisdiccional de desarrollo propio, usando la tecnología para la mejora y medición de la gestión, con base en el expediente electrónico y digitalización de todos los procesos e impulsando todas las medidas necesarias para la progresiva despapelización de toda la actividad judicial. En materia de Infraestructura Edilicia: Dotar de funcionalidad a los edificios y la disposición de las oficinas, con accesibilidad, contemplando las distintas necesidades de



acuerdo a los nuevos roles de los actores del sistema frente a los nuevos Códigos Procesales y el proceso de oralización, siguiendo con las prioridades y planificación de la puesta en funcionamiento de los nuevos Tribunales y Oficinas judiciales conforme al cronograma oportunamente fijado para toda la Provincia, como así también las refacciones y construcción de nuevos edificios establecidos en el plan de obra pública.

Que, importante también ha sido el empeño efectuado para afrontar los procesos de selección para el ingreso al Poder Judicial, en los distintos Escalafones, a través del sistema de concurso, como así también, se realizaron concursos para la cobertura de cargos de Secretarios de instancias superiores y cargos Técnicos, a fin de garantizar la carrera judicial, bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, en el marco del nuevo Escalafón del Personal Judicial y Régimen de carrera judicial¹.

Que, en cuanto a la situación de las instalaciones y galpones destinados al Depósito de Elementos Secuestrados, se insistió en la política de descomprimir los espacios de guarda de objetos secuestrados por orden de autoridad judicial, autorizándose la adopción de medidas urgentes y excepcionales², creyéndose oportuno y conveniente fortalecer a la Oficina de Depósito de Automotores Secuestrados en el predio Ex Sarpa³.

Que, se extendió la vigencia del procedimiento especial de eliminación inmediata⁴ de expedientes del Fuero Civil, Comercial y Laboral -en toda la Provincia- que, se encontraban paralizados y sin movimiento desde hace cinco años, lo que permitió descongestionar espacios en los Juzgados, particularmente en aquellos que se encontraban colapsados por la existencia de causas de antigua data con falta de impulso procesal de las partes.

Que, se ha conseguido mantener y profundizar la presencia del Poder Judicial Provincial ante la JU.FE.JUS (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales), con una amplia participación de Magistrados y Funcionarios en sus distintas actividades y redes de formación, buscando arrimar posiciones

¹ Ver punto 10° del Acuerdo N° 6/2015 (ANEXO I y Anexo II) – ver también modif. Anexo del Acuerdo N° 37/15).

² Ver punto 23 del Acuerdo N° 5/2020 y punto 14, ap. 8) del Acuerdo N° 14/2020

³ Ver punto 14° del Acuerdo N° 14/2020

⁴ Ver punto 11 del Acuerdo N° 02/2020





institucionales, el intercambio de experiencias y la colaboración en la mejora del sistema judicial en su conjunto, con una comunicación constante y cooperación institucional lo cual sirve de base para afianzar lazos entre los distintos Poderes Judiciales Provinciales, aproximando posturas y sentando las bases de proyectos futuros y acciones concertadas que contribuyan al fortalecimiento y enriquecimiento de nuestro sistema judicial para mejorar la situación personal y profesional de nuestros Magistrados, Funcionarios y Empleados Judiciales y la calidad de la justicia, principalmente bajo la modalidad virtual en razón de la pandemia Covid-19.

Que, en materia de capacitación de Magistrados, Funcionarios y Empleados judiciales, a raíz de la crisis sanitaria, se implementó el sistema de video-conferencias a través de CISCO Webex, continuándose con las Jornadas, Talleres, Charlas y otros eventos jurídicos, sobre todas las materias de actualidad e interés para el Poder Judicial, principalmente vinculado con el nuevo Código Procesal Civil y Comercial, también se realizaron talleres sobre el nuevo Código Procesal Penal y capacitaciones sobre la Ley Micaela.

Igualmente, se continuó con la política de realizar Talleres de gestión en cada uno de los juzgados, para permitir adiestrar y aprender el modelo de trabajo en equipo.

Que, esta acción transformadora implica enfrentar diariamente grandes problemas del sistema, porque la gestión del Poder Judicial abarca necesariamente el abordaje de grandes reformas, resultando indispensable el apoyo de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a fin de lograr la consolidación y concreción de los proyectos de real interés de ejecución, en materia de obras, tecnológicos y cambios normativos modernos.

Que, desde este Superior Tribunal de Justicia, solicitamos que se continúe con el tratamiento a las iniciativas legislativas indispensables para que la justicia se modernice y en la convicción, de que el perfeccionamiento de la democracia y el robustecimiento del Estado de Derecho requieren como estructura insoslayable la existencia de una justicia independiente y eficaz, pues tiene a su cargo la difícil tarea de garantizar la tutela judicial efectiva en resguardo de la operatividad de los derechos constitucionales y la seguridad jurídica.



Que, por todo ello, esta Memoria sirva para arrojar luz sobre el estado y necesidades de los Tribunales Provinciales y rendir cuenta de la actividad de la Administración de Justicia Provincial durante el año 2021, con el compromiso al iniciarse el nuevo año judicial, de continuar trabajando en la ejecución de grandes proyectos de mejora para la modernización de la Administración de Justicia Provincial, a pesar de la crisis sanitaria, con medidas austeras pero transparentes y dispuestos a brindar toda la colaboración institucional que sea precisa.

Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez

Presidente del Superior Tribunal de Justicia





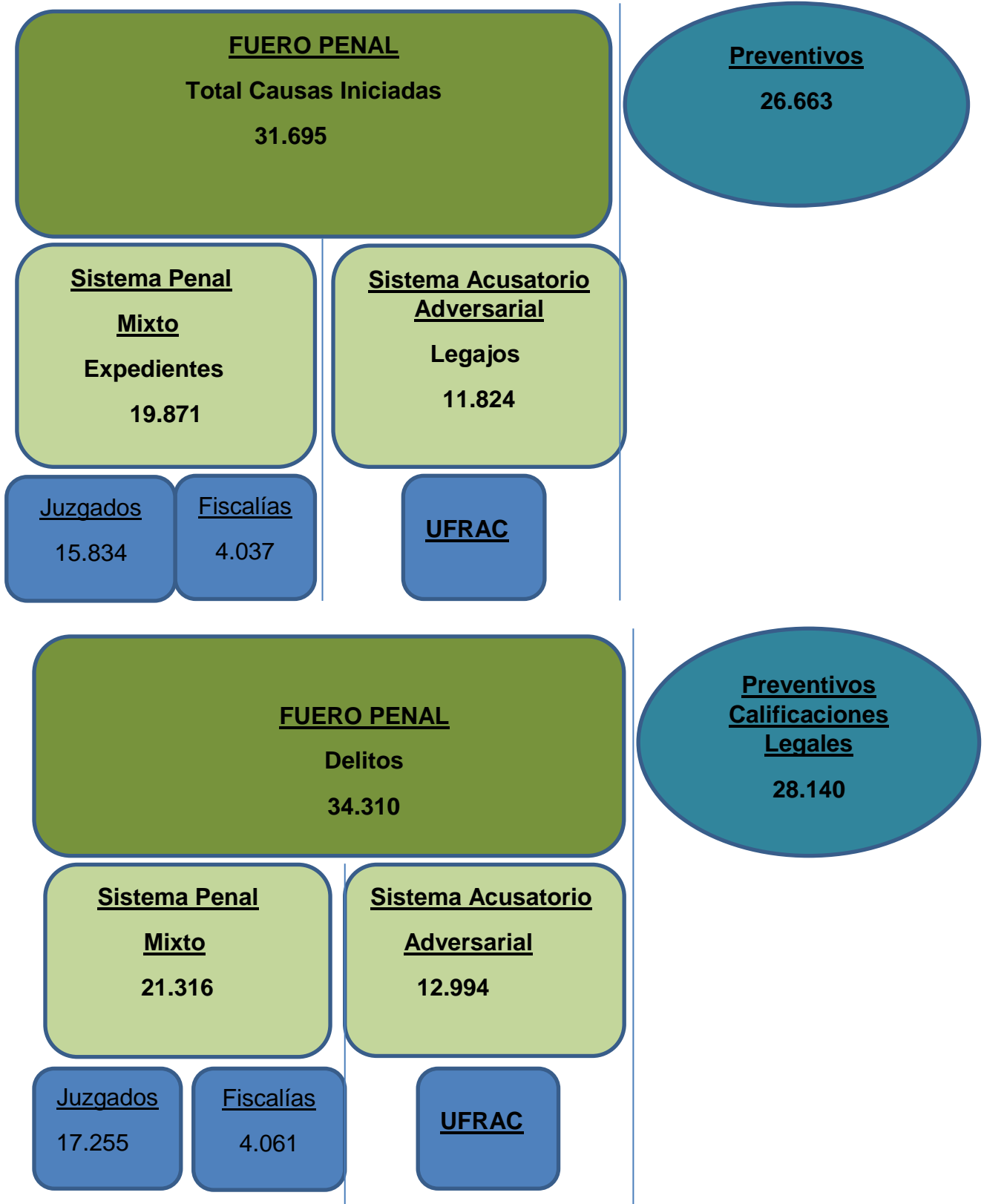
**ESTADÍSTICA DE LAS
ACTIVIDADES
JURISDICCIONALES Y
MINISTERIO PÚBLICO**





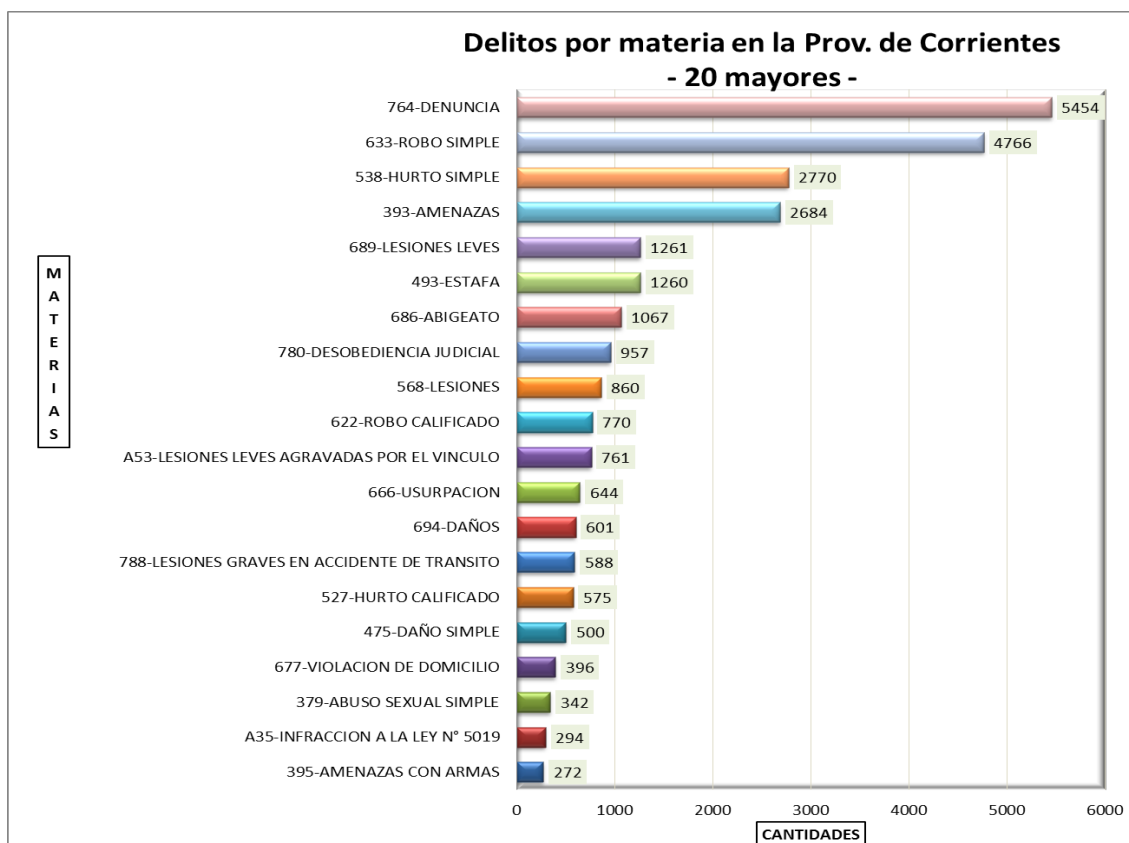
PRIMERA INSTANCIA

• FUERO PENAL

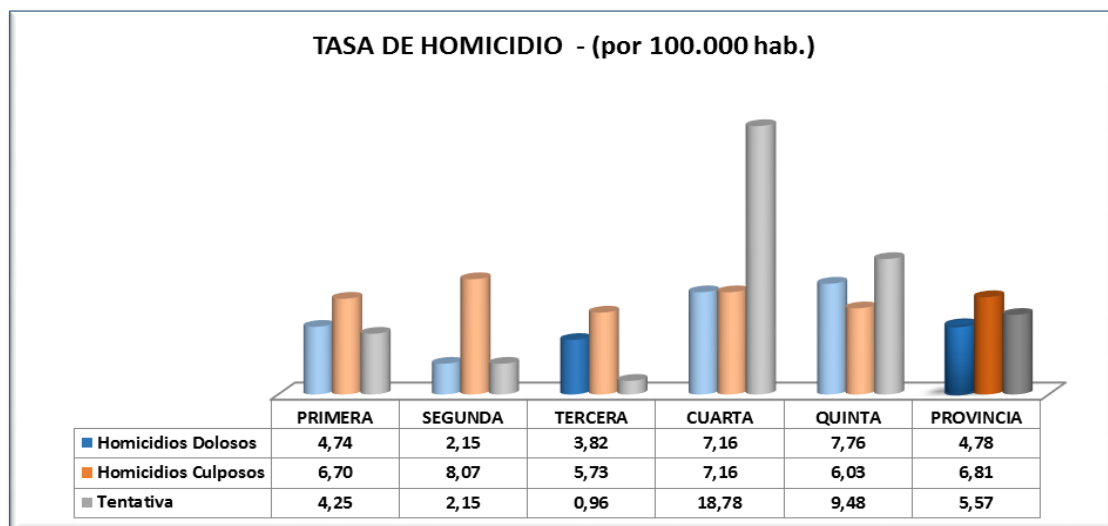


Para la confección de los gráficos de *Distribución de Delitos y Tasas*, se consideraron los Delitos en Legajos de Investigación Fiscal (LIF- Ingresados en UFRAC) y los expedientes del Sistema Penal Mixto.

Distribución de Delitos

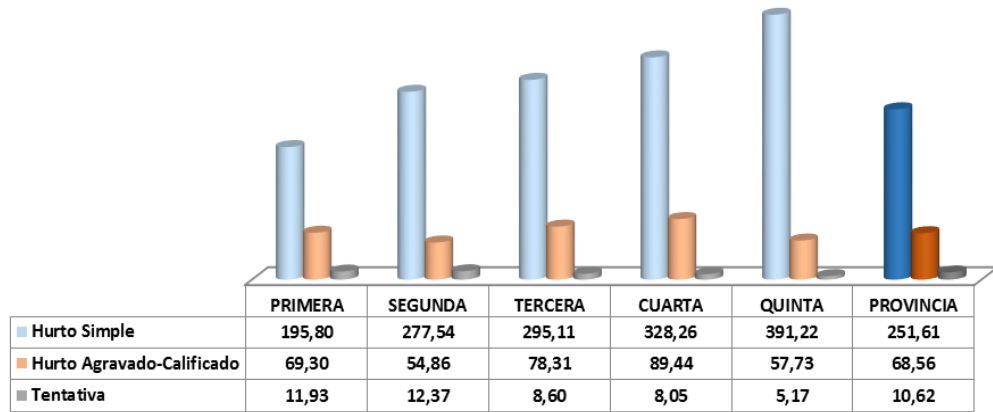


Tasas de Delitos por cada 100.000 habitantes

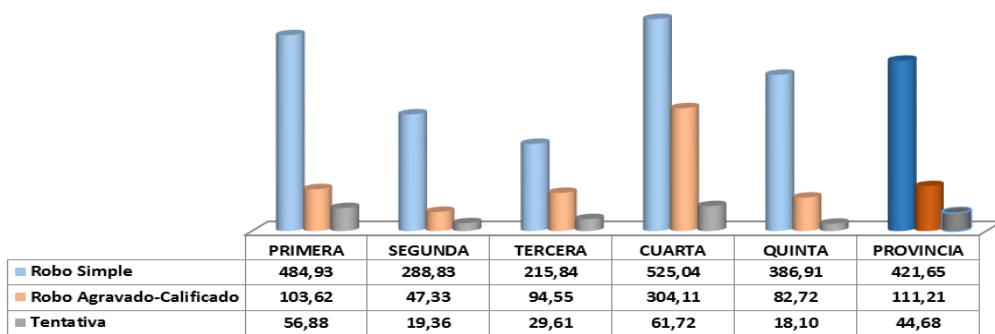




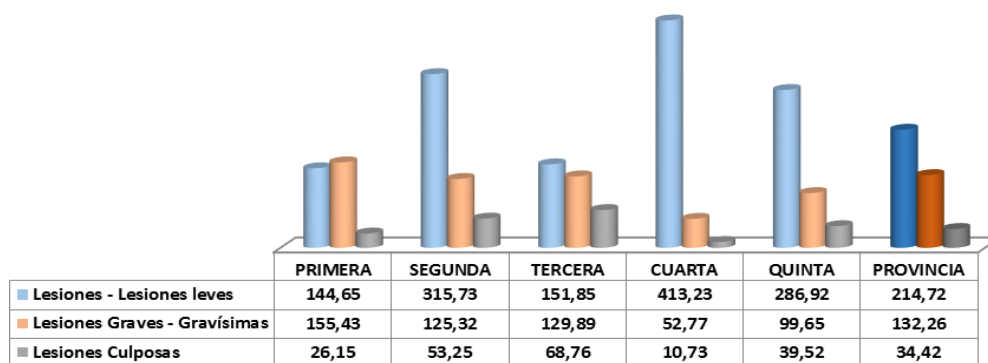
TASA DE HURTOS - (por 100.000 hab.)

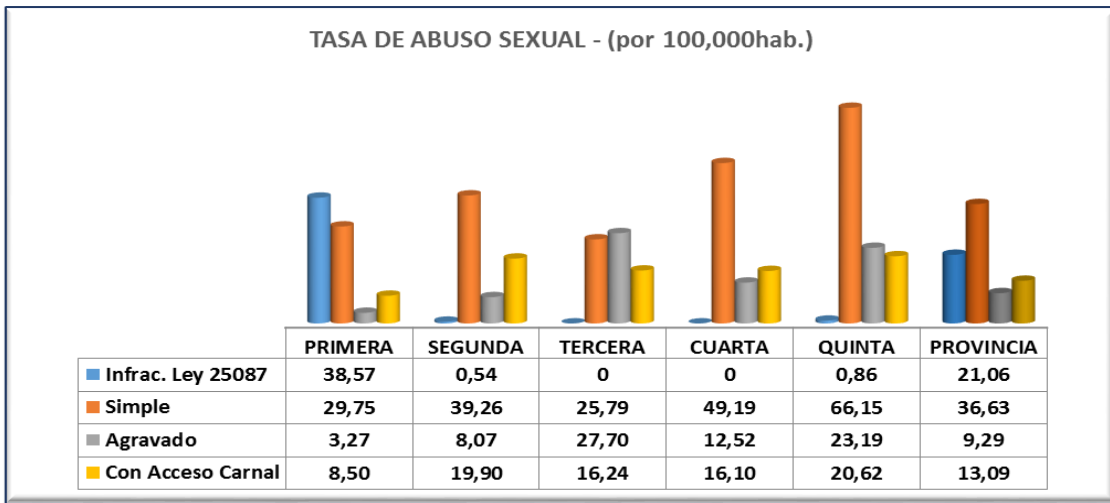


TASA DE ROBOS - (por 100.000 hab.)

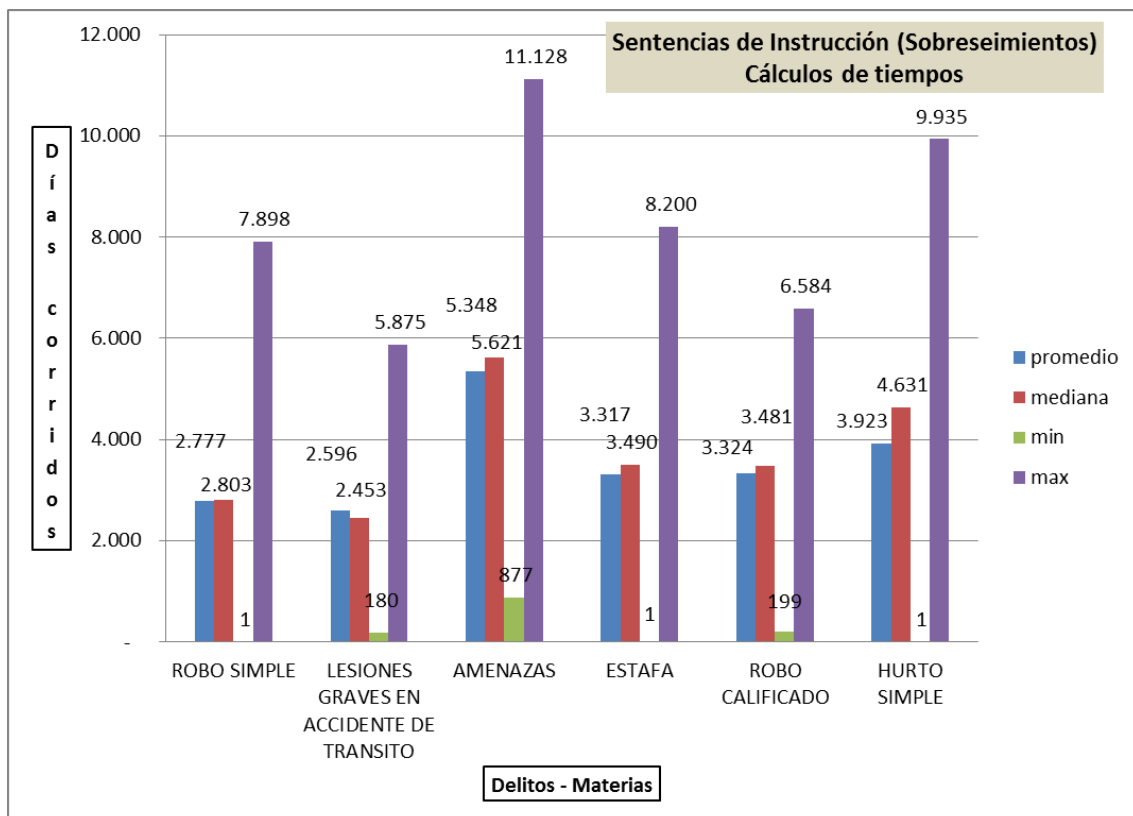


TASA DE LESIONES - (por 100.000 hab.)





Juzgados de Instrucción de Capital – Cálculo de tiempos de Sentencias Sobreseimientos (expresados en días corridos)



En el gráfico que antecede se observan los indicadores sobre Sentencias de Sobreseimientos dictadas por los Juzgados de Instrucción de Capital en los delitos referenciados, expresados en días corridos. La Mediana representa fielmente el mejor indicador de tendencia central, es decir, el valor que ocupa la posición central en la distribución de los datos.



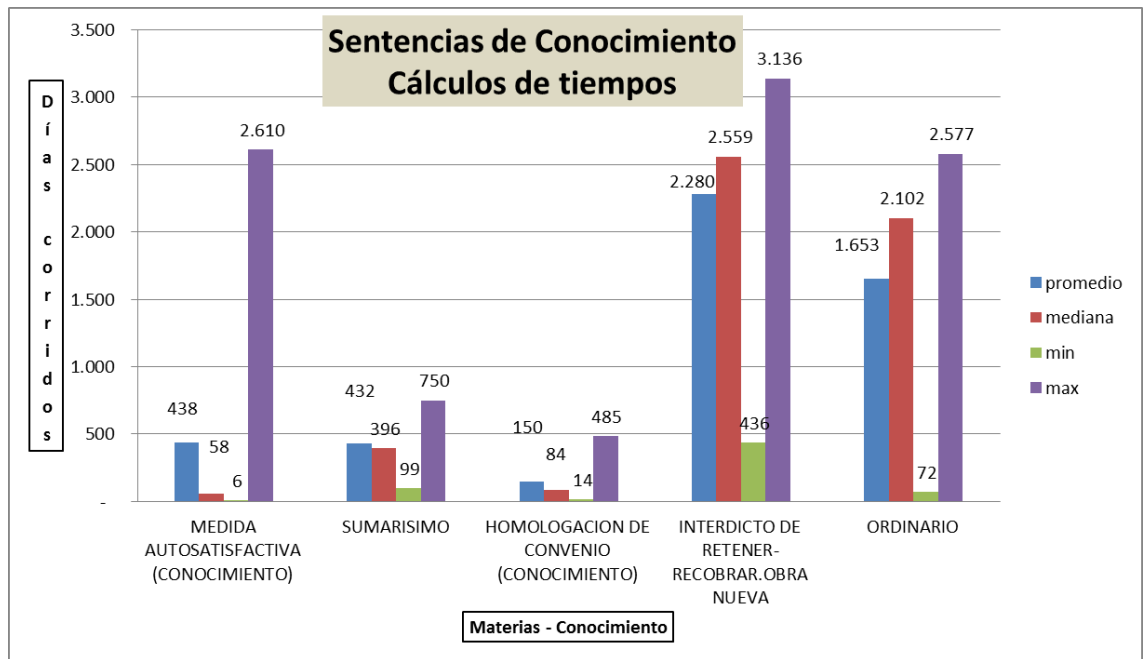
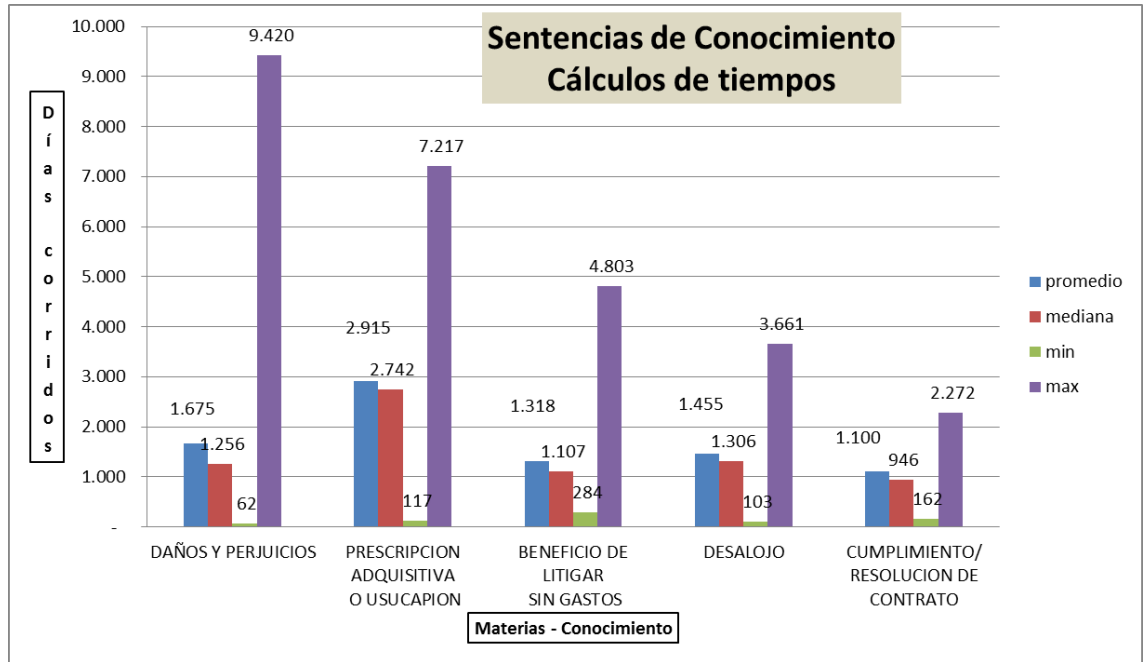
- **FUERO NO PENAL**

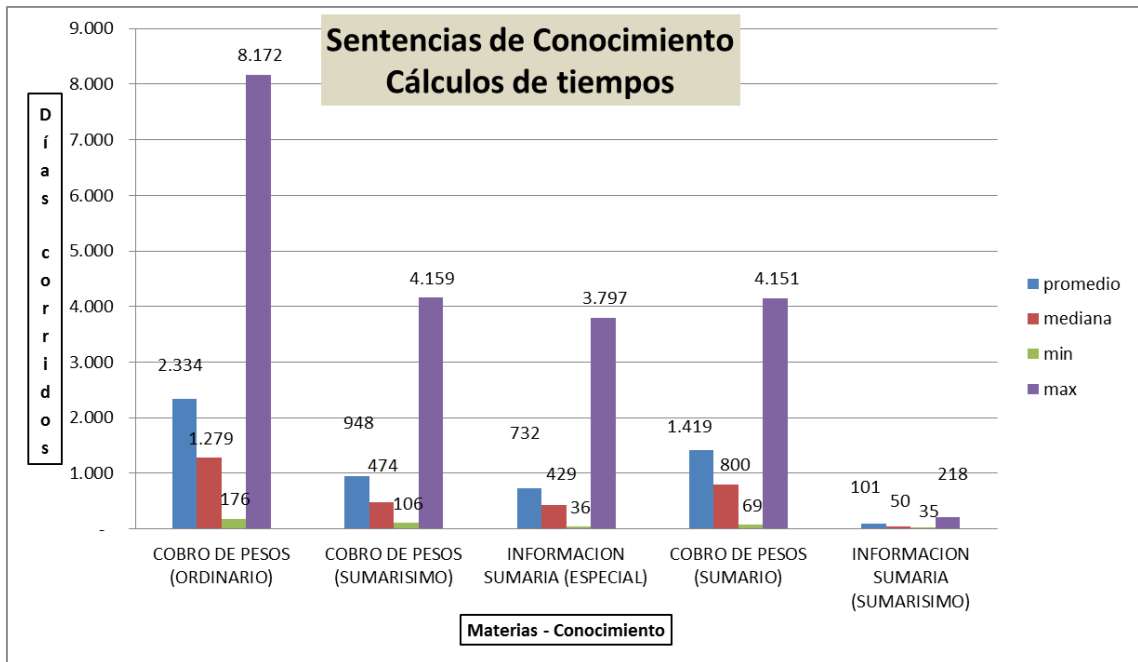
Juzgados Civiles y Comerciales

Juzgados	Expedientes Iniciados	Resoluciones Dictadas	Sentencias Dictadas
Civil y Comercial 1	1291	407	1418
Juzgado de Ejecución Tributaria	2370	374	818
Civil y Comercial 2	436	615	184
Civil y Comercial 3 (incluye electoral)	575	851	147
Civil y Comercial 4	302	712	278
Civil y Comercial 6	378	628	209
Civil y Comercial 7	286	745	722
Civil y Comercial 8	564	444	224
Civil y Comercial 9	21	304	43
Civil y Comercial 11	271	601	286
Civil y Comercial 12	412	646	229
Civil y Comercial 13	555	555	193
Civil y Comercial 1 de Goya	381	643	216
Civil y Comercial 2 de Goya	309	548	216
Civil y Comercial 3 de Goya	294	563	140



Juzgados de Conocimiento de Capital – Cálculo de tiempos de Sentencias (expresados en días corridos)

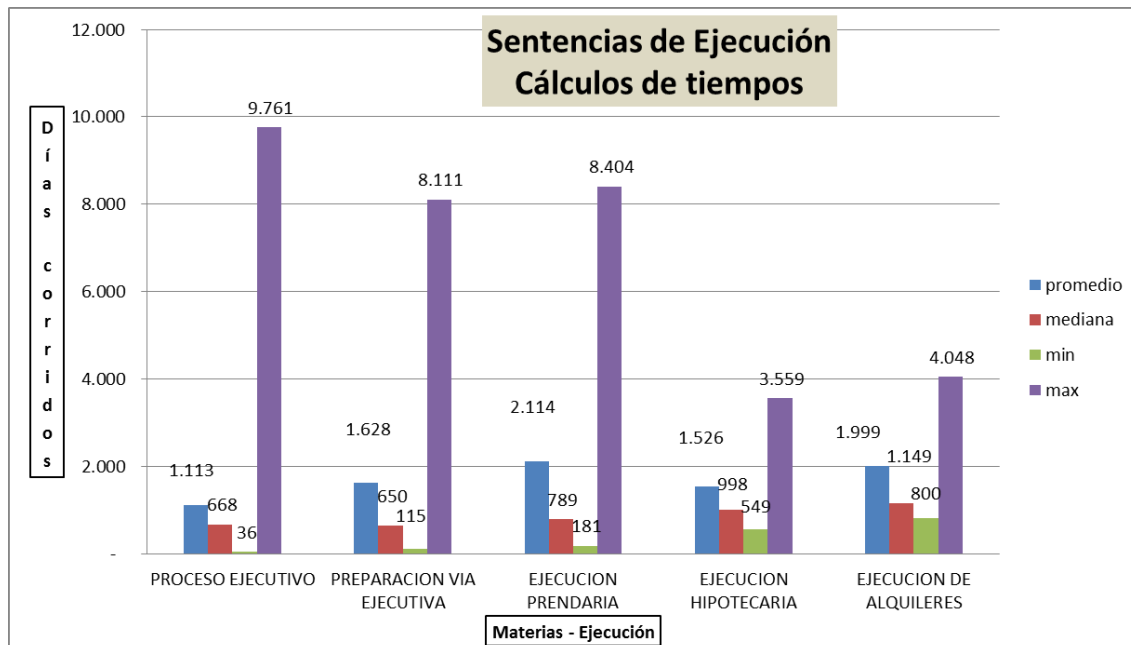




En los gráficos que anteceden se observan los indicadores sobre Sentencias dictadas por los Juzgados de Capital con competencia en Conocimiento, en las materias referenciadas, expresados en días corridos. La Mediana representa fielmente el mejor indicador de tendencia central, es decir, el valor que ocupa la posición central en la distribución de los datos.

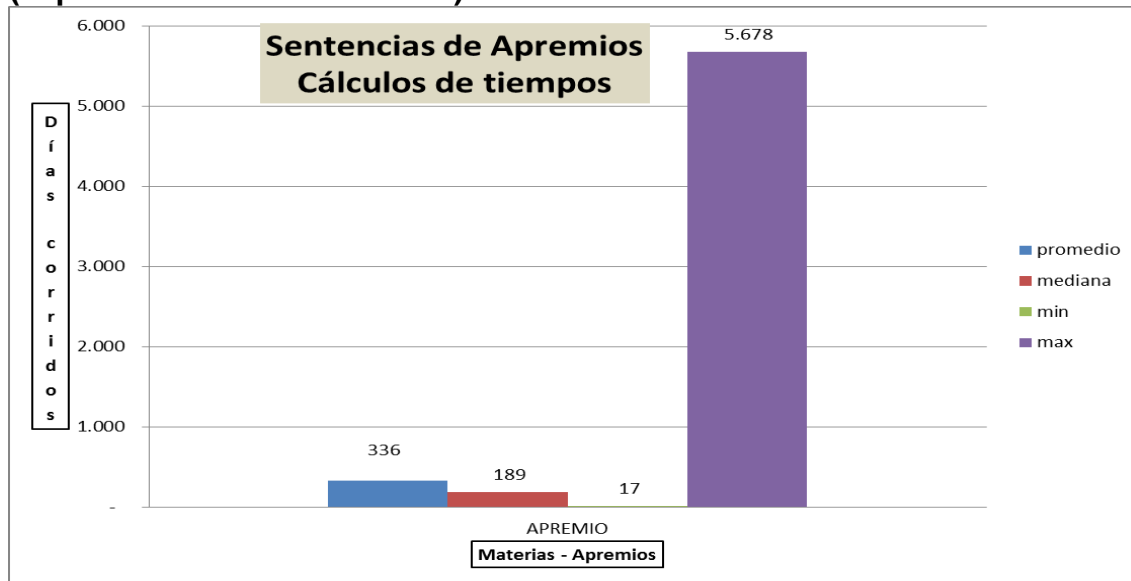


Juzgados de Ejecución de Capital - Cálculo de tiempos de Sentencias (expresados en días corridos)



En el gráfico que antecede se observan los indicadores sobre Sentencias dictadas por los Juzgados de Capital con competencia en Ejecución, en las materias referenciadas, expresados en días corridos. La Mediana representa fielmente el mejor indicador de tendencia central, es decir, el valor que ocupa la posición central en la distribución de los datos.

Juzgados de Apremios de Capital - Cálculo de tiempos de Sentencias (expresados en días corridos)



En el gráfico que antecede se observan los indicadores sobre Sentencias dictadas por los Juzgados de Capital con competencia en Apremios, expresados en días corridos. La Mediana representa fielmente el mejor indicador de tendencia central, es decir, el valor que ocupa la posición central en la distribución de los datos.



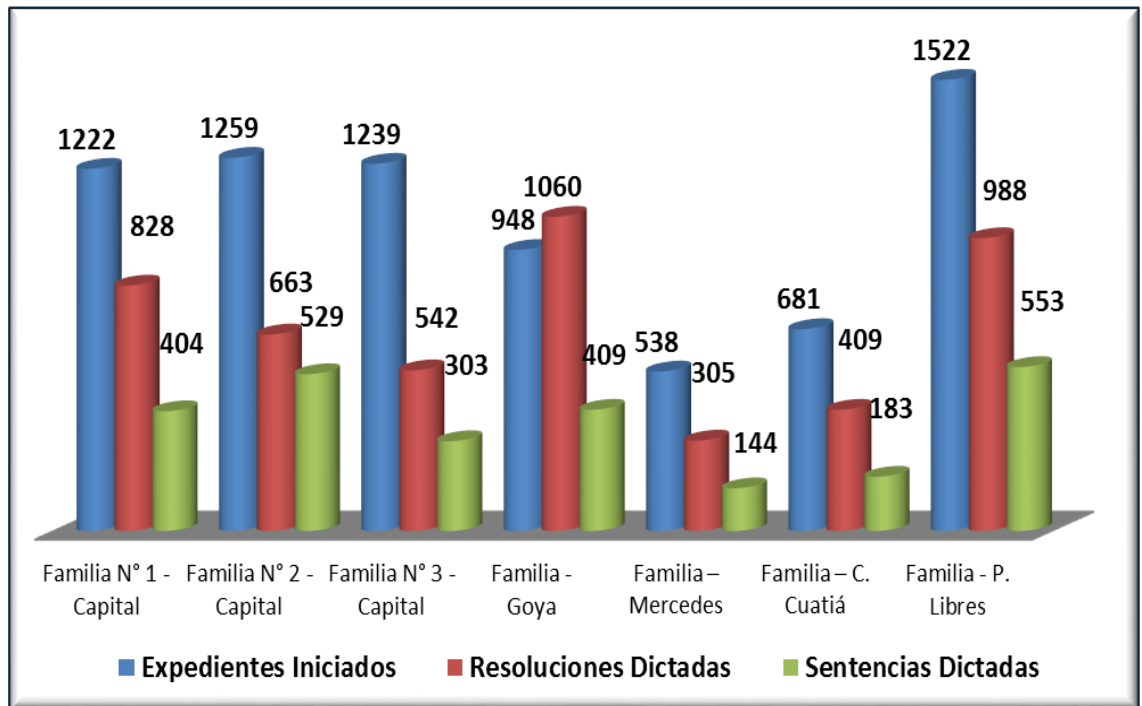
Juzgados multifueros No Penales

Juzgados	Expedientes iniciados	Resoluciones Dictadas	Sentencias Dictadas
Civil, Comercial y Laboral de Bella Vista con competencia en Familia y Menores	606	1218	459
Civil y Comercial de Empedrado, con competencia en Familia, Menores y Paz	391	206	144
Civil y Comercial de Saladas, con competencia en Familia y Menores	370	588	137
Civil y Comercial de Santa Rosa, con competencia en Familia, Menores y Paz	375	134	66
Civil y Comercial de San Roque, con competencia en Familia, Menores y Paz	467	205	169
Juzgado Civil y Comercial de Esquina, con competencia Laboral, Familia y Menores	715	733	321
Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá, con competencia en Familia y Menores	368	601	219
Civil y Comercial de Curuzú Cuatiá, con competencia en Familia , Menores y Contencioso Administrativo	261	577	213
Civil, Comercial y laboral de Mercedes, con competencia en Familia y Menores	418	560	231
Civil, Comercial y Laboral de Paso de los Libres con competencia en Familia y Menores	364	834	350
Civil y Comercial de Paso de los Libres con competencia en Contencioso Administrativo, Familia y Menores	382	760	246
Civil, Comercial y Laboral de Monte Caseros con competencia en Familia y Menores	252	611	54
Civil y Comercial de Monte Caseros con competencia en Familia y Menores	584	585	263
Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé	231	421	180
Civil y Comercial de Santo Tomé con competencia en Contencioso Administrativo, Familia y Menores	554	433	231
Civil, Comercial y Laboral de Ituzaingó con competencia en Familia y Menores	554	458	190

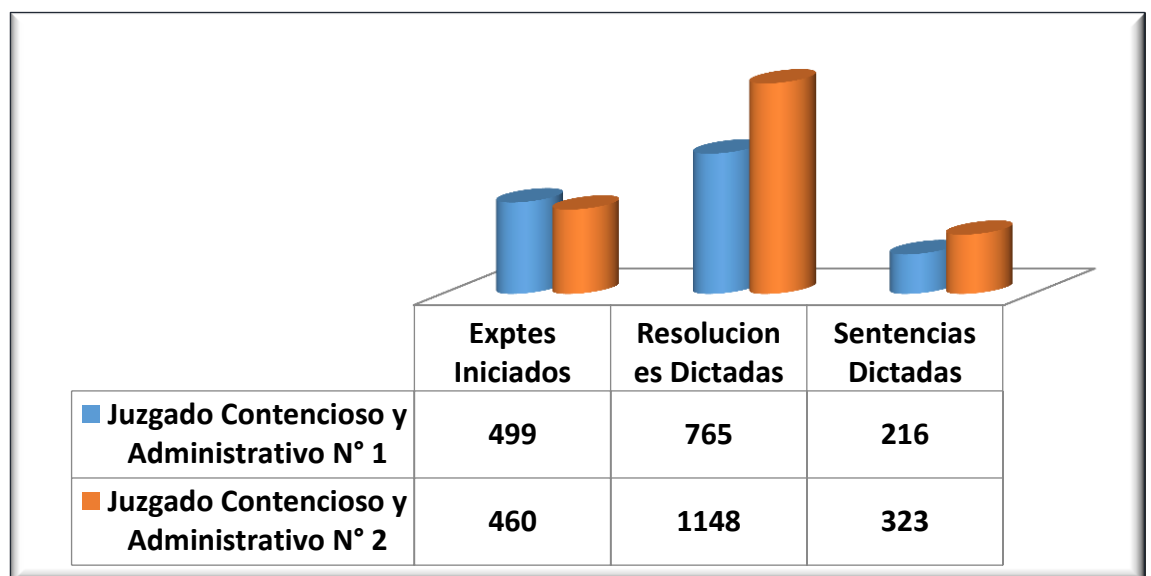


Civil y comercial de Virasoro, con competencia Laboral Flia y Menores	1010	894	593
---	------	-----	-----

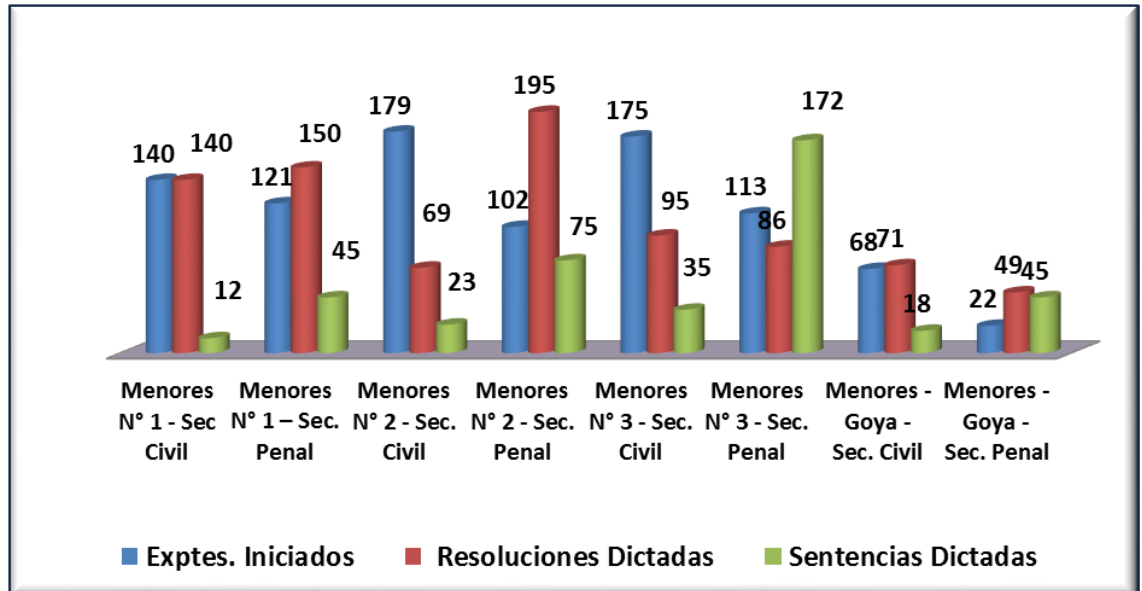
Juzgados de Familia



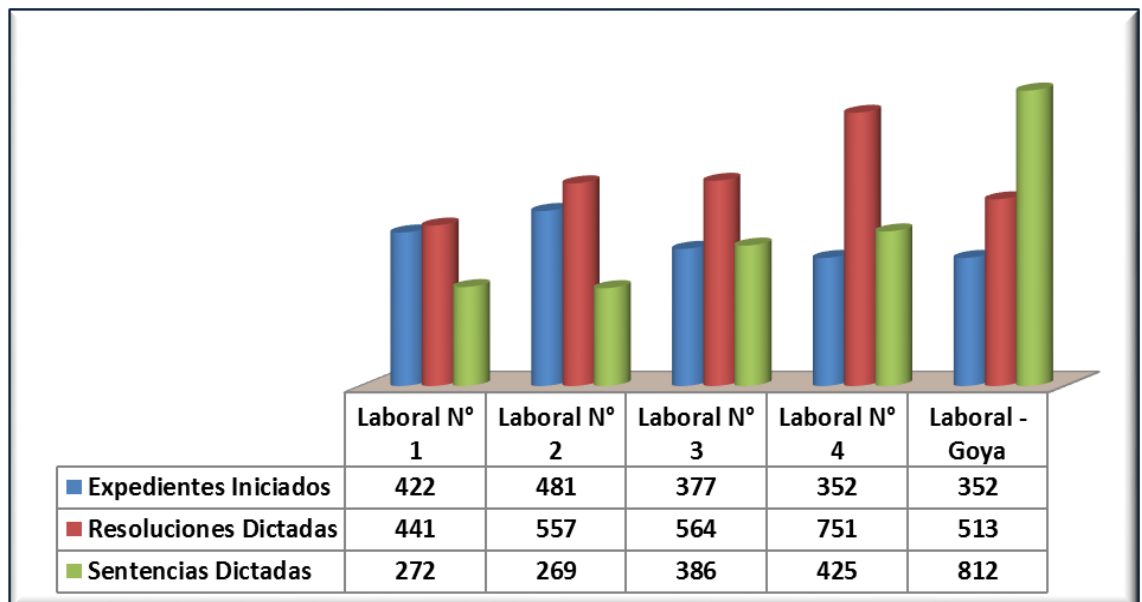
Juzgados en lo Contencioso y Administrativo – Capital



Juzgados de Menores – Capital y Goya



Juzgados Laborales – Capital y Goya



Juzgados de Paz

JUZGADOS	EXPTES. INICIADOS	RESOLUCIONES JUDICIALES	SENTENCIAS DICTADAS
PAZ BARRIAL N° 1	647	150	430
ALVEAR	207	57	24
BERÓN DE ASTRADA	31	17	18
COLONIA LIEBIG	48	22	41
CONCEPCIÓN	33	5	5
GENERAL PAZ	214	22	44
GOBERNADOR MARTÍNEZ	78	46	28
ITÁ IBATÉ	184	65	22
ITATÍ	128	18	39
LA CRUZ	241	116	109
LORETO	83	28	7
MBURUCUYÁ	171	79	78
MOCORETÁ	110	66	37
PASO DE LA PATRIA	239	101	33
PERUGORRÍA	56	27	20
SAN CARLOS	33	7	22
SAN COSME	120	42	32
SAN LUÍS DEL PALMAR	195	116	42
SAN MIGUEL	87	26	9
SANTA LUCÍA	158	114	40
SAUCE	26	3	17
YAPEYÚ	12	18	5





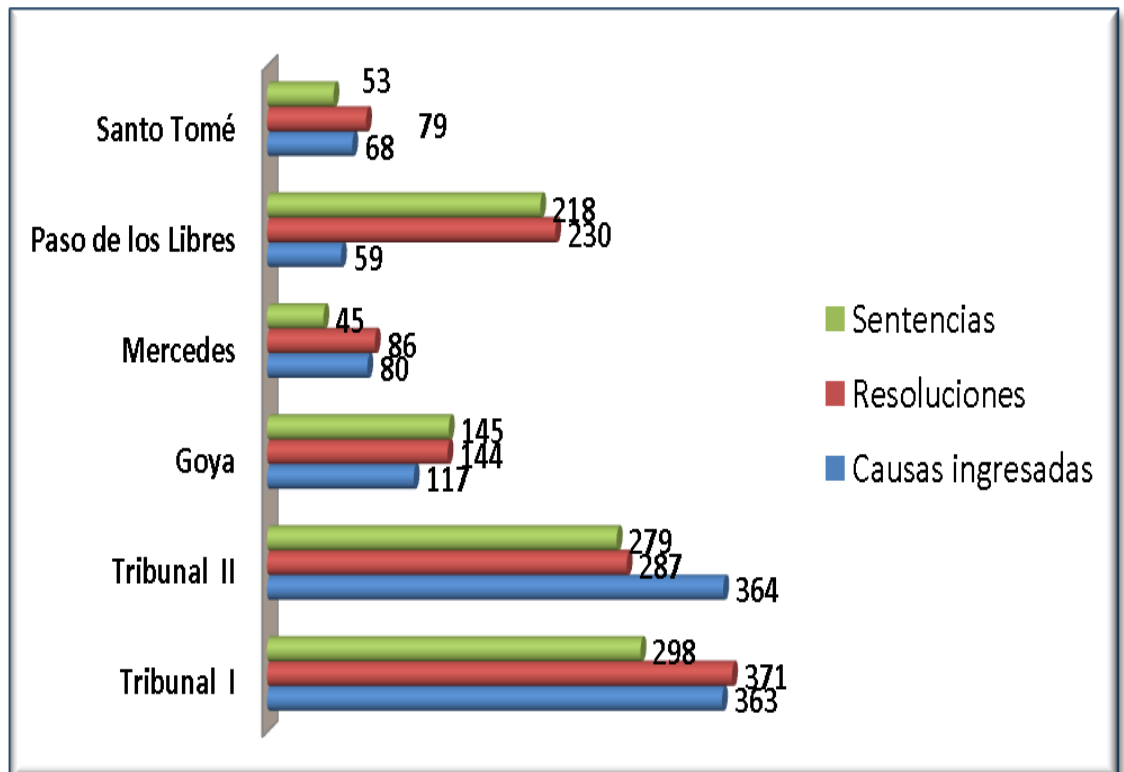
Centro Judicial de Mediación – Resultados

	Acuerdo	No Acuerdo	Acuerdo Extrajudicial	Incompa recencia	Negativa a Mediar	Falta de Localización	Otros	Totales
Capital	421	248	6	108	120	33	61	997
Goya	126	80	1	41	15	22	11	296
Esquina	212	65	0	71	19	83	120	570
Paso de los libres	136	26	6	53	40	33	3	297
Santo Tomé	132	54	8	48	18	15	15	290

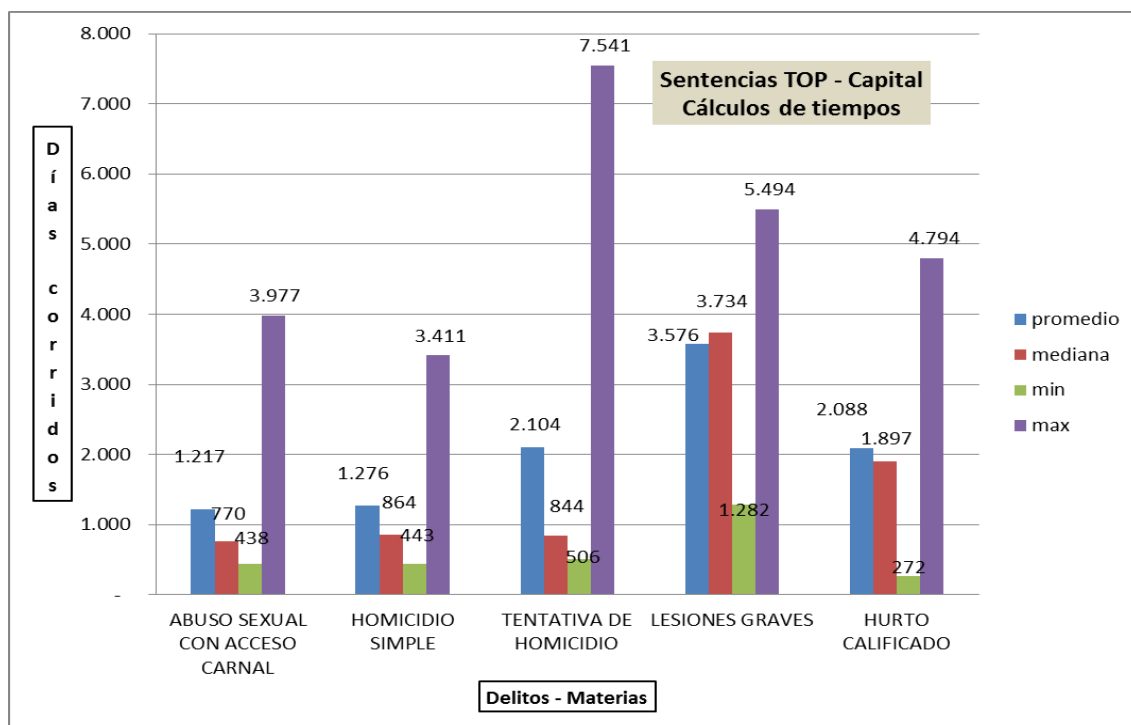
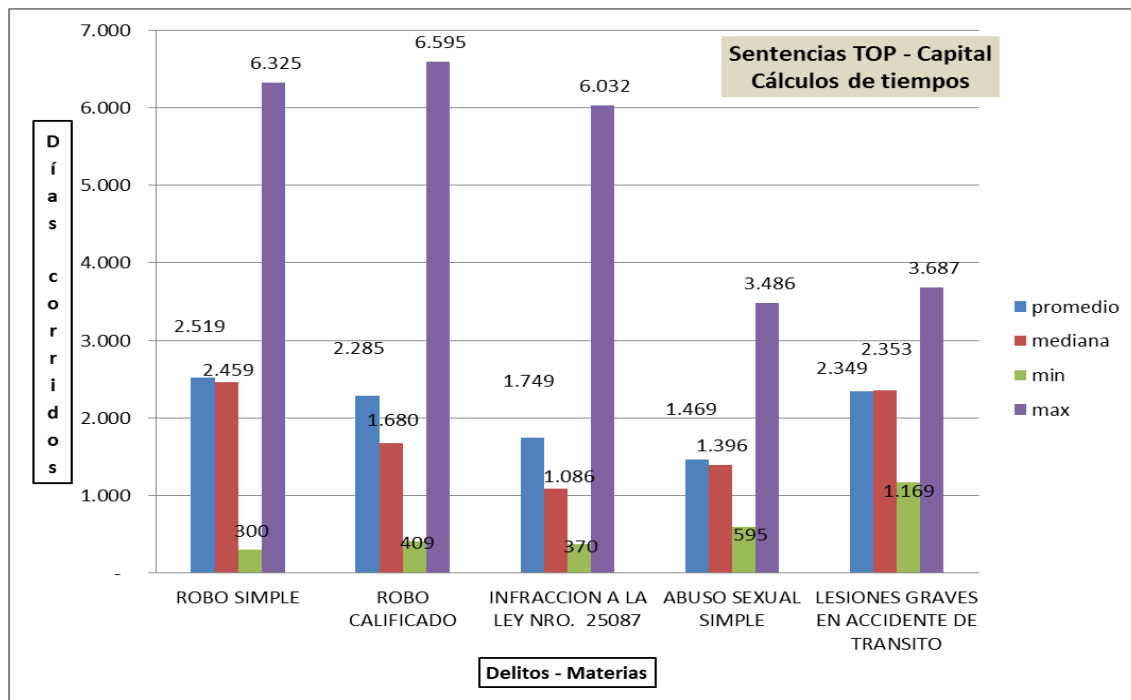
SEGUNDA INSTANCIA

- FUERO PENAL

Tribunales Orales Penales

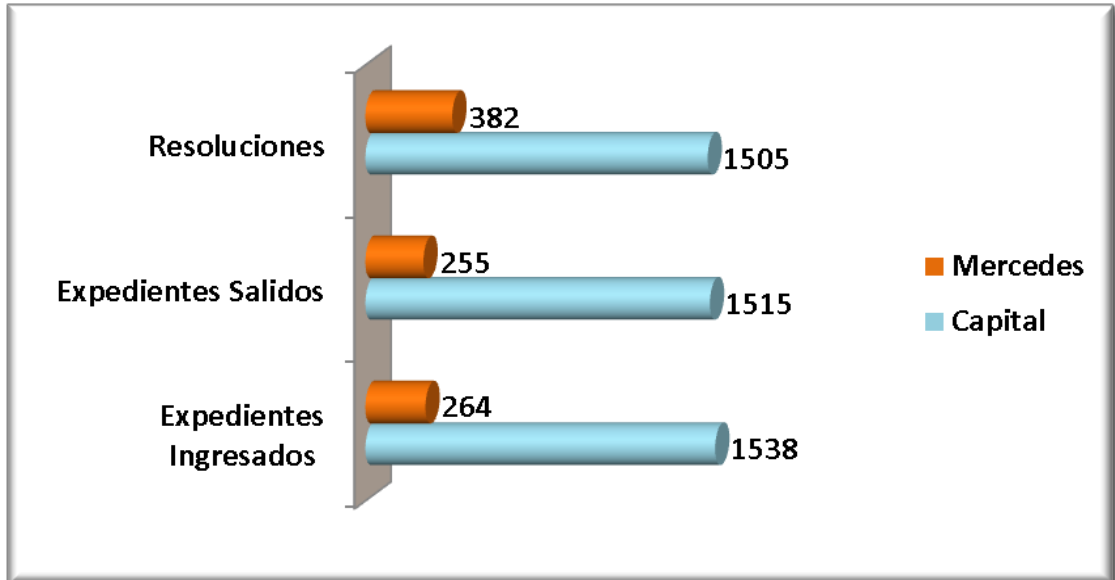


Cálculo de tiempos de Sentencias (expresados en días corridos)



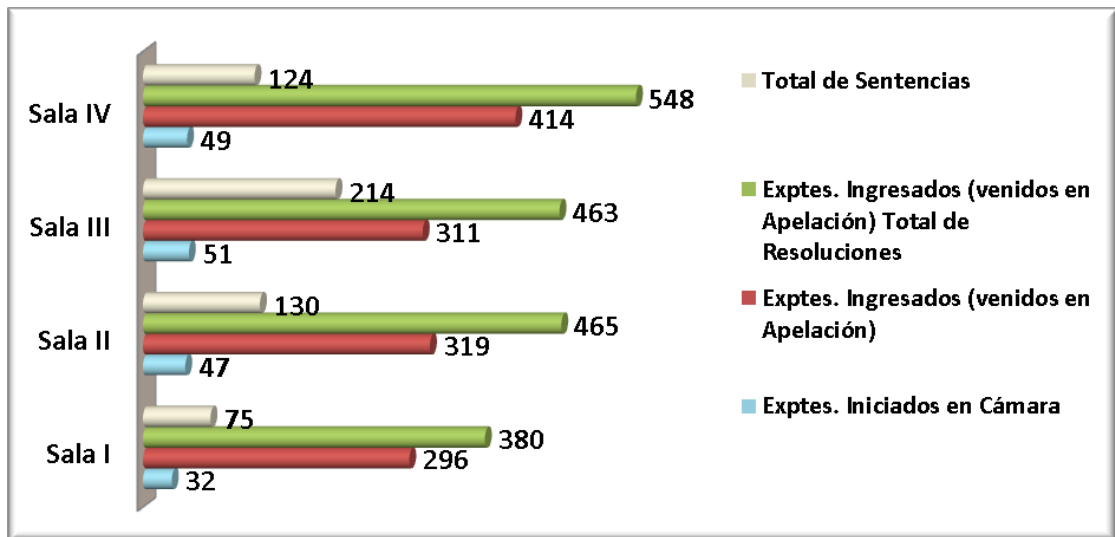
En los gráficos que anteceden se observan los indicadores sobre Sentencias dictadas por los Tribunales Orales Penales de Capital en los delitos referenciados, expresados en días corridos. La Mediana representa fielmente el mejor indicador de tendencia central, es decir, el valor que ocupa la posición central en la distribución de los datos.

Cámaras de Apelaciones en lo Criminal



- FUERO NO PENAL**

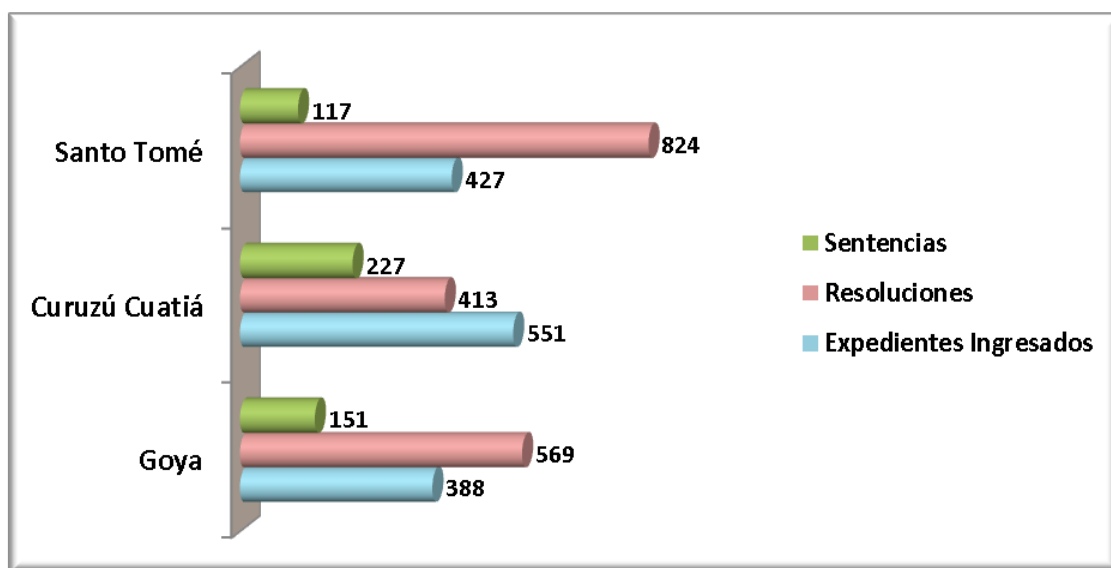
Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Capital



Presidencia de Cámara

	Legalizaciones	Disidencias Resueltas	Diligencias Realizadas	Audiencias Realizadas
Presidencia	112	79	810	69

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral del Interior



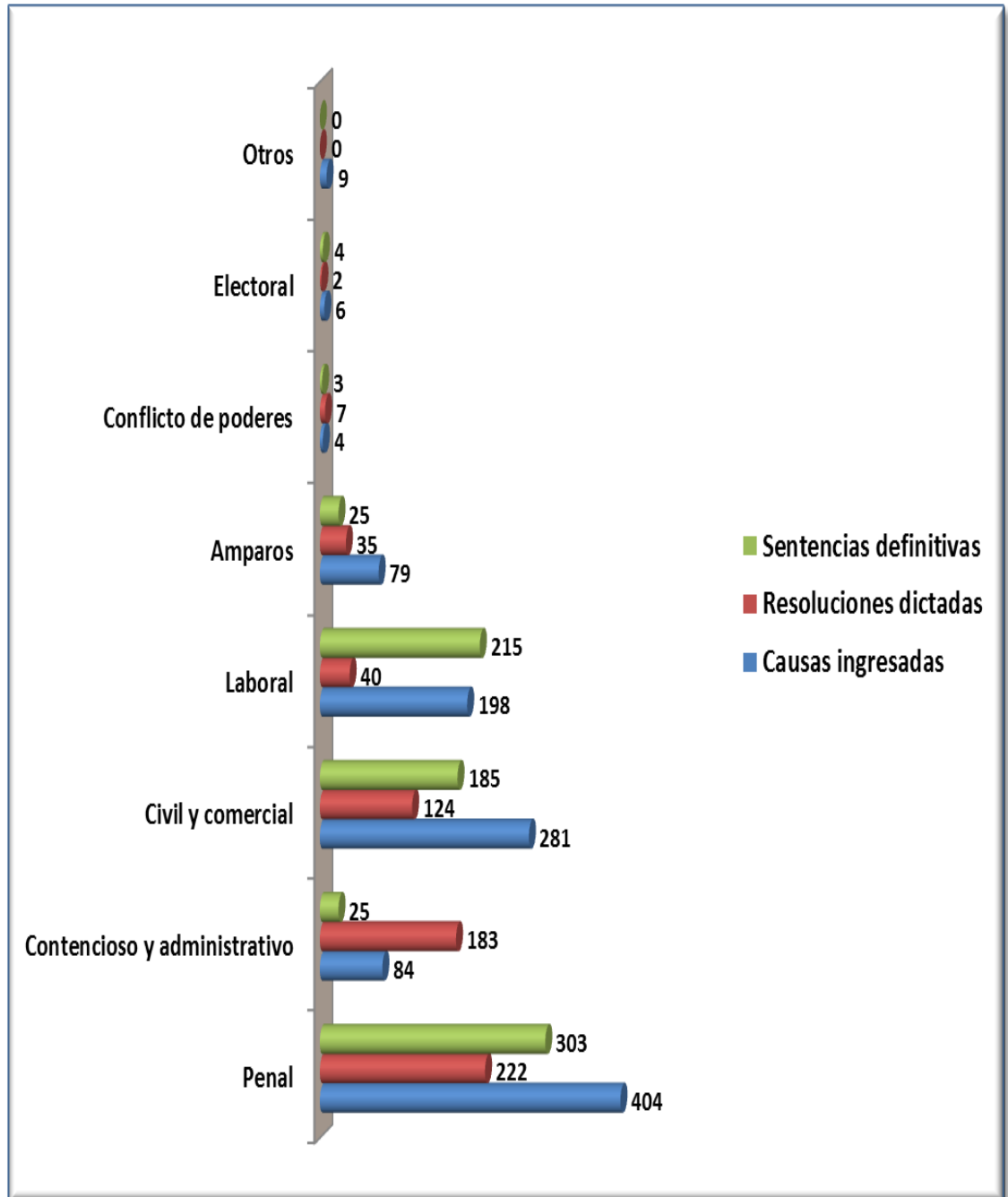
Cámara de Apelaciones en lo Laboral

	Expedientes Ingresados	Autos Interlocutorios	Sentencias
Capital	1056	458	383

Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Electoral

	Expedientes Ingresados	Resoluciones Interlocutorias	Sentencias Definitivas
Capital	665	534	497

Superior Tribunal de Justicia – Secretarías Jurisdiccionales



MINISTERIO PÚBLICO

- **Fiscalías en lo Correccional y de Menores – Capital.**

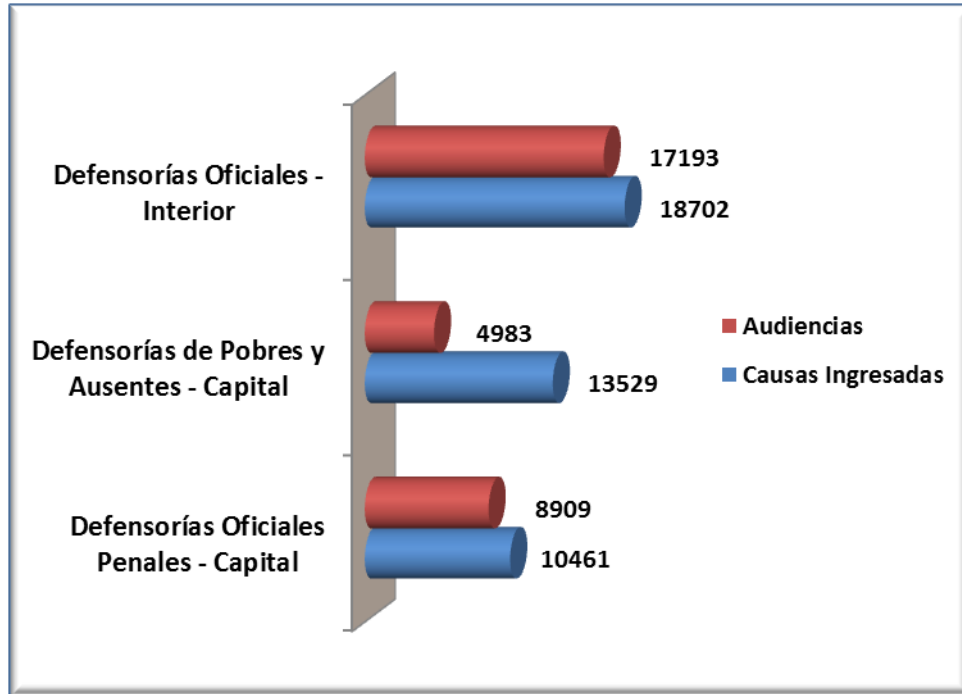
	Causas Ingresadas	Causas Salidas	Requerimiento de Instrucción Formal	Requerimiento de Elevación a Juicio (art. 357 CPP)
Fiscalía N° 1	15929	15929	120	83
Fiscalía N° 2	21581	21546	128	46
Totales	37510	37475	248	129

- **Asesoría de Menores e Incapaces**

Asesorías	Causas Ingresadas	Dictámenes	Audiencias
Totales Capital	25966	8780	4076
Totales Interior	27099	8904	6727
Total Provincia	53065	17684	10803



Defensorías Oficiales Penales, de Pobres y Ausentes



Fiscalías de los Tribunales Orales Penales

	Causas Ingresadas	Causas Salidas	Ofrecimientos de Pruebas	Dictámenes y Vistas en Gral.
Fiscalía TOP N° 1	1714	1671	290	263
Fiscalía TOP N° 2	5001	4966	238	233
Fiscalía TOP Goya	207	228	454	217
Fiscalía TOP Mercedes	2078	2078	84	286
Fiscalía TOP P. Libres	7376	7533	70	435
Fiscalía TOP S. Tomé	568	563	69	82



Defensorías de Cámaras – Capital e Interior

Defensorías	Causas Ingresadas	Ofrecimientos de Pruebas	Notificaciones Simples
Capital	2184	278	1311
Goya	149	157	848
Mercedes	1256	39	20
Paso de los Libres	107	52	893





OFIJU



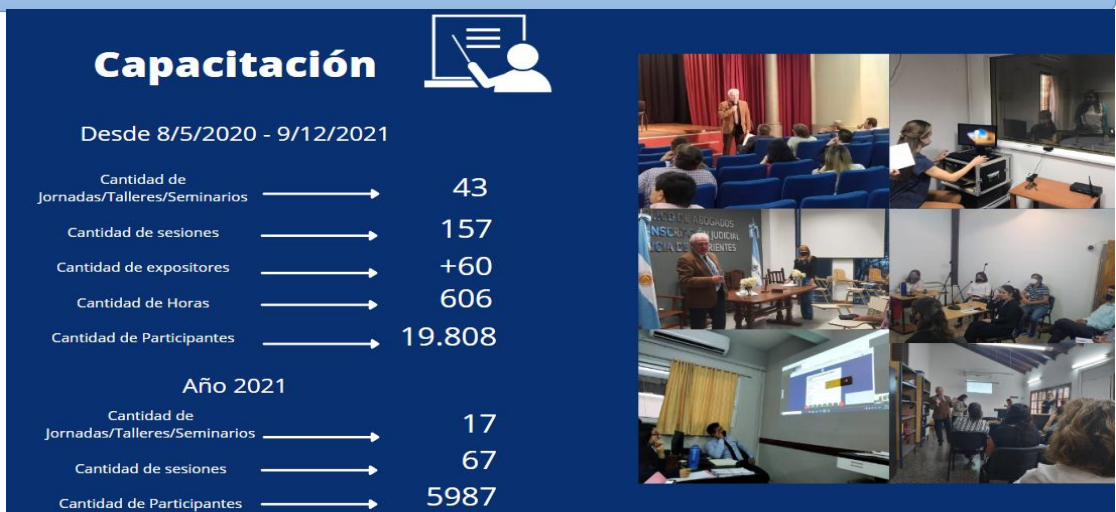
IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL CUARTA Y TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

SOBRE LA REFORMA

Durante el año 2021 se continuó con la implementación progresiva del CPP correspondiente a las Etapas 3 y 4 conforme a cronograma aprobado por Ac. Extraordinario N° 13/2020, de esta forma las localidades de Goya, Esquina, Santo Tomé, Ituzaingó y Gob. Virasoro, dan inicio al nuevo Sistema Penal acusatorio-adversarial.



LA IMPLEMENTACIÓN EN NÚMEROS



Estadísticas: km recorridos -viajes-hs de trabajo localizado

** La presente planilla solo contempla las actividades realizadas in situ o a distancia en la localidad a implementar, cuando se completaron las tareas previas de arquitectura e informática para la puesta en funcionamiento de la dependencia (Ya estan usuarios creados, cableados puestos de red/trabajo, remodelaciones de arquitectura).

AÑO	Localidades	Total Km	C. de Viajes	Horas de trabajo
2020	P. Libres M. Caseros C. Cuatía Mercedes <small>*Goya y Esquina (RRHH entrevistas-No se contabiliza hs de trabajo)</small>	7289,6km	31	355
2021	Goya Esquina Santo Tomé Ituzaingó G. Virasoro <small>*S. Rosa-Bella Vista-Saladas -Capital (RRHH entrevistas- No se contabiliza hs de trabajo)</small>	6.581 km	27	364
TOTAL		13.870, 6 km	58	719

LA OFICINA JUDICIAL (OFIJu)

-Composición de las OfiJu

OfiJu	Integrantes	
	Responsable	Administrativos
Goya	2	7
Esquina	1	3
Curuzú Cuatía	1	3
Mercedes	2	5
Monte Caseros	1	3
Paso de los libres	2	7
Santo Tome	2	3
Ituzaingó	1	2
Gob. Virasoro	1	1
Total	13	34



-Rango de Fecha evaluado: 01 de Enero 2021 al 31 de Diciembre de 2021

-Sistemas Fuentes de Consulta -IURIX (LIF y LUJ) - SGP-SGPRO-SGA-Sistema Citymis-Sistema INVENIET



- **Proporción Preventivos, Legajos de Investigación y Legajos Judiciales (SGP - LIF – LUJ)**

Fuente: -IURIX (LIF y LUJ) y SGP-

Localidad	LIF	LJU	% de causas judicializadas	SGP
Paso de los Libres	2735	274	10,02%	2376
Goya	2832	326	11,51%	2250
Mercedes	1501	307	20,45%	1317
Curuzu Cuatia	1069	225	21,50%	998
Monte Caseros	944	122	12,92%	705
Esquina	804	136	16,92%	639
Sto Tome	776	82	10,57%	718
Virasoro	647	50	7,73%	615
Ituzaingo	516	108	20,93%	484
TOTALES	11.824	1.630	14,72% (Promedio)	10.102

- **Cantidad de Legajos Principales y SubLegajos**

Oficina Judicial	Total	Legajos Judiciales	Sublegajos Judiciales
MERCEDES	465	307	158
GOYA	384	326	58
PASO DE LOS LIBRES	328	274	54
CURUZU CUATIA	322	225	97
ESQUINA	173	136	37
MONTE CASEROS	147	122	25
ITUZAINGO	135	108	27
SANTO TOME	95	82	13
GDOR. VIRASORO	67	50	17
Total	2.116	1.630	486



- **Cantidad de Legajos diferenciando el Tipo de Tramite**

PROCESO	Tipo Legajo		Total general
	Judicial	SubLeg. Judicial	
ORDINARIO	1291	19	1310
Sin asignar	267	114	381
FLAGRANCIA	49	4	53
JUICIO ABREVIADO PLENO	11	---	11
HABEAS CORPUS	10	---	10
LEGAJO CON MENORES	2	1	3
LEGAJO DE CONTROL	---	246	246
LEGAJO DE ANTECEDENTES	---	62	62
LEGAJO DE EJECUCION	---	37	37
ACUERDO JUICIO DIRECTO	---	3	3
Total general	1630	486	2116

- **Top 27 Delitos según Legajos Judiciales**

Delito	Total
633-ROBO SIMPLE	242
538-HURTO SIMPLE	128
393-AMENAZAS	115
379-ABUSO SEXUAL SIMPLE	77
568-LESIONES	54
686-ABIGEATO	53
764-DENUNCIA	42
541-IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE MENOR CON PROGENITOR NO CONVIVIR	41
689-LESIONES LEVES	41
551-INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FLIAR.	37
376-ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL	36
780-DESOBEDIENCIA JUDICIAL	36
493-ESTAFA	35
622-ROBO CALIFICADO	30
A53-LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VINCULO	27
395-AMENAZAS CON ARMAS	26
644-TENENCIA DE ARMAS	25
666-USURPACION	23
294-ORDINARIO	20
694-DAÑOS	20
527-HURTO CALIFICADO	19
687-LESIONES GRAVES	19
526-HOMICIDIO SIMPLE	18





620-ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS	18
567-LESION LEVE	16
649-TENTATIVA DE HOMICIDIO	16
375-ABUSO SEXUAL AGRAVADO	15
TOTAL DE DELITOS DEL RANKING EN CIRCUNTS: 2-3-4-5	1.229

- **Detenidos por OfiJu**

Ofiju	Personas Privadas de Libertad
MERCEDES	104
CURUZU CUATIA	49
GOYA	48
ESQUINA	45
PASO DE LOS LIBRES	35
MONTE CASEROS	19
SANTO TOME	19
GDOR. VIRASORO	13
ITUZAINGO	3
TOTAL	335

-De la población total de detenidos, es decir los 335, solo 100 permanecen privados de su libertad al momento de confección del presente informe.

- **Promedio de Días Privados de Libertad**

En promedio de días de personas privadas de libertad, en forma descendente sería el siguiente:

Ofiju	Días
Paso de los Libres	115.74
Goya	97.08
Mercedes	63.41
Monte Caseros	58.78
Gdor. Virasoro	49.46
Ituzaingó	48.33
Curuzú Cuatía	30.81
Santo Tome	29.31
Esquina	16.35



-Según las Actuaciones: En líneas generales, se han dictado las siguientes actuaciones:

Tipo de Actuación	Cant. de Actuaciones
Proveído	17.565
Resolución	2.696
Oficio	2.477
Medida de Prueba	1.066
Cédula	340
Sentencia	123
Total	26.772

-Según firmante,

LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES
MERCEDES	OFICINA JUDICIAL - MERCEDES	5436
	JUEZ DE GARANTIAS - LOPEZ RIVADENEIRA - MERCEDES	730
	JUEZ DE GARANTÍAS EN TURNO NO PENAL - MERCEDES	204
	TRIBUNAL DE REVISION - MERCEDES	138
	TRIBUNAL DE JUICIO - MERCEDES	23
	JUEZ DE JUICIO - TRONCOSO - MERCEDES	16
	JUEZ DE JUICIO - MUSCHIETTI - MERCEDES	8
	JUEZ DE REVISION - MARTINEZ - MERCEDES	7
	JUEZ DE REVISION - DENIRI - MERCEDES	6
	JUEZ DE JUICIO - SILVERO - MERCEDES	3
	JUEZ DE REVISION - ESPER - MERCEDES	2
CURUZU CUATÍA	OFICINA JUDICIAL - CURUZU CUATIA	3804
	JUEZ DE GARANTIAS - VEGA - CURUZU CUATIA	389
	JUEZ DE GARANTÍAS EN TURNO NO PENAL - CURUZÚ	81
	TOTAL TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN	10.847





LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES
GOYA	OFICINA JUDICIAL - GOYA	3737
	JUEZ DE GARANTIAS- ORTIZ- GOYA	288
	JUEZ DE GARANTIAS- BALESTRA- GOYA	271
	JUEZ DE GARANTIAS- LOPEZ LECUBE- GOYA	241
	JUEZ DE JUICIO - DUARTE - GOYA	18
	JUEZ DE JUICIO - ROMERO - GOYA	10
	JUEZ DE JUICIO - CARBONE - GOYA	9
	JUEZ DE GARANTIAS- DADONE- GOYA	6
ESQUINA	OFICINA JUDICIAL - ESQUINA	1994
	JUEZ DE GARANTIAS- VALLEJOS- ESQUINA	352
	JUEZ DE GARANTIAS EN TURNO - NO PENAL - ESQUINA	37
	TOTAL SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN	6.963

LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES
PASO DE LOS LIBRES	OFICINA JUDICIAL - PASO DE LOS LIBRES	2990
	JUEZ DE GARANTIAS - ALDAZ - PASO DE LOS LIBRES	329
	JUEZ DE GARANTIAS - INSAURRALDE - PASO DE LOS LIBRES	317
	JUEZ DE GARANTIAS EN TURNO - NO PENAL - PASO DE LOS LIBRES	8
	JUEZ DE JUICIO - FLEITAS - PASO DE LOS LIBRES	5
	TRIBUNAL DE JUICIO - PASO DE LOS LIBRES	4
	JUEZ DE JUICIO - IFRAN - PASO DE LOS LIBRES	4
	JUEZ DE JUICIO - PARDO - PASO DE LOS LIBRES	3
MONTE CASEROS	OFICINA JUDICIAL - MONTE CASEROS	1594
	JUEZ DE GARANTIAS - ALEGRE - MONTE CASEROS	205
	JUEZ DE GARANTIAS EN TURNO - NO PENAL - MONTE CASEROS	46
	TOTAL CUARTA CIRCUNSCRIPCION	5.505



LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES
SANTO TOMÉ	OFICINA JUDICIAL - SANTO TOME	822
	JUEZ DE GARANTIAS - DURAND - SANTO TOME	142
	JUEZ DE GTIA. NO PENAL - SANTO TOME	27
	JUEZ DE JUICIO - LOPEZ LECUBE - SANTO TOME	3
GOBERNADOR VIRASORO	OFICINA JUDICIAL - GDOR. VIRASORO	543
	JUEZ DE GARANTIAS - BENITEZ - GDOR. VIRASORO	107
	JUEZ DE GARANTIAS - ANOCIBAR - ITUZAINGO	246
	JUEZ DE GTIA. NO PENAL - ITUZAINGO	77
TOTAL QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN		3.140

LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES
CORRIENTES	STJ - SECRETARIA JURISDICCIONAL NRO. 4	133
	JUZGADO DE EJECUCION	160
	STJ - SECRETARIA PASE A ESTUDIO	10
	JUEZ DE REVISION - NUÑEZ HUEL	13
	STJ - SECRETARIA JURISDICCIONAL NRO. 1	1
TOTAL		317

Tomando en consideración solo como parámetro Juez Garantía Penal y Juez Garantía No Penal¹

	Juez Penal	Juez No Penal	Total	Juez Penal %	Juez No Penal %
Goya	806	---	806	100%	----
Mercedes	730	204	934	78,15%	21,84%
Paso de los Libres	646	8	654	98,77%	1,22%
Curuzú Cuatía	389	81	470	82,76%	17,23%
Esquina	352	37	389	90,48%	9,51%
Ituzaingó	246	77	323	76,16%	23,89%
Monte Caseros	205	46	251	81,67%	18,32%
Capital	160	---	160	100%	----
Santo Tome	142	27	169	84,02%	15,97%
Gdor. Virasoro	107	----	107	100%	----
Totales	3783	480	4263		

¹ estos últimos son aquellos magistrados que por cuestiones de subrogación y/o turno, actúan en reemplazo de los Jueces Penales Naturales.





-Ranking tipología de “Medidas de Prueba” – “Resoluciones” y “Sentencias”

Medida de Prueba	
Orden de Allanamiento y Secuestro	912
Orden de Detención/Captura	66
Orden de Registro y Secuestro	25
Orden de Requisa Personal	19
Orden de Registro/Allanamiento	16
Orden de Allanamiento y Constatación	11
Orden Incautación de datos	6
Orden Secuestro	5
Orden Autorización Medidas Especiales	5
Orden Búsqueda /Localización comparendo a Fiscalía -NO detención-	1
Resolución	
Modelo de Resolución	1574
Resolución Medida Coerción -Prisión Preventiva-	168
Resolución Homologación Acuerdo Conciliación	192
Resolución Medida Coerción -NO Prisión Preventiva-	93
Resolución SJP Concedida	81
Resolución Conversión Aprehensión en Detención	71
Resolución Revoca/Sustituye/Modifica Medida Coerción	57
Resolución Computo	55
Resolución Incompetencia -Juez Garantía-	48
Resolución Sobreseimiento	30
Auto Apertura Juicio Oral	29
Resolución Restricción/Prohibición Debate	24
Resolución Audiencia Control de la Acusación	19
Resolución Flagrancia Medida Coerción No Prisión-	18
Resolución Extinción de la Acción Penal	18
Resolución Homologación Acuerdo Mediación	18
Resolución Admite Procedencia Impugnación	14
Auto Apertura Juicio Oral Flagrancia	12
Resolución Flagrancia Medida Coerción Prisión Preventiva	11
Resolución Admisión Pruebas Convenciones Probatorias	9
Sentencia	
Sentencia Condenatoria -Ordinario-	21
Sentencia Homologa Acuerdo -Juicio Abreviado Pleno-	16
Sentencia Homologación Flagrancia -Juicio Abreviado Pleno-	15
Sentencia Homologa Acuerdo -Juicio Colaboración-	11
Veredicto -Ordinario-	10
Sentencia Condenatoria Flagrancia	5
Sentencia Condenatoria Juicio Abreviado Parcial	4
Sentencia Absolutoria -Ordinario-	2
Sentencia Absolutoria -Querrela Privada-	1
Sentencia Condenatoria Juicio Directo	1



Fuente: SGPro Suspensión del Juicio a Prueba:

En relación a las Suspensiones en el periodo de consulta se han acordado 127 Suspensiones de Juicio a Prueba, correspondiendo su control a las Oficinas Judiciales.

Localidad	Suspensiones
Mercedes	45
Curuzú Cuatiá	43
Paso de los Libres	14
Goya	12
Monte Caseros	6
Esquina	4
Ituzaingó	2
Virasoro	1
Sto Tome	0
TOTAL	127

-Solicitudes de audiencia

-Cantidad de solicitudes recibidas y valores totales por sistema informático

Fuente: Sistema Citymis

Localidad	Total general
Mercedes	358
Goya	318
Curuzú Cuatiá	306
Paso de los Libres	207
Esquina	205
Monte Caseros	197
Ituzaingó	100
Santo Tome	57
Gob. Virasoro	50
No determinado	4
TOTAL	1802



Cantidad por carácter del Formulario y por Localidad

Localidad	Total general	Carácter de la Audiencia			
		Detenido	Normal	Urgente	Sin determinar
Mercedes	358	53	206	96	3
Goya	318	60	186	67	5
Curuzú Cuatiá	306	59	155	89	3
Paso de los Libres	207	95	75	29	8
Esquina	205	28	47	126	4
Monte Caseros	197	33	26	137	1
Ituzaingó	100	9	40	48	3
Santo Tome	57	24	18	15	—
Gob. Virasoro	50	26	9	15	—
No determinado	4	1	—	2	1
Total general	1802	388	762	624	28

Cantidad por usuario externo o interno que remite el Formulario y por Localidad

Localidad	Total Usuario Interno *	Total Usuario Externo (Abogado)	Total general
Mercedes	318	40	358
Goya	294	24	318
Curuzú Cuatiá	286	20	306
Paso de los Libres	193	14	207
Esquina	181	24	205
Monte Caseros	178	19	197
Ituzaingó	99	1	100
Santo Tome	52	5	57
Gob. Virasoro	48	2	50
No determinado	---	4	4
Total general	1649	153	1802
* UCODE-UDEFO-UFIC-UFIGEN-UFISAR-UFRAC-UGEDE-OFIJU – ASESORÍAS DE MENORES			



Cantidad de audiencias Registradas en Agenda por OfiJu según su estado

Estado de Audiencia	Cantidad
Realizada	2260
Cancelada	72
Reprogramada	32
Pendiente	3
Total de Audiencias Agendadas	2367

Ranking 15 primeros tipos de Audiencias registradas en Agenda por OfiJu

Tipo de Audiencia	Cantidad
Audiencia Unilateral, distintos casos arts 169/171/180/181/210/211/214/226/229/243/258/287	646
Audiencia por Homologación de Acuerdo Mediación, Conciliación o Reparación Integral (e incumplimiento del Acuerdo)	395
Audiencia para solicitar medidas de coerción	303
Audiencia por pedido de anticipo jurisdiccional de prueba testimonial	210
Audiencia por solicitud de revocación o sustitución de la medida de coerción impuesta	145
Audiencia por Suspensión del Juicio a prueba (continuidad, modificación, revocación o cumplimiento del beneficio)	129
Audiencia inicial multipropósito (Flagrancia)	69
Audiencia de impugnación resoluciones	54
Audiencia de Clausura (Flagrancia)	49
Audiencia de Control de la acusación	48
Audiencia por acuerdo de juicio abreviado pleno	43
Audiencia de Juicio (Flagrancia)	37
Audiencia Declaración Imputado	36
Audiencia para plantear las excepciones y nulidades luego de formalización de la imputación	23
Audiencia de admisión de prueba	22

Fuente: -Inveniet web-





Cantidad de Audiencias Celebradas por OfiJu y horas totales de asistencia durante audiencia

OFICINA JUDICIAL	Total de Audiencias	Duración Total con Asistencia Técnica de OfiJu durante la AUDIENCIA	Cant. Aud. Iniciadas después de 13 hs.	Promedio General duración de Audiencia
MERCEDES	613	391h 39m 00s	143	00:27:01
GOYA	401	113h 00m 00s	27	00:15:45
PASO DE LOS LIBRES	397	176h 07m 53s	126	00:25:32
CURUZÚ CUATÍA	342	125h 47m 48s	57	00:22:45
ESQUINA	247	65h 03m 55s	41	00:15:37
MONTE CASEROS	190	54h 49m 24s	73	00:17:19
ITUZAINGÓ	169	27h 52m 26s	23	00:10:03
SANTO TOMÉ	144	42h 16m 29s	20	00:11:06
GOB VIRASORO	77	23h 23m 53s	12	00:17:02
TOTAL	2580	1020 Horas	522	00:18:00

** La Cantidad de horas corresponde únicamente a la duración total de las Audiencias y la asistencia de OfiJu durante la misma para la grabación y control del sonido, no abarcando las horas anteriores y posteriores a la misma que se promedian en cada caso en 1 hora respectivamente por audiencia (que abarcarían tareas previas de Control de asistencia, preparación material de la sala-disposición de micrófonos, cámara, sonido, sillas y posteriores para concluir las comunicaciones entre otros trámites necesarios).

-Desagregado por Localidad

GOYA

Audiencias Garantías					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	349	349	00:00:24	02:18:26	00h 15m 45s
Audiencias Cámara Gesell					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
CAMARA GESSELL	25	25	00:01:49	00:30:49	00h 12m 23s
Audiencias de Juicio					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	27	27	00:02:07	03:16:33	01h 20m 29s



 ESQUINA

Audiencias Garantías					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	242	242	00:00:06	01:31:52	00h 15m 37s
Audiencias Cámara Gesell					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
CAMARA GESELL	3	3	00:11:19	00:22:52	00h 18m 10s
Audiencias de Juicio					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	2	2	00:05:25	01:01:15	00h 33m 20s

 CURUZÚ CUATÍA

Audiencias de Garantía					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	291	291	00:00:11	06:12:07	00h 22m 45s
Audiencias Cámara Gesell					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
CAMARA GESELL	38	38	00:00:11	00:38:16	00h 16m 06s
Audiencias de Revisión					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	6	6	00:11:00	00:25:02	00h 18m 01s
Audiencias de Juicio					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	1	1	06:12:07	06:12:07	06h 12m 07s
Audiencia de Ejecución de Condena					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	7	7	00:04:13	00:21:18	00h 12m 19s





MERCEDES

Audiencias de Garantías					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	510	510	00:00:08	02:20:59	00h 20m 39s
Audiencias de Revisión					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	70	185	00:00:08	01:40:13	00h 47m 31s
Audiencias de Juicio					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	31	31	00:03:44	07:46:22	02h 18m 03s
Audiencias de Ejecución de Condena					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	2	2	00:07:11	00:18:45	00h 12m 58s

PASO DE LOS LIBRES

Audiencias de Garantías					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	321	321	00:00:09	04:10:14	00h 25m 32s
AUDIENCIAS DE CAMARA GESELL					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	32	32	00:00:16	01:49:03	00h 32m 12s
Audiencias de Revisión					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	2	4	00:15:40	01:23:10	00h 52m 41s
Audiencias de Juicio					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	36	36	00:15:56	02:45:28	01h 00m 39s
Audiencias de Ejecución de Condena					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	4	4	00:15:40	01:14:16	00h 35m 57s



 MONTE CASEROS

Audiencias de Garantías y Cámara Gesell					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	190	190	00:00:24	01:09:48	00h 17m 19s

 SANTO TOMÉ

Audiencias de Garantías					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	124	124	00:00:09	01:07:38	00h 11m 06s

Audiencias de Revisión					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	7	18	00:37:45	03:32:41	00h 57m 58s

Audiencias de Juicio					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	2	2	01:02:29	03:32:41	02h 17m 35s

 ITUZAINGÓ

Audiencias Garantías					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	162	162	00:00:10	00:47:36	00h 08m 24s

Audiencias de Cámara Gesell					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
CAMARA GESELL ITUZAINGO	3	3	00:00:25	00:13:52	00h 09m 05s

Audiencias de Revisión					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	4	12	00:07:09	00:37:11	00h 23m 47s

 GOB. VIRASORO

Audiencias de Garantías					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	66	67	00:00:50	00:52:42	00h 17m 02s

Audiencias de Revisión					
ORGANISMO	Registradas	Celebradas	Dur.Min.	Dur.Max	Promedio
OFICINA JUDICIAL	2	12	00:01:11	00:50:38	00h 21m 54s



Jueces: cantidad total de audiencias (todas las tipologías) y promedio temporal de las mismas

Nombre	Juez de	CANTIDAD AUDIENCIAS	PROMEDIO DURACIÓN	CIRCUNSCRIPCION
Margarita S. López Rivadeneira	Garantías	419	00h 20m 39s	TERCERA
Martín José VEGA	Garantías	280	00h 16m 27s	TERCERA
Jorge Gustavo VALLEJOS	Garantías	221	00h 16m 20s	SEGUNDA
Eduardo ALEGRE	Garantías	177	00h 16m 57s	CUARTA
Gabriel Alejandro ALDAZ	Garantías	170	00h 21m 37s	CUARTA
Daniel Leonardo INSAURRALDE	Garantías	157	00h 22m 04s	CUARTA
Carlos Antonio BALESTRA	Garantías	124	00h 14m 06s	SEGUNDA
Dario Alejandro ORTIZ	Garantías	121	00h 19m 05s	SEGUNDA
Lucio Raul LOPEZ LECUBE	Garantías	121	00h 13m 23s	SEGUNDA
Nestor Oscar ANOCIBAR	Garantías	119	00h 10m 38s	QUINTA
Sara Marina DURAND	Garantías	106	00h 12m 06s	QUINTA
Gustavo Rene BUFFIL	Garantías Subrogante	74	00h 15m 06s	TERCERA
Carlos Antonio MARTÍNEZ	Revisión	68	00h 47m 59s	SEGUNDA-TERCERA-CUARTA
Enrique Eduardo DENIRI	Revisión	66	00h 47m 27s	SEGUNDA-TERCERA-CUARTA
Jorge Alberto ESPER	Revisión	61	00h 48m 14s	SEGUNDA-TERCERA-CUARTA
Silvia Erika BENITEZ	Garantías	58	00h 10m 50s	QUINTA
Claudio Dario GARAY	Garantías Subrogante	46	00h 10m 15s	QUINTA
Maria Lourdes SILVERO	Garantías Subrogante	24	00h 10m 14s	SEGUNDA
Margarita Cristina RODRIGUEZ DE LEON	Garantías subrogante	19	00h 23m 48s	TERCERA
Marcos M. MOSCA TRESSENS	Garantías Subrogante	17	00h 13m 28s	TERCERA
Teresa del Niño Jesus ORIA DE GAUNA	Garantías subrogante	15	00h 27m 28s	TERCERA
Jorge Alberto TRONCOSO	Juicio	15	02h 18m 03s	TERCERA
Marcelo Ramón FLEITAS	Juicio	15	01h 00m 39s	CUARTA
María Susana GALEANO	Garantías subrogante	14	00h 22m 34s	TERCERA
Jorge Antonio CARBONE	Juicio	13	01h 16m 43s	SEGUNDA
María Teresa ZACARÍAS	Ejecución de Condena	13	00h 12m 19s	TERCERA
Juan Manuel MUSCHETTI	Juicio	13	02h 10m 33s	TERCERA
Julio Angel DUARTE	Juicio	12	01h 21m 59s	SEGUNDA
Gustavo Alfredo IFRÁN	Juicio	12	01h 12m 03s	CUARTA
Marta Rut LEGARRETA	Garantías	12	00h 11m 24s	CUARTA



	Subrogante			
Diego Roberto NÚÑEZ HUEL	Revisión	12	00h 49m 07s	QUINTA
Héctor Raúl CORNEJO DESIMONI	Revisión	12	00h 49m 07s	QUINTA
Mario Alberto ALEGRE	Revisión	12	00h 49m 07s	QUINTA
Elsa Laura LOPEZ	Garantías Subrogante	10	00h 18m 19s	CUARTA
María Dionicia ZOVAK	Garantías Subrogante	10	00h 10m 39s	QUINTA
Agustin Martin GATTI	Garantías Subrogante	9	00h 09m 33s	CUARTA
Marcelo Manuel PARDO	Juicio	9	00h 59m 42s	CUARTA
Alfredo Hernán BEHR	Garantías Subrogante	9	00h 10m 08s	QUINTA
María Gabriela DADONE	Garantías Menores	8	00h 24m 30s	SEGUNDA
Gabriela Catalina BORGIO	Garantías Subrogante	8	00h 10m 14s	QUINTA
Joaquín Jorge Sebastián ROMERO	Juicio Sustituto	5	02h 34m 53s	SEGUNDA
Rosa Beatriz BATALLA	Garantías Subrogante	5	00h 28m 44s	CUARTA
Ricardo Diego CARBAJAL	Juicio	4	01h 28m 56s	SEGUNDA
María Eugenia BALLARA	Juicio	4	04h 04m 29s	TERCERA
Julio Osvaldo ZAMUDIO	Garantías Subrogante	3	00h 35m 44s	CUARTA
Rodrigo LOPEZ LECUBE	Juicio	2	02h 17m 35s	QUINTA





RECURSOS PRESUPUESTARIOS

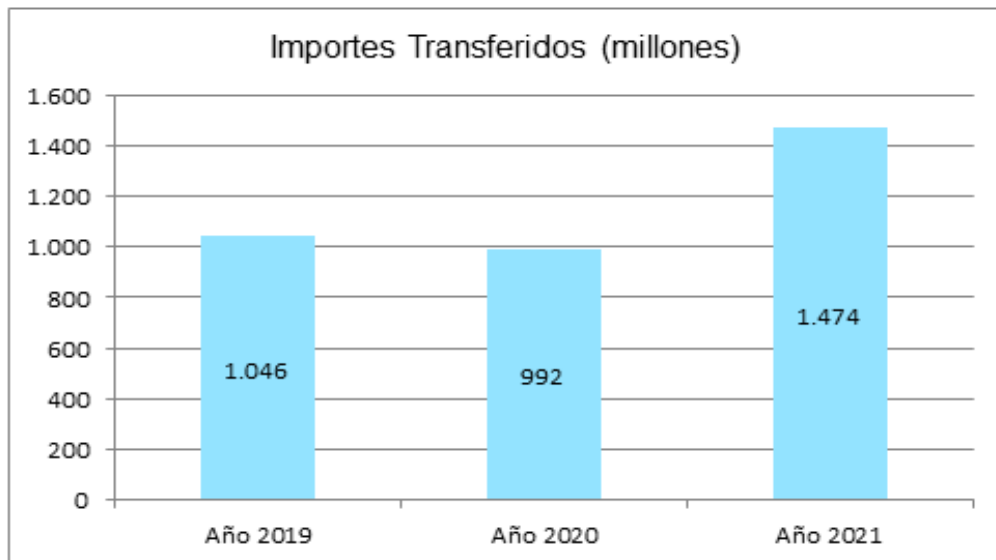
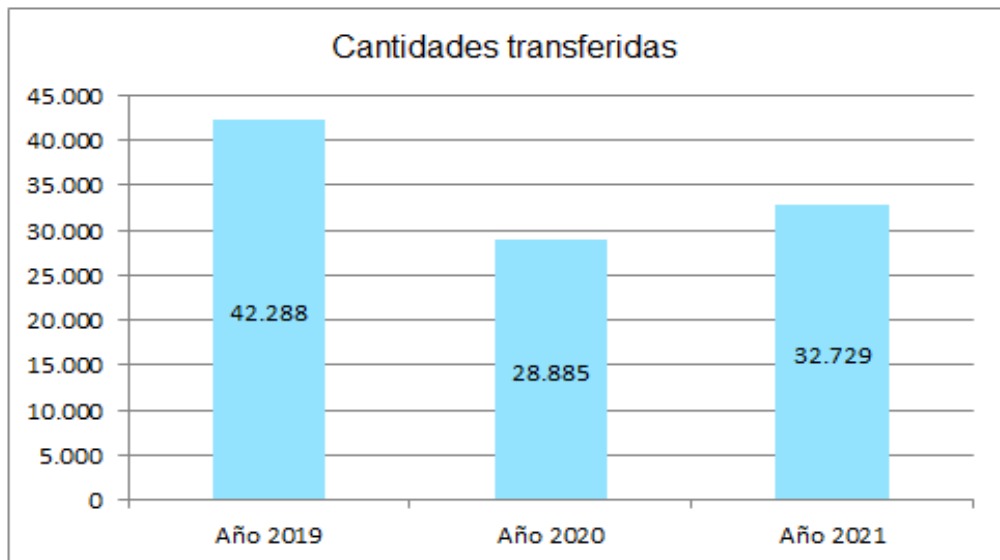




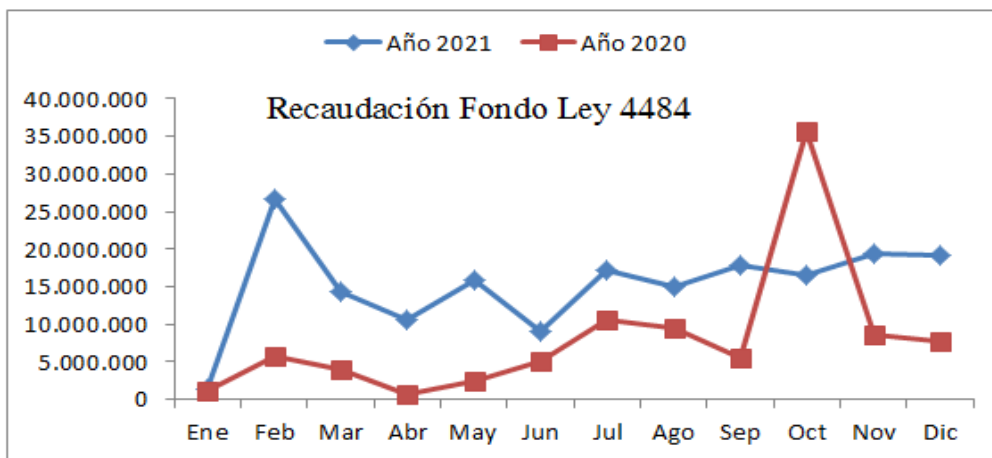


CUENTAS JUDICIALES

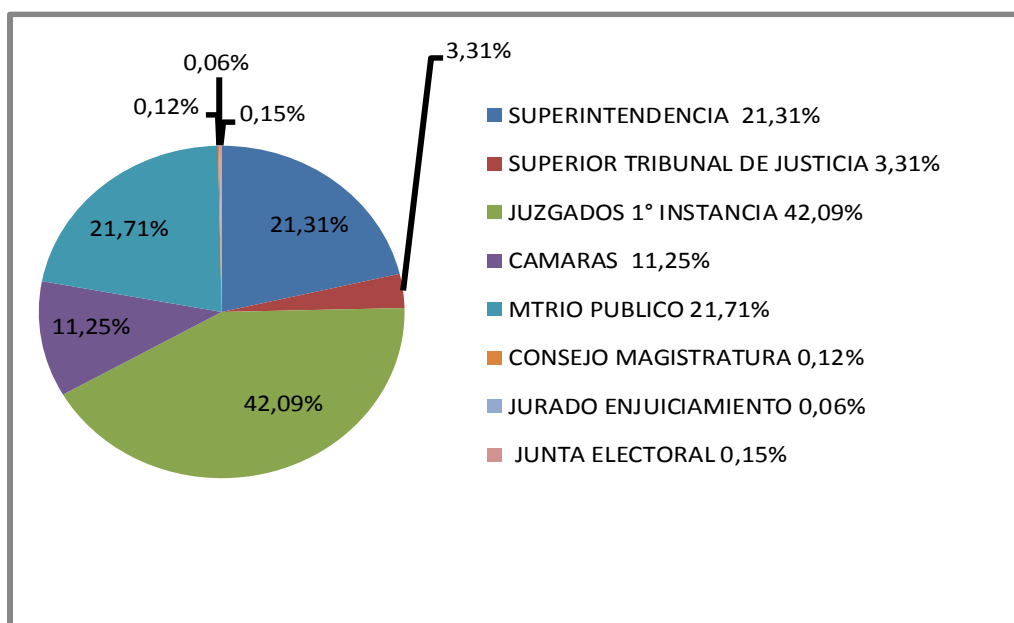
AL 31/12/21		
MONEDA	SALDOS	CANTIDAD
EN PESOS	\$ 881.835.023	169.906
EN DÓLARES	\$ 943.382	184



Recaudación Fuente 14			
RECURSO	Año 2020	Año 2021	Variación
Fondo Ley 4484	96.967.825	183.273.013	89%
Rec. Ext. Denegados	2.692.970	3.182.277	18%
RR. HH.	1.028.170	1.462.020	42%
Mediación	1.538.755	1.123.857	-27%
TOTAL	102.227.720	189.041.167	85%

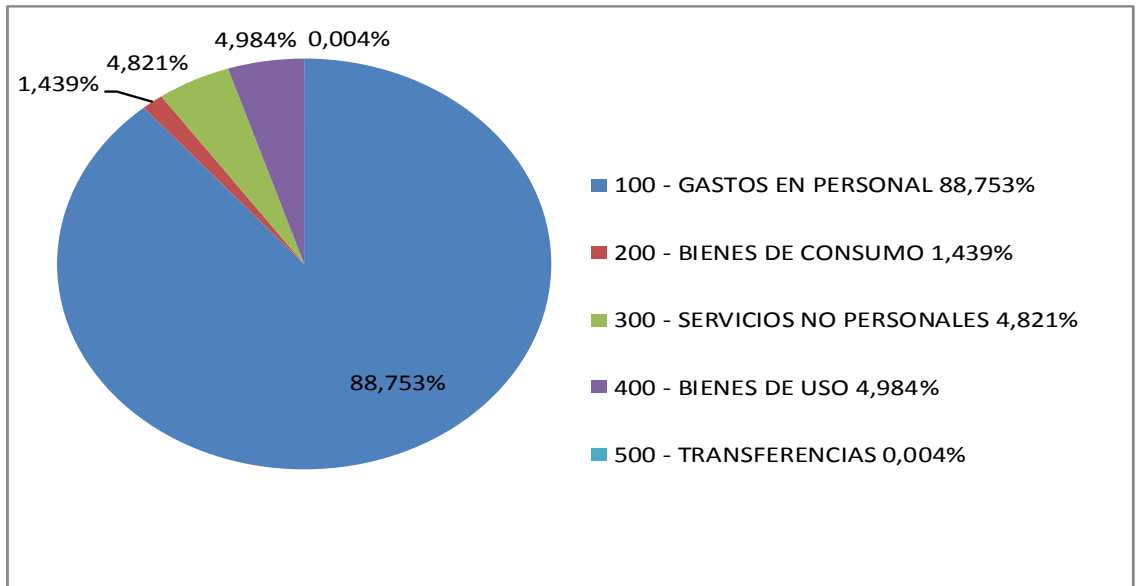


PRESUPUESTO 2021
GASTOS EN PERSONAL P.P. 100

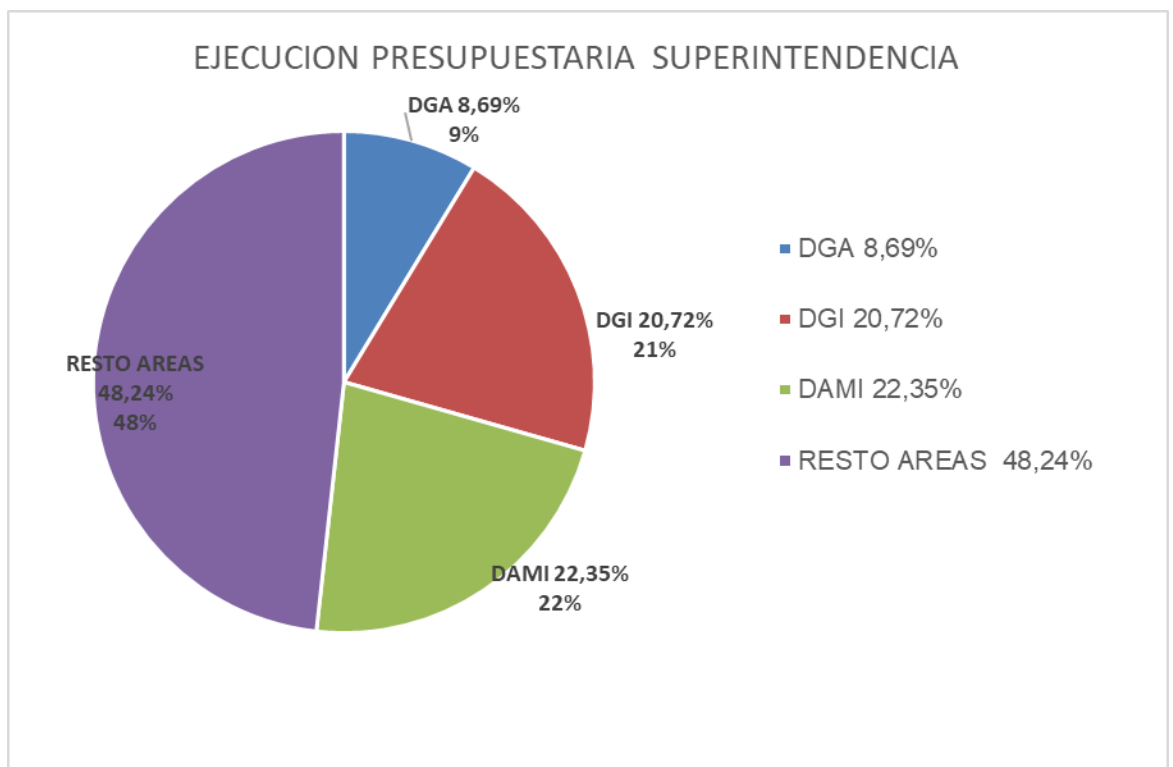




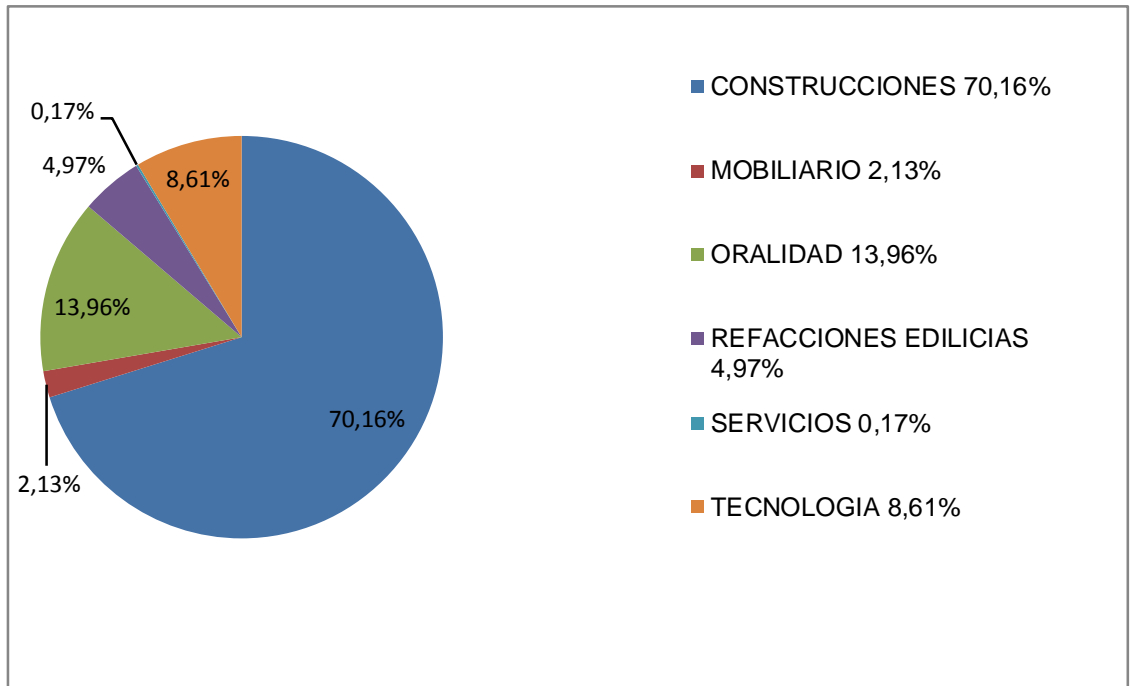
PRESUPUESTO 2021 EJECUCION PRESUPUESTARIA PODER JUDICIAL



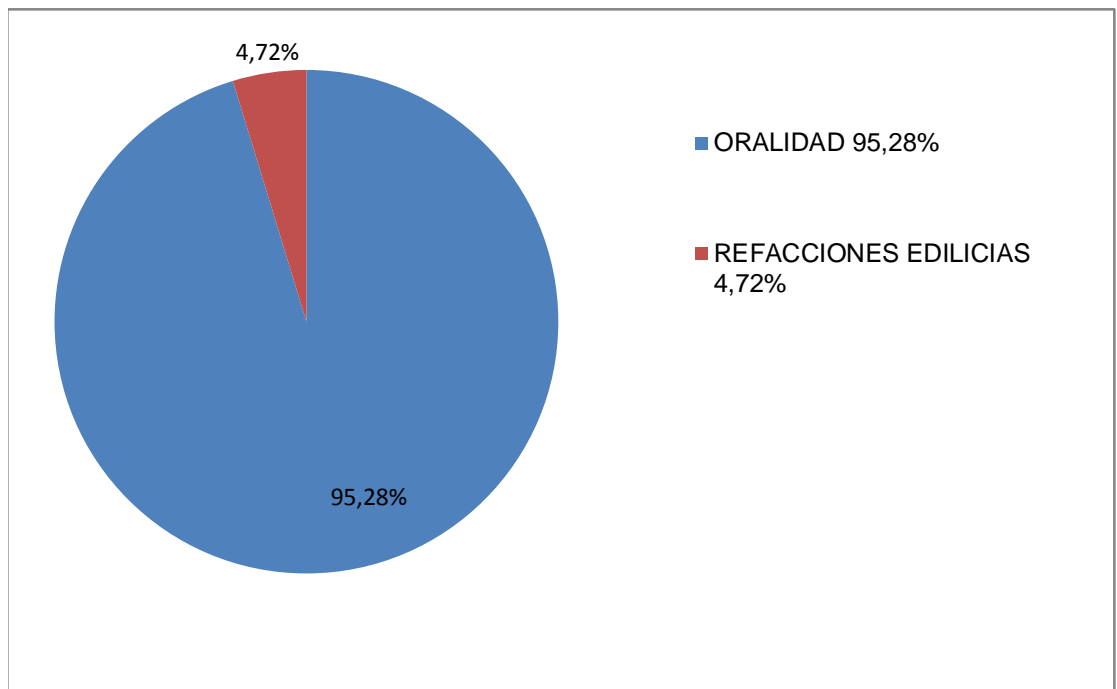
EJECUCION PRESUPUESTARIA SUPERINTENDENCIA



**EJECUCION PRESUPUESTARIA OBJETO DEL GASTO
CODIGO PROCESAL PENAL**

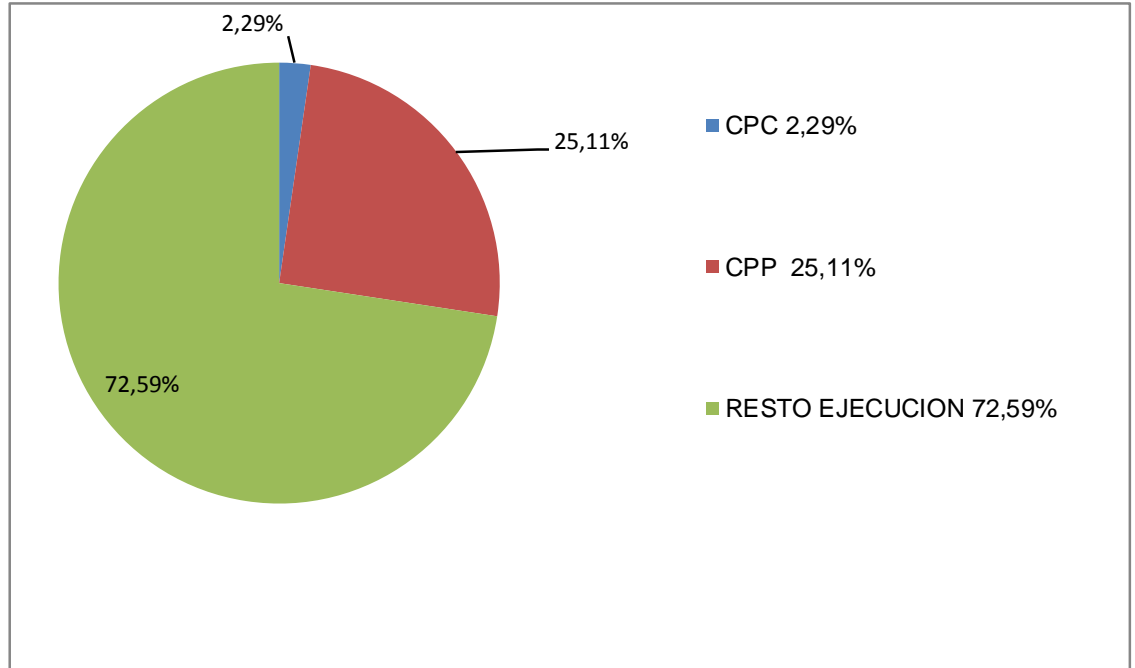


**EJECUCION PRESUPUESTARIA OBJETO DEL GASTO
CODIGO PROCESAL CIVIL**





INCIDENCIA DEL CPC Y CPP EN PRESUPUESTO 2021 (SIN SUELDOS)



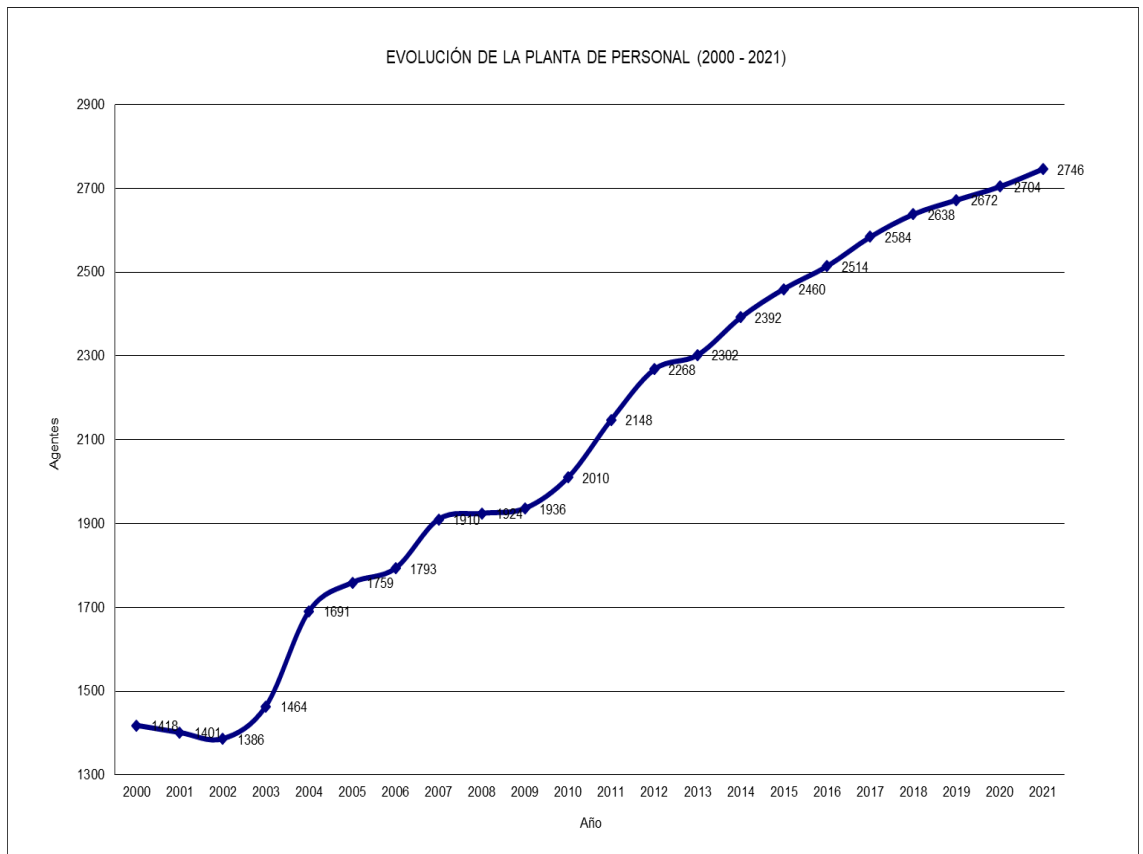
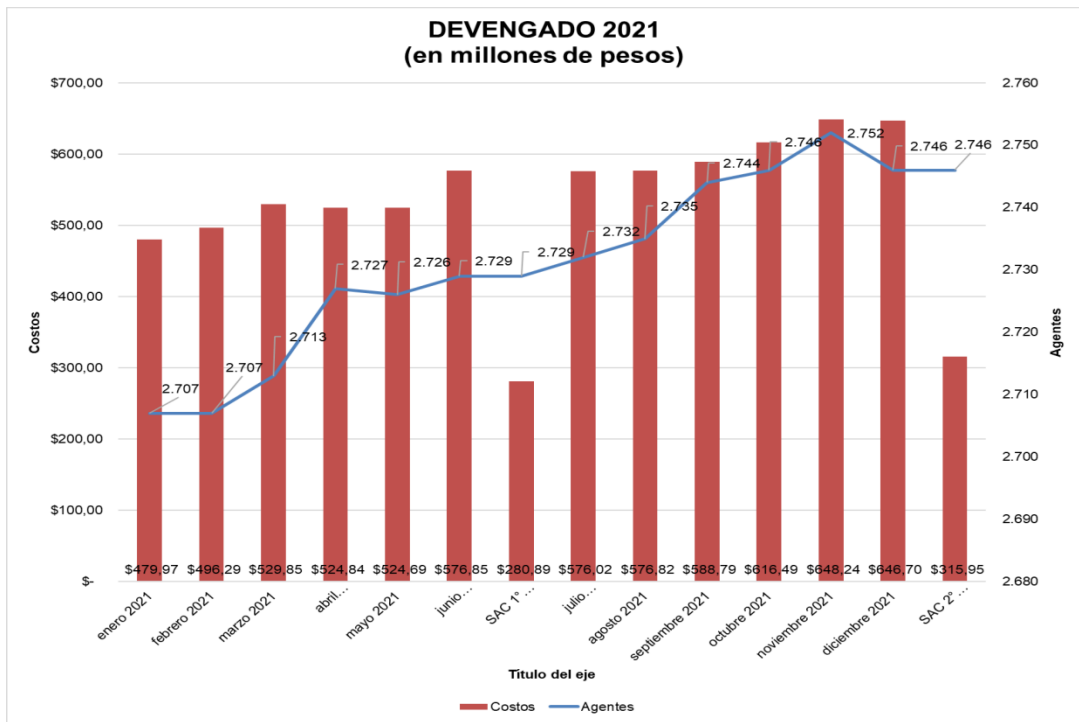
PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL

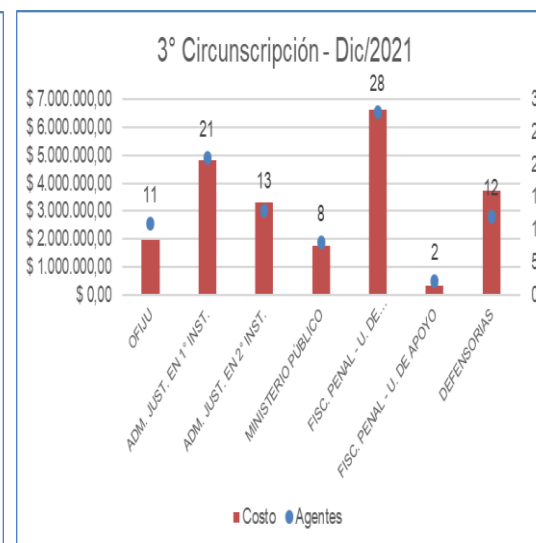
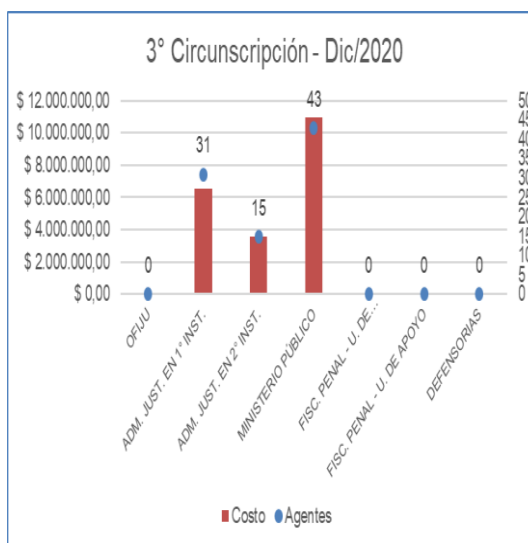
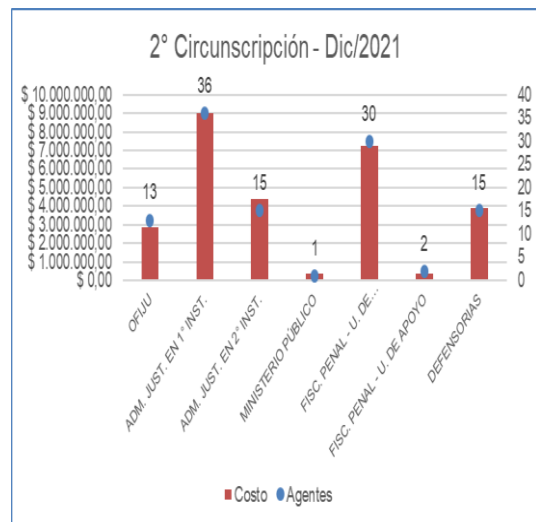
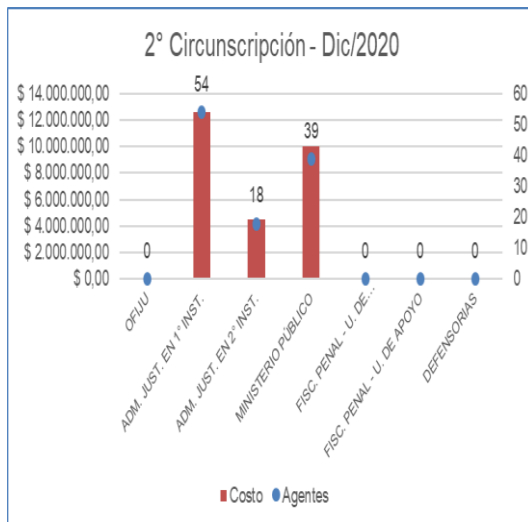
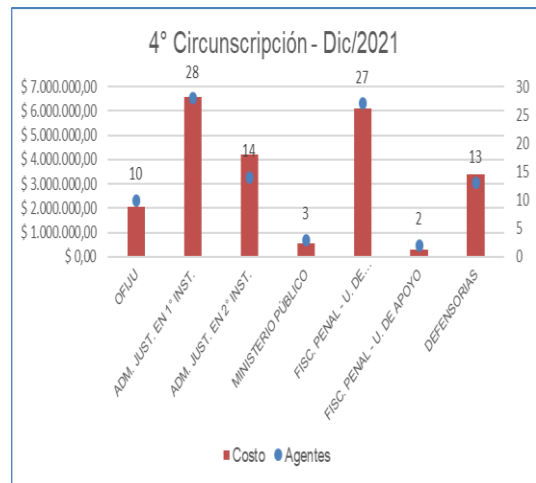
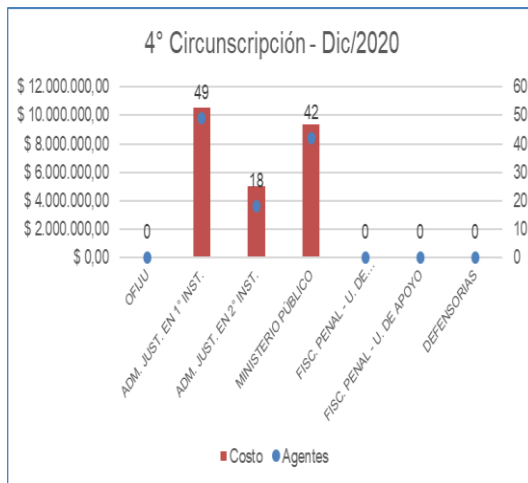
COMPARADO CON EL PRESUPUESTO PROVINCIAL (en millones de \$)

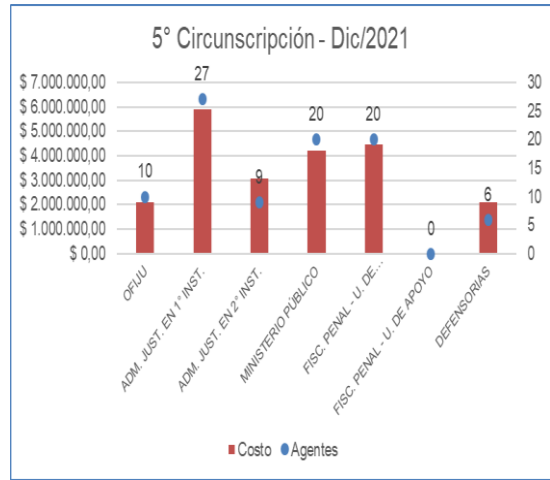
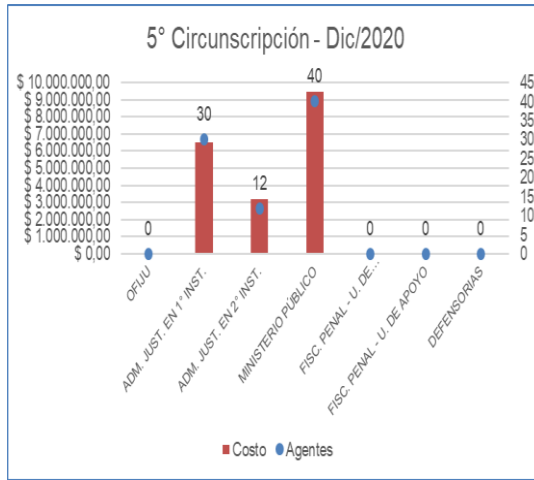
EJERCICIO FISCAL	ANTE PROYECTO	COMPARANDO CON TOTALES ART 1°			COMPARANDO CON FUENTE 10 (s/ MHyF)			COMPARANDO CON EJECUCIÓN		
		Poder Judicial (A23 ley)	Adm Central y ODnoAF (A1 ley)	A192 CP	Poder Judicial (rf604)	Adm Central y ODnoAF (rfpp700)	A192 CP	Poder Judicial (rf604)	Adm Central y ODnoAF (rf658)	A192 CP
2011 - Ley 6048 (ACE 6/2010)	395	362	6.033	5,99%	362	5.249	6,89%			
2012 - Ley 6095 (ACE 8/2011)	655	502	9.099	5,51%	502	7.630	6,58%	550	8.673	6,34%
2013 - Ley 6095 (*) (ACE 7/2012)	908	566	9.628	5,88%	566	8.058	7,03%	714	11.109	6,42%
2014 - Ley 6251 (ACE 7/2013)	1.171	836	15.387	5,43%	836	13.940	6,00%	976	15.016	6,50%
2015 - Ley ??? (ACE 13-14/2014)	1.810	1.109	19.725	5,62%	1.109	16.986	6,53%	1.318	19.428	6,79%
2016 - Ley 6366 (ACE 5-6/2015)	2.054	1.423	28.275	5,03%	1.423	23.675	6,01%	1.723	26.186	6,58%
2017 - Ley 6366 (*) (ACE 7-8/2016)	2.644	1.885	37.760	4,99%	1.885	32.038	5,88%	2.424	38.150	6,35%
2018 - Ley 6432 (ACE 9-10/2017)	3.623	2.354	47.276	4,98%	2.354	39.734	5,93%	3.181	51.108	6,22%
2019 - Ley 6492 (ACE 6/2018*)	4.767	3.591	68.478	5,24%	3.591	60.190	5,97%	4.616	76.065	6,07%
2020 - Ley 6525 (ACE 8-9/2019)	8.059	5.799	106.006	5,47%	5.799	92.288	6,28%	6.016	104.375	5,76%
2021 - Ley 6550 (ACE 16-17/2020)	9.996	7.399	137.999	5,36%	7.399	120.352	6,15%	8.347	146.898	5,68%
2022 - Ley 6594 (ACE 6-7/2021)	14.777	12.586	233.181	5,40%	12.586	205.128	6,14%	-	-	

(*) Crédito prorrogado

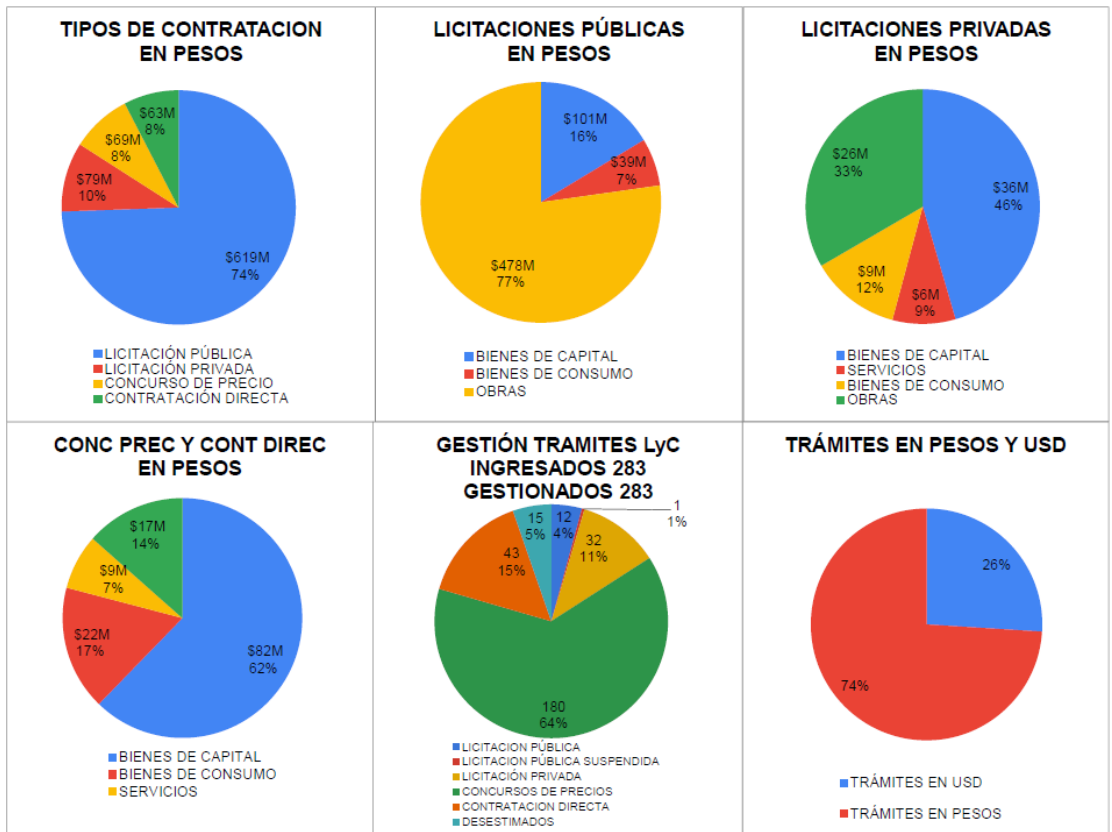






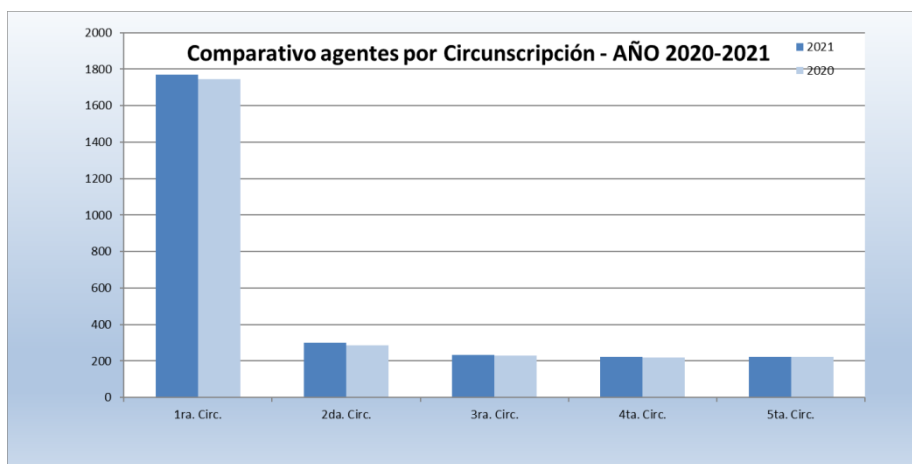
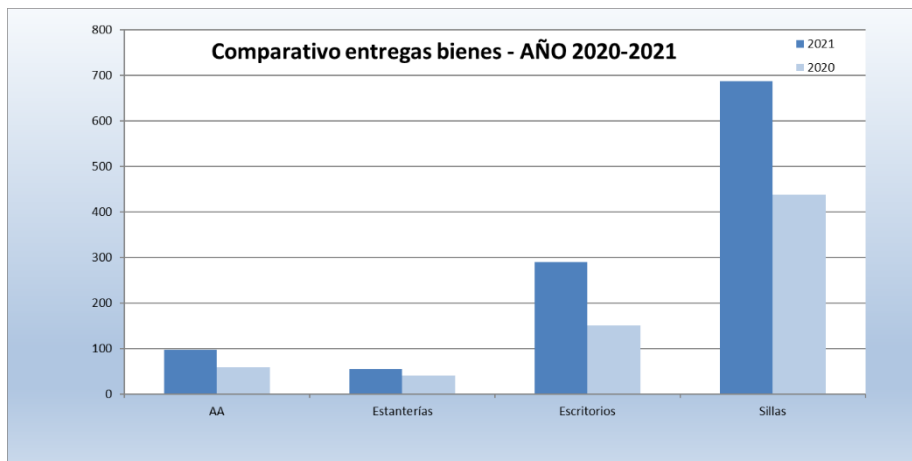
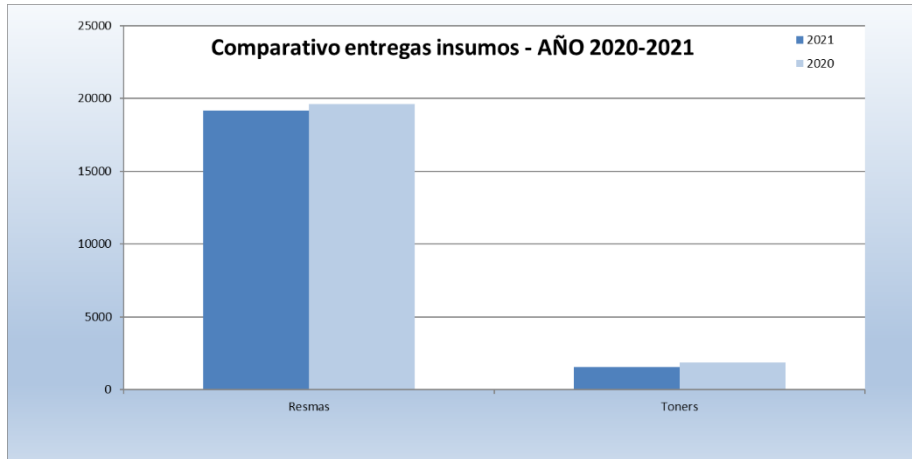


INFORME DE COMPRAS





INFORME DE SUMINISTRO







RECURSOS HUMANOS





La Dirección de Recursos Humanos se planteó objetivos en el año 2021 adaptados a las necesidades y demandas del escenario de pandemia con mayores previsiones que el año anterior. Las funciones de Recursos Humanos se desarrollaron conforme a los siguientes ejes.

Eje Desarrollo del personal

- Evaluación de Desempeño

Entre los logros del 2021 se destaca la implementación de la modalidad de Evaluación de Desempeño por Competencias que se hizo efectiva este año en el Sistema SIGA, ello representó un gran paso al posicionar a la evaluación del desempeño como una herramienta de crecimiento de la Dependencia y de los trabajadores y no solamente como un medio para el ascenso. Para ello se capacitó y acompañó tanto a los evaluadores con métodos y técnicas que les permitan lograr la objetividad y a los evaluados para que comprendan los métodos utilizados y sus beneficios.

En el año 2021 fueron evaluados los escalafones administrativo y Ordenanza como todos los años pero con la técnica de Evaluación por Competencias y por primera vez los Prosecretarios de Primera Instancia, los Técnicos Profesionales y los Oficiales de Justicia también mediante la misma modalidad.

- Carrera:

Se efectivizaron por primera vez los ascensos de Prosecretarios de Primera Instancia y Oficiales de Justicia conforme a la carrera diseñada. Con la finalidad de que el ascenso represente un estímulo para mejorar efectivamente el desempeño y lograr un Servicio de Justicia de excelencia. Teniendo como base y fundamento la evaluación de desempeño.

Se enriqueció la carrera del personal administrativo revisando la cantidad de cargos dentro de cada categoría, clases y tiempo de permanencia en el cargo.

Se analizaron las curvas de ascensos luego del reordenamiento escalafonario de las carreras del personal administrativo y maestranza, realizando las



correspondientes correcciones a fin de que los movimientos guarden una progresión razonable entre categorías.

Eje Funciones de Mantenimiento

Se ampliaron y perfeccionaron los medios de comunicación. Se incorporaron redes sociales logrando una comunicación inmediata a un gran número de agentes.

Se simplificó la tramitación de la feria adaptada a la situación de pandemia.

Se modificó y amplió el Programa de Fomento del Clima Laboral que se transformó en Programa de Bienestar Laboral a fin de lograr un abordaje más amplio y considerando su impacto en la productividad y en la satisfacción laboral. Se realizó la encuesta de Clima Laboral. Se trabajó con un Protocolo de intervenciones en Conflictos que definió la oportunidad y las características de las intervenciones de la Dirección de Recursos Humanos. Se realizaron talleres personalizados para trabajar diversas situaciones vinculadas con el bienestar laboral en Dependencias del Poder Judicial.

Se diseñó un registro actualizado y de fácil acceso referido a las ausencias, aislamiento y funcionamiento de la modalidad burbuja oportunamente a fin de facilitar información para la toma de decisiones.

Eje de Planificación de RRHH

-Nueva Dependencia. Cartera de Competencias: Selección.

En el marco de la Implementación del nuevo Código Procesal Penal la participación de la Dirección de Recursos Humanos en el año 2021 fue la de encontrar los perfiles más adecuados para la concreción de estas oficinas en el Interior y en la Capital de la provincia, como primera etapa e impulsar el cambio y la transformación. En este proceso se realizaron perfiles profesionales para mandos medios y administrativos acordes a la Oficina Judicial, entrevistas individuales y grupales, con sus respectivos informes y un proceso de inducción especial.





Eje Proceso de Empleo:

- Inducción:

Se impulsó el desarrollo de un software, sistema SISAT, que facilite la evaluación de Desempeño del Ingresante, que se encuentra en estado provisorio como base objetiva para realizar los ajustes necesarios y la consideración de su confirmación.

- Ingreso de Personas con Discapacidad

Se trabajó en la sensibilización respecto de la Inclusión de Personas con discapacidad mediante capacitaciones y Jornadas que nuclearon a especialistas en discapacidad. Se trabajó en un programa integral de Inclusión Laboral de Personas con discapacidad a impulsarse en el año 2022.

INFORMACIÓN GENERAL

DOTACIÓN

La dotación del Poder Judicial considerando toda la provincia al 31 de diciembre de 2021 es de 2740. Ha crecido en un 1.41% en comparación con el año 2020.

DETALLE DE INCREMENTO		
DOTACION AL 31/12/2020	INCREMENTO REAL 2021	% DE INCREMENTO
2703	37	1,41%

DETALLE DE MOVIMIENTOS			
DOTACION AL 31/12/2020	INGRESOS 2021	BAJAS 31/12/21	31/12/2021
2703	135	98	2740

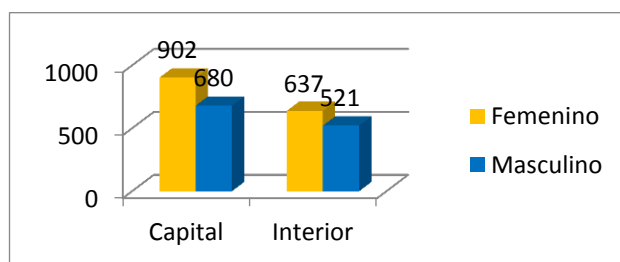
A continuación se detalla el detalle de los Ingresos y Seguidamente el detalle de las Bajas 2020.



DETALLE INGRESOS 2021			
Cobertura de Vacantes	Estructuras Nuevas	Refuerzos	TOTAL DE INGRESOS
97	12	26	135

DETALLE DE BAJAS 2021						
Finalización Contrato	Jubilación Invalidez	Jubilación Ordinaria	Por Renuncias	Por Fallecimiento	Por Cesantía (Destitución)	TOTAL BAJAS 2021
1	4	61	15	15	2	98

Distribución según sexo según agrupación Capital e Interior



DOTACION POR ESCALAFON DE TODA LA PROVINCIA SUPERIOR TRIBUNAL

Personal	Femenino	Masculino	Total de Personal
Ministros		5	5
Magistrados	71	72	143
Secretariado	263	112	375
Administrativos	617	412	1029
Técnico Profesional	173	113	286
Maestranzas y Servicios	57	240	297
Total S.T.	1181	954	2135

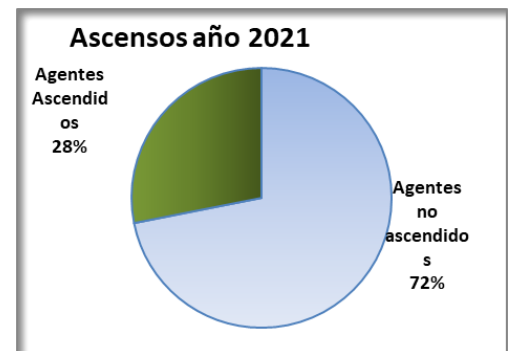
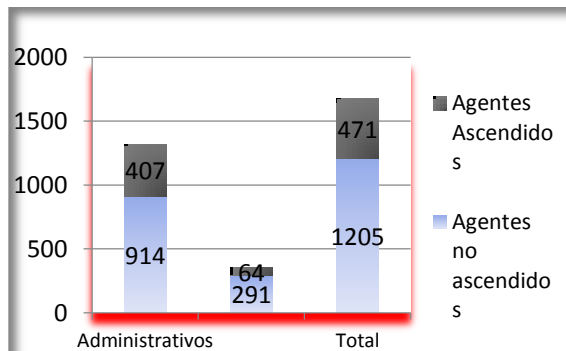
DOTACION POR ESCALAFON DE TODA LA PROVINCIA MINISTERIO PÚBLICO

- Fiscal General		1	1
-Fiscal Adjunto		1	1
-Fiscales	9	20	29
-Asesores	13	2	15
-Defensores	13	12	25
Secretariado	121	36	157
Administrativos	154	98	252
Técnico Profesional	12	10	22
Maestranzas y Servicios	36	67	103
Total Ministerio Público	358	247	605



ASCENSOS

<i>Ascensos 2021</i>						
Poder Judicial y Mrio Publico Adm. y maestranza						
cargos	1° circ	2° circ	3° circ	4° circ	5° circ	Total
Jefe de departamento	4	3	2	2	1	12
Jefe de división	7	5	2	2	2	18
Oficial Superior de 1	16	7	4	3	3	33
Oficial Superior de 2	17	9	4	3	4	37
Jefe de despacho	25	15	3	3	2	48
Oficial mayor	29	10	2	5	3	49
Oficial principal	38	10	1	5	3	57
Oficial	53	11	4	6	9	83
Oficial auxiliar	25	6	0	1	2	34
Escribiente mayor	28	6	0	1	1	36
subtotal adm. Por circ	242	82	22	31	30	407
Auxiliar Superior	1	0	1	0	0	2
Auxiliar Mayor	2	0	0	0	0	2
Auxiliar Ppal Técnico	1	1	1	2	1	6
Auxiliar Técnico	4	1	4	0	0	9
Auxiliar de 1	0	1	1	0	0	2
Auxiliar de 2	0	0	0	0	0	0
Auxiliar ayudante	0	0	0	0	0	0
subtotal maest. por circ	8	3	7	2	1	21
Total por circunscripción	250	85	29	33	31	428



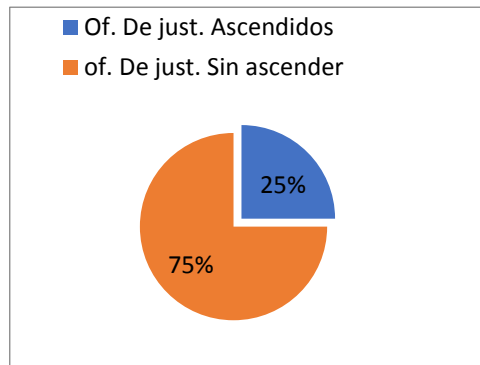
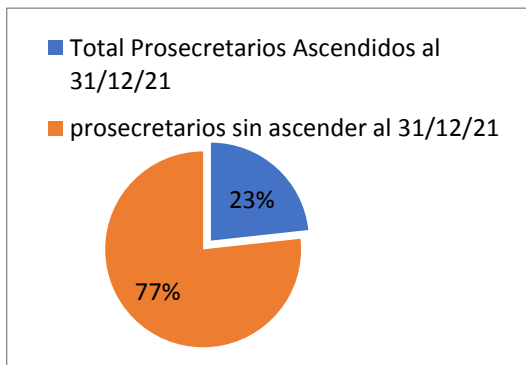
	Empleados al 31/12/21	Agentes no ascendidos	Agentes Ascendidos	Porcentaje de agentes ascendidos
Administrativos	1321	914	407	30,81%
Maestranza	355	291	64	18,03%
Total	1676	1205	471	28,10%



Asensos 2021

Poder Judicial y Mrio Publico Secretarios y Of. De Justicia

cargos	1° circ	2° circ	3° circ	4° circ	5° circ	Total Pcia
Prosecretarios	12	3	2	5	5	27
Oficiales de Justicia	8	0	1	0	1	10



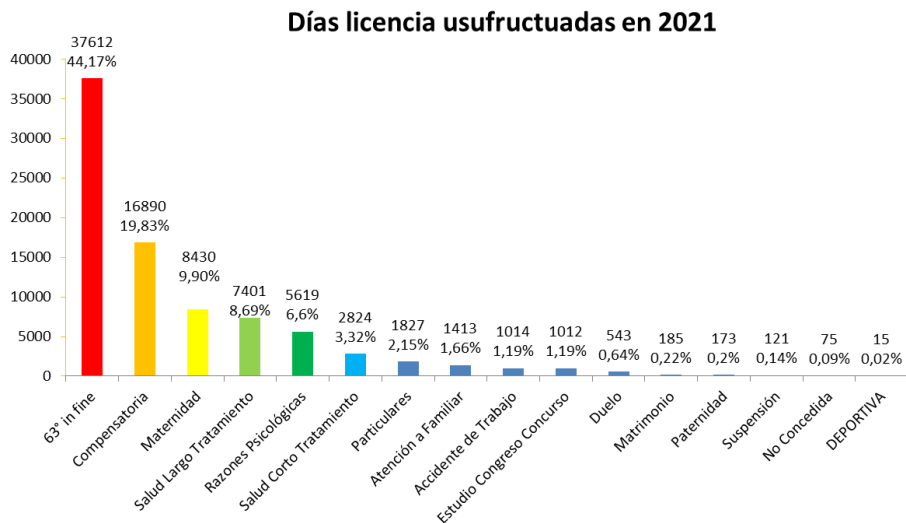
AUSENTISMO

En el siguiente cuadro se ve reflejado el ausentismo del año 2021

TOTAL DE AGENTES	DIAS HOMBRE	DIAS CAIDOS	Ausentismo
2745	1001925	85154	8,50%

* Datos extraídos de SIGA – período 01/01/21 al 31/12/21

El siguiente cuadro representa la cantidad de días usufructuados de cada licencia y su porcentaje en relación con el total de días caídos en orden descendente.

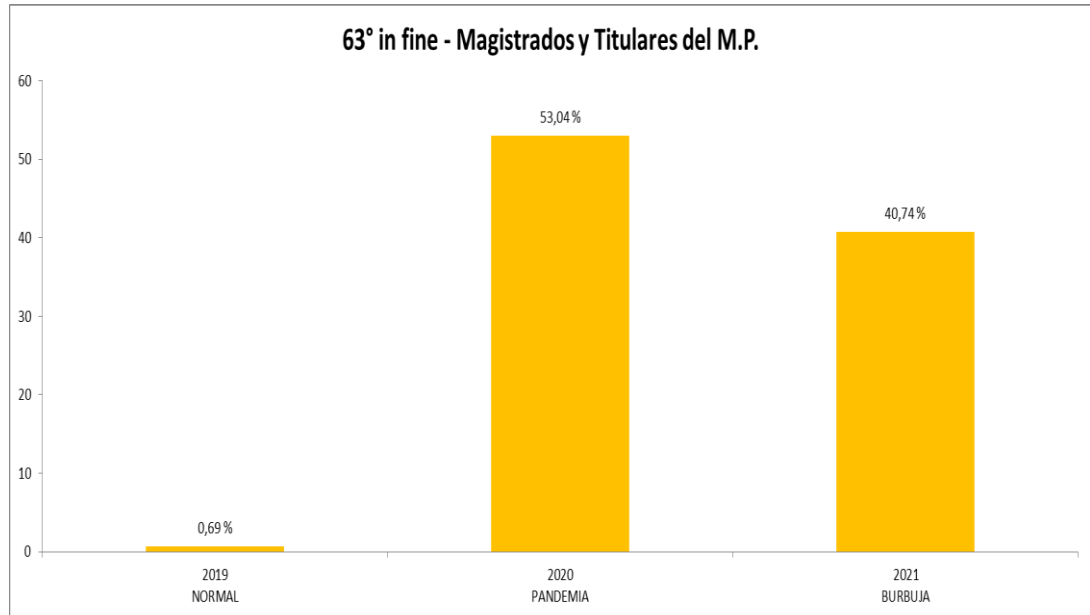




Total de licencias en 2021: 85154 días

- Datos extraídos de SIGA – período 01/01/21 al 31/12/21

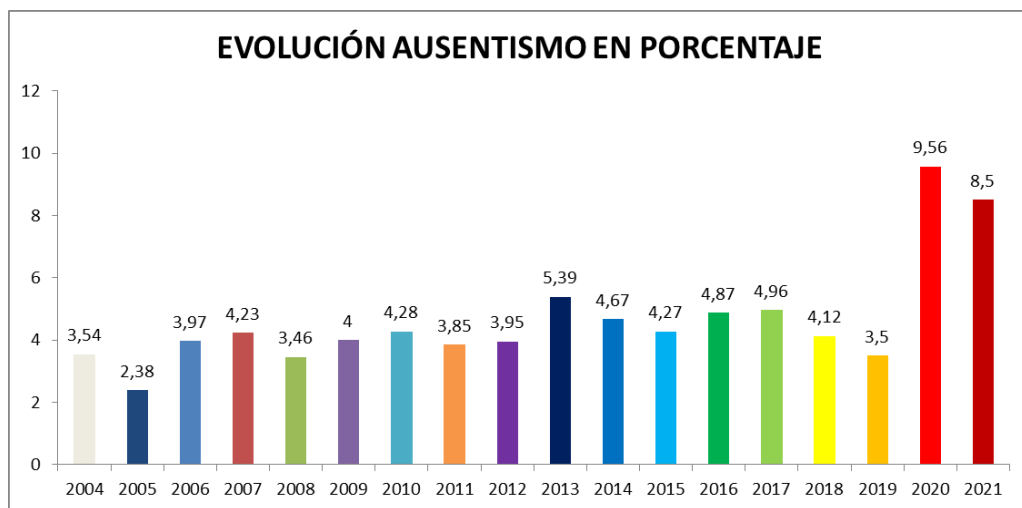
Licencias Art. 63° “in fine” - 2019 (normal), 2020 (pandemia), 2021 (burbuja)



- Datos extraídos de SIGA, años 2019, 2020 y 2021

Comparación del impacto del art. 63° “in fine” en los últimos 3 años categorizando a 2019 año normal, a 2020 año pandemia y a 2021 año de burbuja, en el escalafón de Magistrados y Funcionarios Titulares del Ministerio Público.

El siguiente gráfico compara la evolución de los índices de ausentismo en años anteriores.



ACCIDENTES DE TRABAJO

ACCIDENTES DE TRABAJO DURANTE 2021	
Accidentes en el lugar de trabajo	12
Accidentes in itinere	16
TOTAL	28

Enfermedades Profesionales. COVID-19	18
TOTAL	18

Reagravación	3
Fallecimiento por Enfermedad Profesional COVID	2

SELECCIÓN DE PERSONAL

Durante 2021 la Dirección de Recursos Humanos intervino en gran cantidad de selecciones de personal, en algunos casos coordinando e impulsando el proceso y en otros brindado asistencia técnica y acompañamiento a titulares de dependencia. Cada una de estas intervenciones implicó el diseño de perfiles para cada cargo, la ejecución del método de selección propuesto y los informes correspondientes.

ENTREVISTAS REALIZADAS DURANTE 2021	
CARGOS	TOTAL
Ayudante Pintor Albañil Refrigeración Carpintero Administrativo Oficial de Justicia Trabajador Social Medico Secretario Jurisdiccional	182
Responsable OFIJU Administrativo OFIJU	263
TOTAL GENERAL	445





ÁREA DE CAPACITACIÓN





REPORTE ANUAL DE CAPACITACIONES 2021

Escuela de la Magistratura



60

ACTIVIDADES



204

CLASES/SESIONES



253

INSTRUCTORES



88

COLABORADORES



226

COORDINADORES



44.010

ASISTENTES

Nuevo Código Procesal Penal



15

ACTIVIDADES



66

CLASES/SESIONES



77

INSTRUCTORES



17

COLABORADORES



36

COORDINADORES



6.068

ASISTENTES



Nuevo Código Procesal Civil y Comercial



Programa de Capacitación Permanente en Materia de Género





Justicia de Paz / Mediación



7

ACTIVIDADES



18

CLASES/SESIONES



39

INSTRUCTORES



2

COLABORADORES



20

COORDINADORES



6.020

ASISTENTES

Programa “Justicia y Sociedad Civil”



6

ACTIVIDADES



6

CLASES/SESIONES



13

INSTRUCTORES



2

COLABORADORES



15

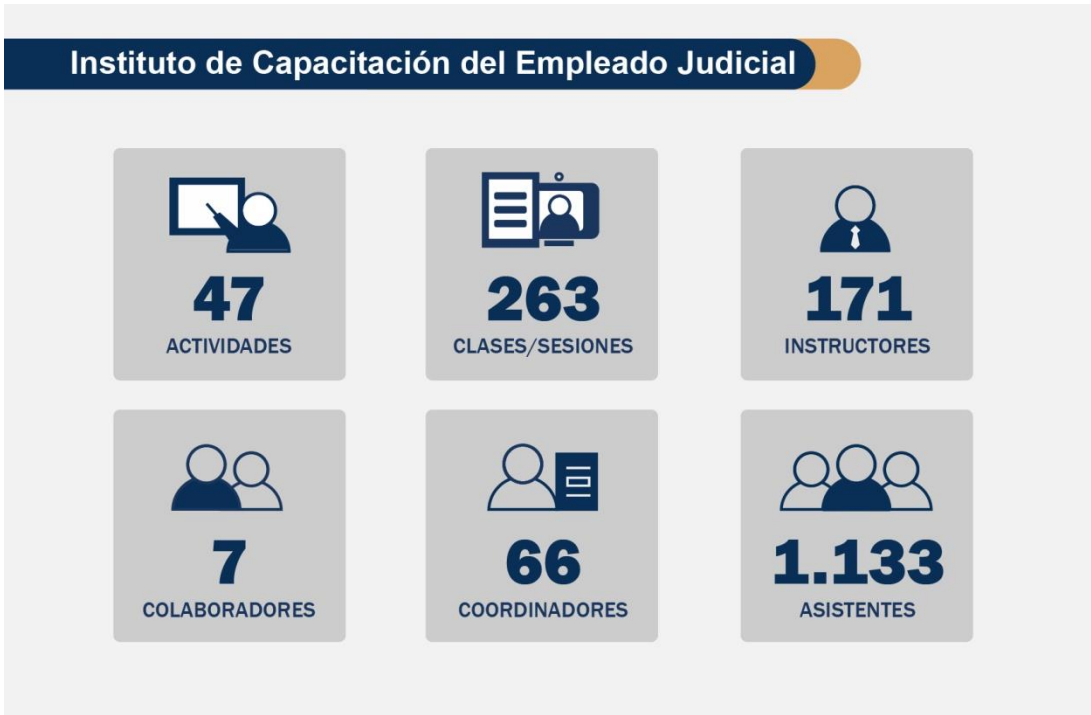
COORDINADORES



2.036

ASISTENTES







JUSTICIA DE PAZ







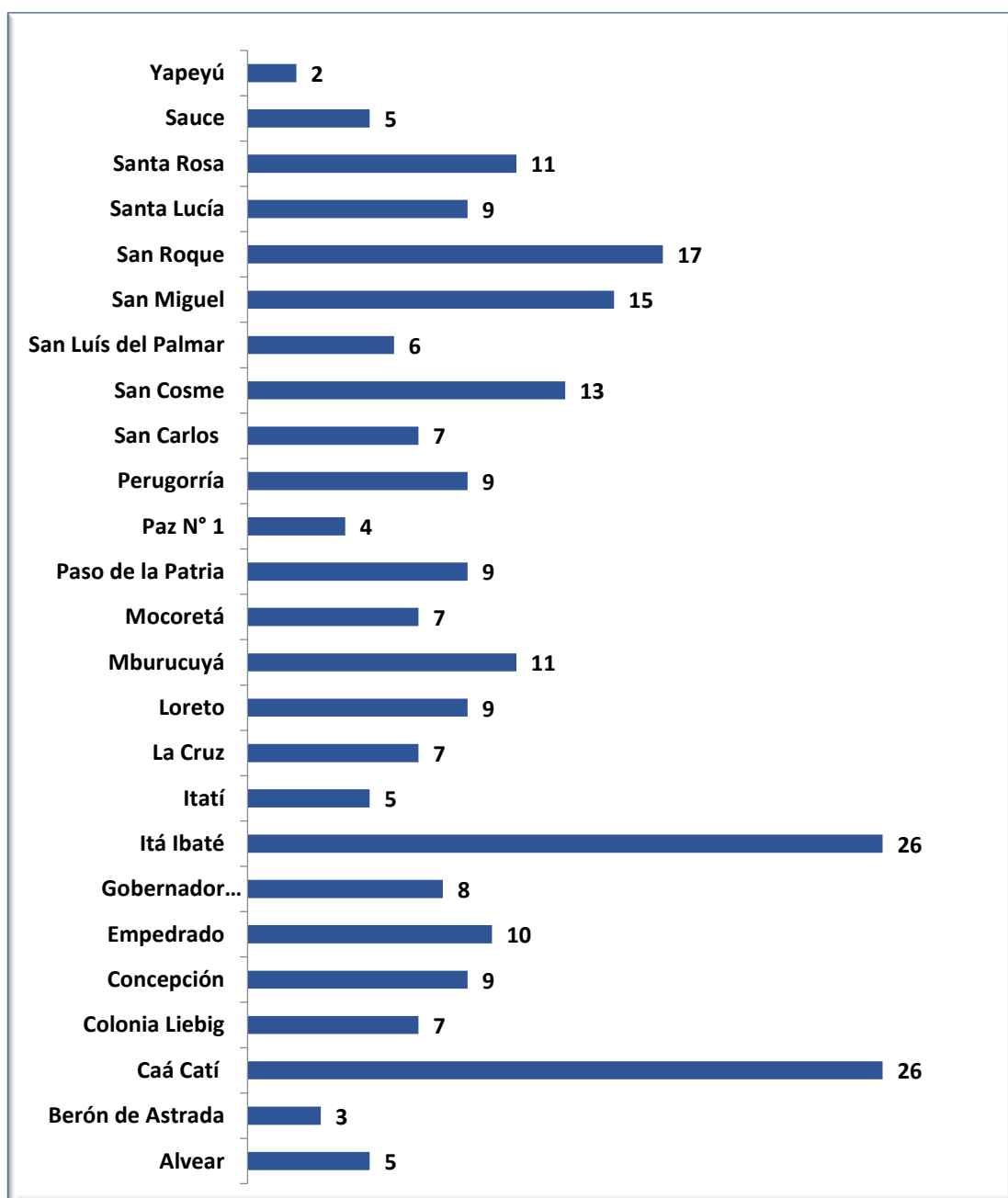
INSPECCIONES VIRTUALES EFECTUADAS: DECRETO LEY Nº 26/00 Inc a)

INSPECCIONES VIRTUALES A JUZGADOS DE PAZ			
	Juzgado	Fecha	Expediente
1	Santa Lucía	18/03/2021	E- 497-2021
2	Itá Ibaté	25 y 26/02/2021	E- 353-2021
3	Mburucuyá	11 y 15/03/2021	E- 476-2021
4	Concepción	12/03/2021	E- 420-2021
5	Sauce	20 Y 21/04/2021	E- 813-2021
6	La Cruz	12/10/21	E- 2158-2021
7	Berón de Astrada	19/04/2021	E- 733-2021
8	Alvear	09/04/2021	E- 623-2021
9	Itatí	31/08/2021	E- 1803-2021
10	Mocoretá	30/08/2021	E- 1804-2021
11	Yapeyú	05/10/2021	E- 2137-2021
12	San Miguel	14/10/2021	E- 2203-2021
13	San Roque	01/10/2021	E- 2095-2021
14	Caá Catí	14/12/2021	E- 2844-2021
15	Santa Rosa	08/11/2021	E- 2446-2021
16	San Luis del Palmar	03/12/2021	E- 2678-2021
17	Empedrado	18/10/2021	E- 2235-2021
18	Juz. de Paz Nº 1	16/12/2021	E- 2846-2021
19	Loreto	13/12/2021	E- 2749-2021
20	Paso de la Patria	16/12/2021	E- 2822-2021
21	Peruggoria	01/10/2021	E- 2093-2021
22	San Carlos	21/12/21	E- 2856-2021
23	San Cosme	18/11/2021	E- 2650-2021



No se han efectuado inspecciones virtuales en aquellos juzgados que no se hallan en red y no se encuentran incorporados el sistema IURIX (Ac. Extraordinario Nro. 7, de fecha 07/04/2020 - Pto. 2 - e), estos son los Juzgados de Paz de: Colonia Liebig y Gobernador Martínez

FACILITADORES JUDICIALES EN ACTIVIDAD al mes de Noviembre 2021





CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN





Desde el Área de Facilitación: Se resaltan los siguientes datos teniendo en cuenta la situación de pandemia que atravesamos y lo dispuesto por Acuerdo N° 25/2021 y las pautas específicas para el Centro Judicial de Mediación aprobadas por Resolución N° 631, ambos del Superior Tribunal de Justicia.

	Causas Iniciadas	Audiencias de Sorteo
Febrero	48	62
Marzo	149	63
Abril	116	112
Mayo	59	49
Junio	73	64
Julio	51	28
Agosto	124	114
Septiembre	87	82
Octubre	143	110
Noviembre	111	85
Diciembre	71	100
Total	1032	869

AUDIENCIAS DE MEDIACION	
VIRTUALES: 1319	PRESENCIALES: 17
(Corresponde al 98,73%)	(Corresponde al 1,27%)
TOTAL FEBRERO/DICIEMBRE: 1336	

TOTAL CAUSAS DEVUELTAS FEB./DIC.:	997
TOTAL ACUERDOS FEB./DIC.:	422
TOTAL NO ACUERDOS FEB./DIC.:	248
TOTAL OTRAS FORMAS DE CIERRE FEB./DIC.:	327
PORCENTAJE DE ACUERDOS FEBRERO/ DICIEMBRE	63,40%



En concepto de **honorarios a los Mediadores** en los legajos que finalizaron por incomparecencia justificada y/o injustificada de las partes, egresando por tal concepto, pago de honorarios en el transcurso del año 2021 a cargo del Centro Judicial de Mediación, **la suma de \$32.337,20** conforme surge de las respectivas planillas, previstas por los arts. 28 y 29 del RIM.

Desde el Área de Capacitación, se resaltan las siguientes actividades:

- El día 16/04/21 la doctora Patricia Evangelina Fernández prestó juramento como prosecretaria del Centro Judicial de Mediación de Esquina.
- El día 17/05/21 se llevó a cabo el XVIII Encuentro Nacional de Responsables del Área de Mediación de los Poderes Judiciales, de forma virtual con la asistencia de 41 personas, organizado por el Centro Judicial de Mediación y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales (JUFEJUS), donde participaron los responsables de esta área de todo el país.
- El día 14/05/21 dio comienzo el curso “Gestión de Conflictos Familiares en Mediación, Perspectivas Actuales, Oportunidades y Límites” organizado en conjunto con JUFEJUS, manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex Meetings, en un total de cinco encuentros, la apertura estuvo a cargo de la presidenta de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA, doctora María del Carmen Battaini. Los disertantes fueron la doctora Edith Montoya, Directora del Centro de Mediación Judicial de Tucumán, el doctor Ignacio Noble, Subdirector y María Vanessa Alderete, Subdirectora del Centro de Mediación Judicial de Concepción, Tucumán. Logró convocar a 2312 participantes de todo el país interesados en capacitarse sobre las nuevas perspectivas en Mediación.
- El Ministro Fernando Augusto Niz, en su carácter de presidente de la Comisión N°1 de Acceso a Justicia y Métodos Alternativos de





Resolución de Conflictos de JUFEJUS y responsable del Centro Judicial de Mediación de Corrientes, aseguró en la reunión de comisión directiva de JUFEJUS que 8 países miembros de la Organización de los Estados Latinoamericanos se encuentran interesados en profundizar sus conocimientos sobre el trabajo en mediación de las provincias argentinas. En el encuentro se presentó también el Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género.

- Por Acuerdo N°2/21, punto 21° el Superior Tribunal de Justicia, a solicitud del ministro doctor Fernando Augusto Niz, adhirió al “Protocolo de Actuación para el funcionamiento de los Convenios de Sustracción Internacional de Niños”, elaborado por la Comisión de Acceso a Justicia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que establece el Proyecto Piloto para la Implementación de la Mediación a la Aplicación de los Convenios de Sustracción Internacional de Niños. Y por Acuerdo 25/21, punto 10° se recordó a los jueces de toda la provincia la necesidad de actuar según lo establecido en el documento para garantizar el interés superior del niño y capacitarse para aplicar las herramientas.
- El 9/08/21 se realizó un Webinar denominado “Las garantías de los derechos de niñas, niños y adolescentes en casos de sustracción internacional” coorganizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH). El evento contó con la participación de más de 300 participantes, entre los que se encontraban representantes de Autoridades Centrales, Jueces (incluidos algunos de la Red Internacional de Jueces de La Haya), académicos y demás público interesado en la temática.
- El día 15/10/21 JUFEJUS firmó un convenio con el Ministerio de Justicia de la Nación para brindar capacitaciones y operar



conjuntamente. “Este convenio es trascendente no solo porque implica tareas conjuntas en materia de capacitación, sino que además realizaremos acciones concretas, operativas, para mejorar el servicio de justicia en todo el país”, afirmó al finalizar el cónclave el ministro doctor Fernando Augusto Niz.

- El doctor Fernando Augusto Niz, presidente de la Comisión de Acceso a Justicia y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos de JUFEJUS expuso en la última reunión de JUFEJUS realizada el 22/10/21 sobre los beneficios que acarreará la implementación del nuevo Código Procesal Civil en Corrientes, la realización de una pasantía no rentada en el Centro Judicial de Mediación y los avances del curso de “Gestión de Aulas Virtuales para capacitadores”, que permite incorporar estrategias sobre intervención de los profesionales con el uso de las Tics, familiarizarse con el entorno virtual y fortalecer el servicio.
- El día 01/11/21 en el marco del Ciclo de Conferencias “Nuevo Código Procesal Civil y Comercial. La reforma procesal y los cambios operativos en la gestión judicial” la doctora Gladys Álvarez, coordinadora de la Comisión Nacional de Acceso a Justicia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, expresó “Los medios auto-compositivos son trascendentes porque las propias partes solucionan sus conflictos”. El doctor Miguel Antonio Benítez, jefe Coordinador del Centro Judicial de Mediación, se refirió a los medios auto-compositivos de la terminación del proceso y la mediación.
- En el mes de noviembre se llevaron a cabo varias reuniones virtuales, a través de la plataforma Cisco Webex Meetings, sobre temas relacionados a la mediación, con los responsables de las sedes del Interior, y los mediadores tanto de la Sede Central como del interior.





Desde el Área de Multa: Respecto a los trámites alcanzados conforme lo prevé el Art. 19 Ley N° 5931, arrojó los siguientes datos:

	Legajos en Trámite de sustanciación	Elevado p/ aplicación de la Multa c/Sus. CJM	En trámite de cobro por aplicación de multa	Elevados p/ ejecución por vía de apremio
Corrientes	36	87	14	73
Paso de los Libres	80	8	2	22
Santo Tomé	19	10	7	13
Esquina	2	-	-	
Goya	-	11	-	16
Total	137	116	23	124

Monto existente en Cta. Cte. N° 130.718/14 correspondiente al Centro Judicial de Mediación en concepto de aranceles por matriculación y aplicación de multas: Total al 30/12/2019 \$ 2,023,946.14

Para concluir, es de destacar que todas las estadísticas correspondientes al periodo 2021, como la información resultante en virtud de lo expuesto, se encuentra a disposición de toda la comunidad, ingresando a la página del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, en la ventana perteneciente al Centro judicial de Mediación: <http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/centro-judicial-mediacion/>







DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA





OBEJTIVOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE INFORMÁTICA

Dirigir, coordinar y optimizar la utilización de los recursos informáticos, como así también, resolver las necesidades tecnológicas de la Institución. Proponer continuas mejoras para lograr un mejor y eficiente servicio.

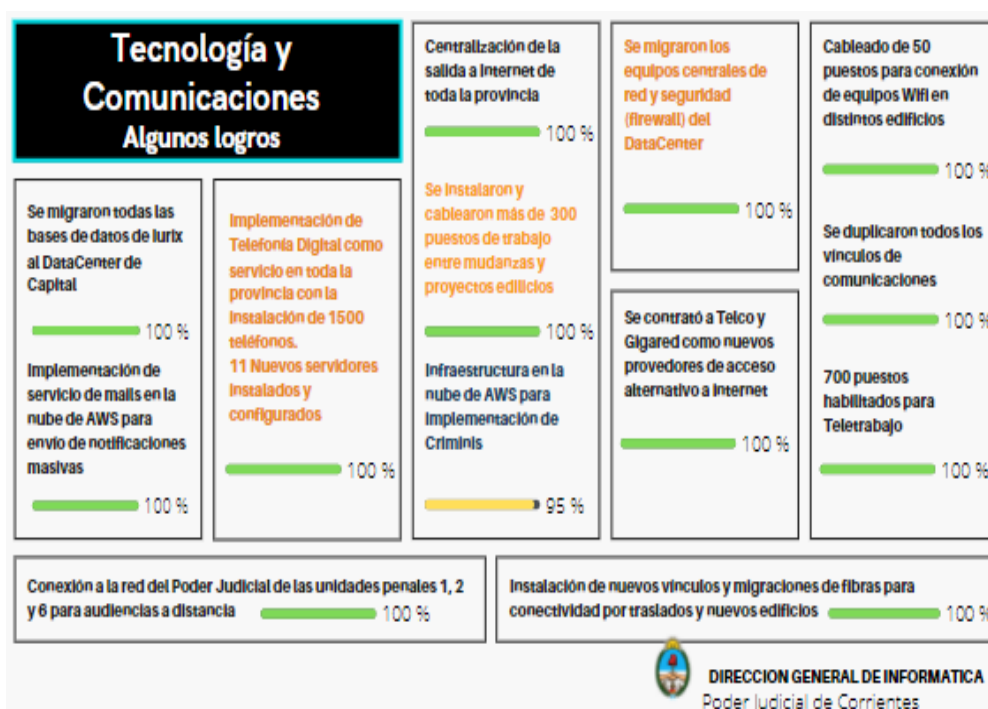
En el año 2021 se ha consolidado el trabajo a través de:

- La elaboración de proyectos
- A través de una planificación
- Con seguimientos de gestión



TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES

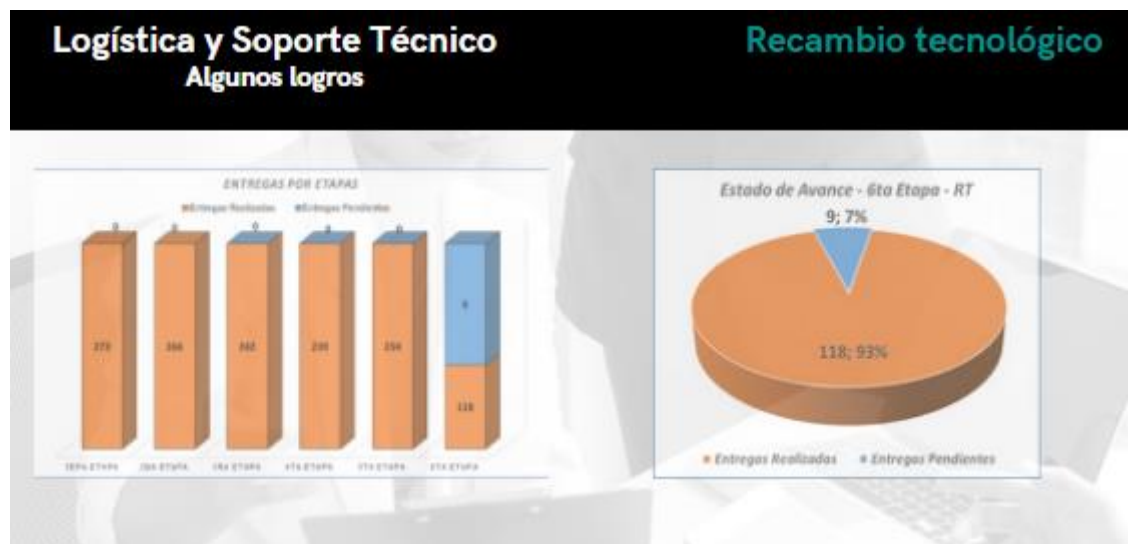
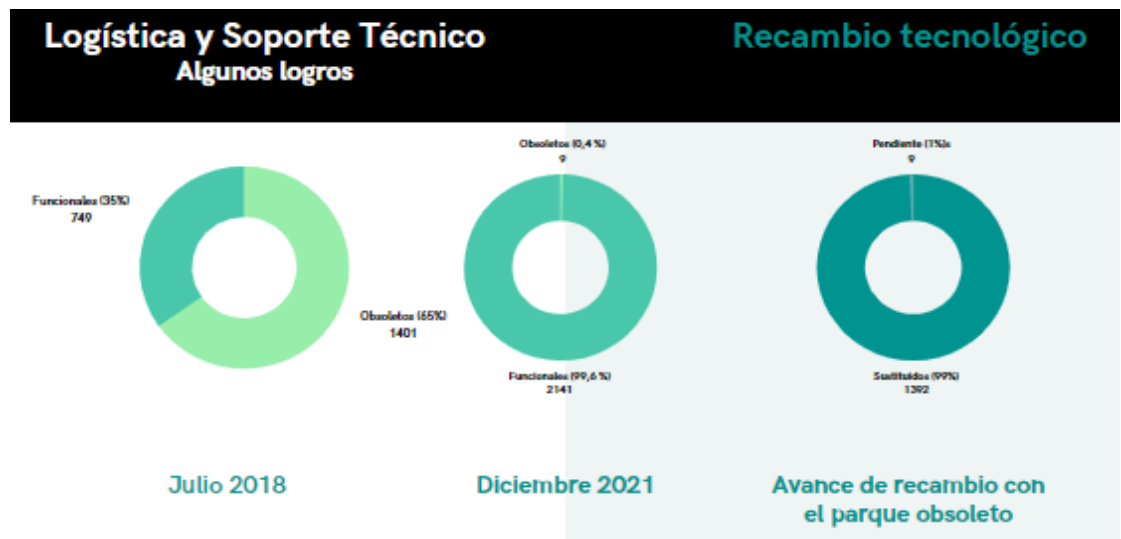
Instrumentar los mecanismos y la infraestructura necesaria para garantizar el funcionamiento de los sistemas, el procesamiento y almacenamiento de la información. Analizar los problemas de comunicación de datos y proponer soluciones. Diseño, gestión y control de proyectos de cableado estructurado de red. Cableado interno y conexión entre edificios



LOGISTICA Y SOPORTE TECNICO

Esta área técnica presta servicio a toda la primera Circunscripción Judicial y Juzgados de Paz a la vez que da asistencia a todas las delegaciones informáticas del interior provincial. Asimismo lleva el control centralizado de todos los parques y servicios relacionados con la microinformática (PC, impresoras, UPS, escáneres, antivirus, paquetes ofimáticos y de sistema operativo, etc). Entre sus actividades principales pueden mencionarse las siguientes: atención y resolución (in situ) de incidentes microinformáticos requeridos por usuarios finales (soporte técnico) así como también de la atención y reparación (servicio técnico) de todo el equipamiento

microinformático relacionado (PC, impresoras, UPS) en oficinas técnicas. Gestiona todo el parque de telefonía celular, planes de servicios y contratos afines. Encargada de la logística de transporte y de personal (comisiones a toda la Provincia) y de la evaluación y armado de pedidos de compras y adquisiciones.



Logística y Soporte Técnico Algunos logros

Recambio tecnológico

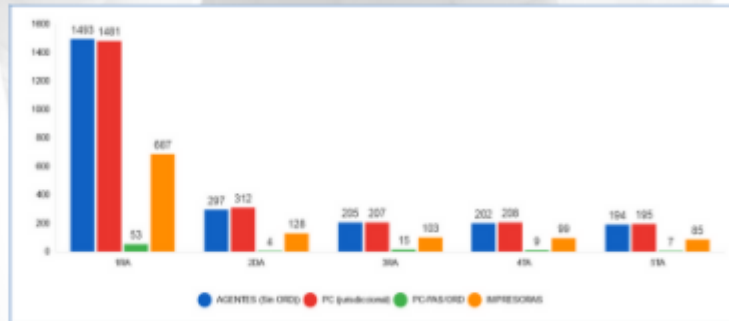
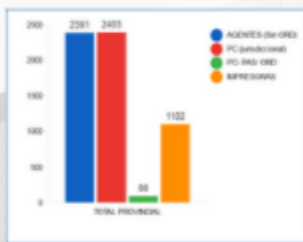
CONCLUSIONES DEL PROYECTO DE RECAMBIO TECNOLÓGICO

Se cumplió con el RT planificado originalmente de 1401 PCs. Adicionalmente, se entregaron 341 PCs por el incremento de personal.

TOTAL DE EQUIPOS NUEVOS ENTREGADOS: **1742**

Logística y Soporte Técnico Algunos logros

Parque informático

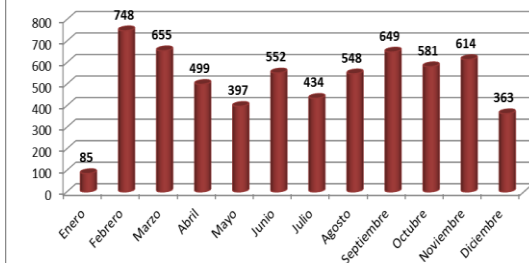


Estos gráficos nos permiten conocer la distribución geográfica de equipamientos a dar soporte y su relación con la cantidad de delegados informáticos tanto en capital como en el interior que, a su vez, deben atender los demás requerimientos de asistencia a usuarios

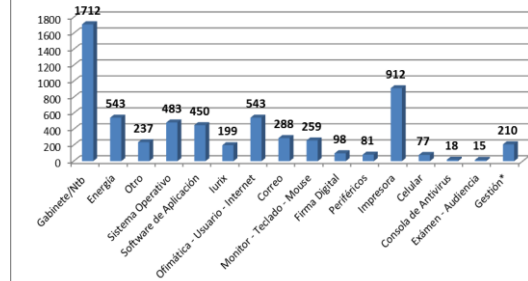


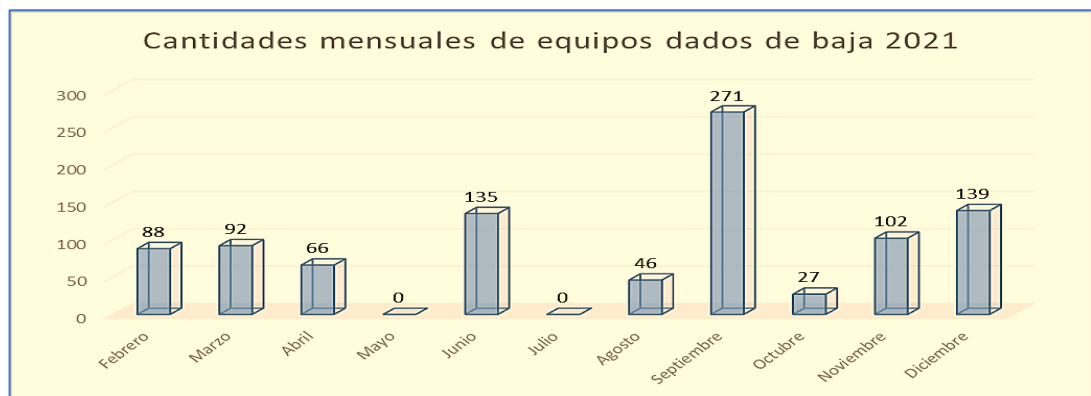
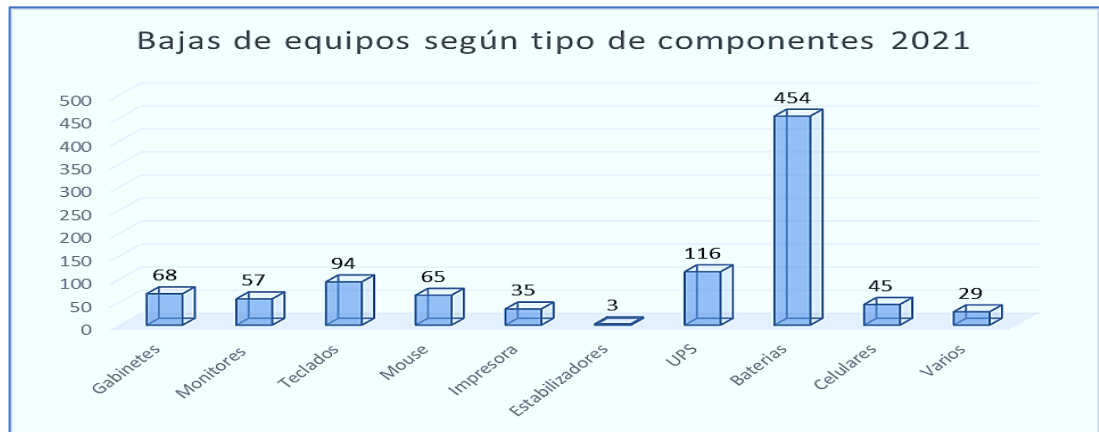
DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA
Poder Judicial de Corrientes

Total Incidentes 2021



Incidentes por Tipo 2021





Logística y Soporte Técnico

Algunos logros

Donaciones

Solicitudes de donación

Pendientes (22%)
125

Resueltas (78%)
316

CANTIDAD DE COMPONENTES DONADOS

Componente	Cantidad
PC	80
IMPRESORA	15
MONITORES	80
TECLAS	20
UPS	15

ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE DONACIONES

Componente	Pendientes	Resueltas
MONITORES	10	80
IMPRESORA	5	10
TECLAS	10	80
UPS	10	5

Tipos de Trámites	Cantidades
Exptes/Notas - Donaciones	837
PC (Pedido de Compra/Contratación)	29
SB (Solicitud de bienes inventariables)	1
BB (Solicitud de Bajas de Bienes)	1
Correos Recibidos (cuenta institucional)	1473

ORALIDAD Y MULTIMEDIA

Gestionar todos los proyectos tecnológicos inherentes a los temas de grabación de audiencias, cámaras Gesell, videoconferencia y actividades multimedia de toda la Provincia.

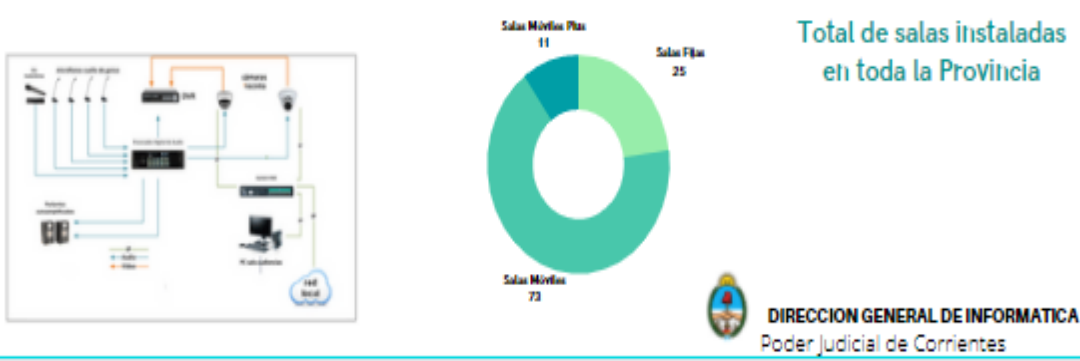
Oralidad

Algunos logros

Salas de audiencias

Objetivo: Implementar de manera estandarizada la tecnología a utilizar en los procesos de grabación de audiencias

1ra Circunscripción	2da Circunscripción	3ra Circunscripción	4ta Circunscripción	5ta Circunscripción
Salas Fijas: 7 Salas Móviles: 30 Salas Móviles Plus: 3	Salas Fijas: 4 Salas Móviles: 11 Salas Móviles Plus: 2	Salas Fijas: 5 Salas Móviles: 7 Salas Móviles Plus: 0	Salas Fijas: 4 Salas Móviles: 10 Salas Móviles Plus: 1	Salas Fijas: 5 Salas Móviles: 15 Salas Móviles Plus: 5



Oralidad

Algunos logros

Cámaras Gesell

Objetivos: Mejorar, actualizar y estandarizar la tecnología utilizada en las distintas cámaras Gesell donde el equipamiento era obsoleto, que dificultaba el soporte y mantenimiento, Incorporar un software de administración de almacenamiento y recupero de video estándar de mercado

1ra Circunscripción	2da Circunscripción	3ra Circunscripción	4ta Circunscripción	5ta Circunscripción
Capital: 1 Capital - Mediación: 1 Saladas: 1 Bella Vista: 1 Santa Rosa: 1	Esquina: 1 Goya: 1	Curuzú: 1 Mercedes: 1	Paso de los Libres: 1 Monte Caseros: 1	Santo Tomé: 1 Virasoro: 1 Ituzaingó: 1



Oralidad Algunos logros


DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA
Poder Judicial de Corrientes










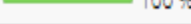

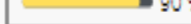
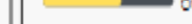

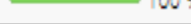

Se desplegaron mas de 255 webcams y se acondicionaron los puestos de trabajo para videollamadas o videoconferencias en toda la provincia	Se implementó la disponibilidad de audiencias a distancia, presenciales o mixtas Se concretaron 15.600 reuniones virtuales con un total de 759.000 minutos	Se dieron de alta y hoy se administran 318 usuarios de Webex Se implementaron las videollamadas y audiencias en las unidades penitenciarias 1, 3, 6 y 9 y en las comisarías 4, 8, 8 y 12	Se definieron protocolos para el uso de las herramientas orales y audiovisuales Se dictaron múltiples capacitaciones para el uso de Webex y el sistema Invenlet para grabación de audiencias	Se implementó la modalidad de exámenes a través del aula virtual Moodle
Se instaló el Sistema INVENIET en las 5 circunscripciones para el almacenamiento de videos de audiencias		Se atendieron técnicamente todos los eventos realizados con asistencia presencial, virtual y transmisión por YouTube		

AREA DE SISTEMAS

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades requeridas para el desarrollo, la adquisición y el mantenimiento de los sistemas informáticos, de acuerdo con las políticas y prioridades de la Institución. Asegurar la optimización y el aprovechamiento de las capacidades internas en las actividades de desarrollo y mantenimiento de los proyectos de sistemas de información, así como la coordinación con proveedores externos en el desarrollo de sistemas.

Sistemas y Servicios - Algunos logros


DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA
 Poder Judicial de Corrientes


	Implementación del sistema Forum en su primera versión  100 %	Implementación del sistema de Perspectiva de Género  100 %	Adecuación de la página institucional del Poder Judicial  100 %	Implementación del sistema de Turnos en toda la provincia  100 %
	Desarrollo e implementación de Forum - Listas electorales  100 %	Implementación del sistema Probation  100 %	SIGA: se Implementó el sistema de evaluación de desempeño y orden de mérito entre otros  100 %	Implementación del Sistema de Estadísticas TDA  100 %
	Implementación del sistema de evaluación de Ingresantes  100 %	Implementación del sistema SGV  100 %	SIGA: se está finalizando el desarrollo del Portal de Proveedores  90 %	Se dio inicio al desarrollo de un servicio de ChatBot para gestión de consultas Institucional, OFIJUs y MPF  60 %
	Implementación MRU en localidad de GOYA  100 %	Implementación del sistema SGA  100 %	Desarrollo de Instructivos y capacitaciones por cada proyecto  100 %	

Sistemas y Servicios - Algunos logros


DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA
 Poder Judicial de Corrientes

Implementación en 2da, 3ra, 4ta y 5ta Circunscripción

- Adecuación de los sistemas iurix (Instalación centralizada, creación de nuevos organismos, nuevos modelos, alta de usuarios, etc. Adecuaciones al sistema Citymis para solicitud de Audiencias)
- Desarrollo e implementación del sistema Conclusivo de Causas para el Nuevo CPP para cada Circunscripción
- Se capacitó a todo el personal involucrado en el uso de los sistemas y las herramientas Informáticas


 100 %

Nuevo Código Procesal Penal

Desarrollo del Sistema Crimínis



Moderno sistema desarrollado por personal propio con tecnología de servicios que permitirá Integrar en un solo sistema la gestión de agenda de audiencias, causas, legajos, etapas procesales, documentos, etc. Será implementado en la nube AWS

 80 %

Sistemas y Servicios - Algunos logros

IMPLEMENTADO EN TODA LA PROVINCIA

- Adecuaciones al Sistema lurtx Web y CS (720 nuevos modelos y 90 materias) - Envío de notificaciones a Forum - Publicación en IOL de las listas de notificación en PDF en lurtx CS
- Adecuaciones al Sistema FORUM. Envío de escritos recibidos a lurtx en forma automática
- Recepción y aviso de notificaciones a profesionales.
- Implementación de mesas receptoras de 2da y 3ra Instancia de capital
- Mesa Receptora de Goya y la posibilidad de presentar demandas en las localidades donde no hay mesas receptoras

95 %

Nuevo Código Procesal Civil y Comercial

FUNCIONALIDAD: "Enviar a lurtx Escritos desde Forum" (Forum - lurtx)
 Se habilitó la funcionalidad a organismos Pilotos y No Pilotos

- Capital: lurtx Web: 28 organismos (completo) Cliente Servidor: 5 organismos (completo según requerimiento de las referentes)
- Curuzú: Cliente Servidor: 4 organismos (completo)

FUNCIONALIDAD: "Notificaciones Electrónicas Automáticas" (lurtx - Forum)
 Se habilitó la funcionalidad sólo a organismos Pilotos

- Capital: lurtx Web: 5 organismos Cliente Servidor: 1 organismo
- Curuzú: Cliente Servidor: 1 organismo

DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA
Poder Judicial de Corrientes

ASISTENCIA A USUARIOS

Asistencia a Usuarios

DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA
Poder Judicial de Corrientes

Total de asistencias anuales

Año	Total de asistencias
2019	12564
2020	10967
2021	10842

Comportamiento mensual a tres años

Mes	2019	2020	2021
Ene	1271	1338	1326
Feb	1326	1398	1398
Mar	1398	1398	1398
Abr	1398	1398	1398
May	1398	1398	1398
Jun	1398	1398	1398
Jul	1398	1398	1398
Ago	1398	1398	1398
Sep	1398	1398	1398
Oct	1398	1398	1398
Nov	1398	1398	1398
Dic	1398	1398	1398

ENTREGA DE TOKENS



TOTAL FINAL DE TOKENS A ENTREGAR	1081	100%
ENTREGADOS a Dic -2021	991	92%
TOKENS A ENTREGAR	90	8%

DELEGACIONES INFORMATICAS DEL INTERIOR

Planificar y coordinar las tareas de asistencia a usuarios, servicio y soporte técnico en las localidades del interior de la Provincia Asistir y capacitar a los usuarios sobre la utilización de las nuevas herramientas y sistemas informáticos Colaborar con las distintas áreas técnicas en todos los proyectos informáticos que involucren a las distintas dependencias del interior.



SEGURIDAD INFORMATICA - Gestión de Usuarios de Servicios (SGU)

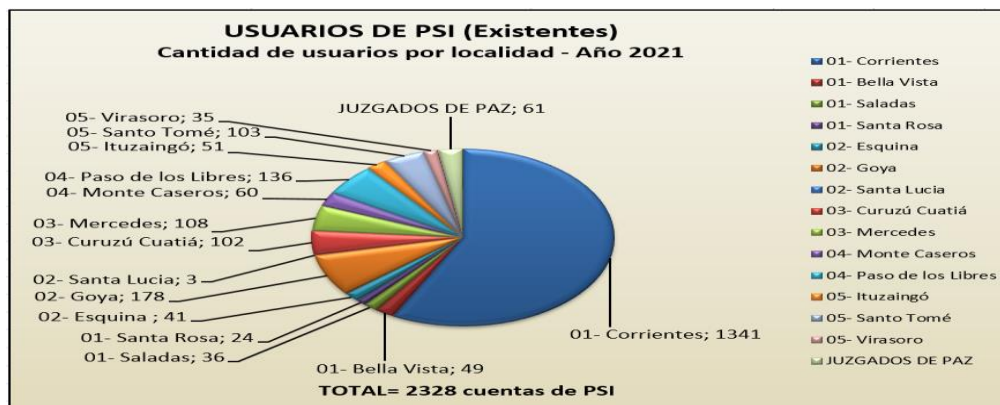
Sistema de Gestión de Usuarios y Servicios Internos - SGU

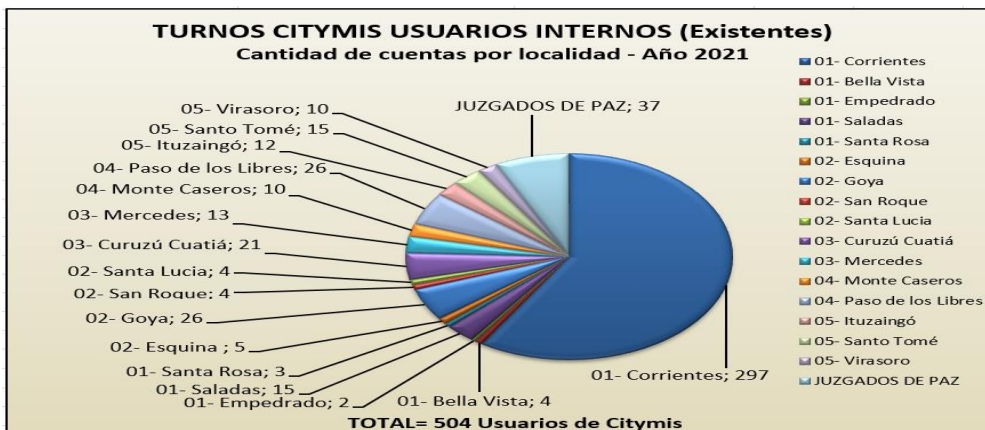
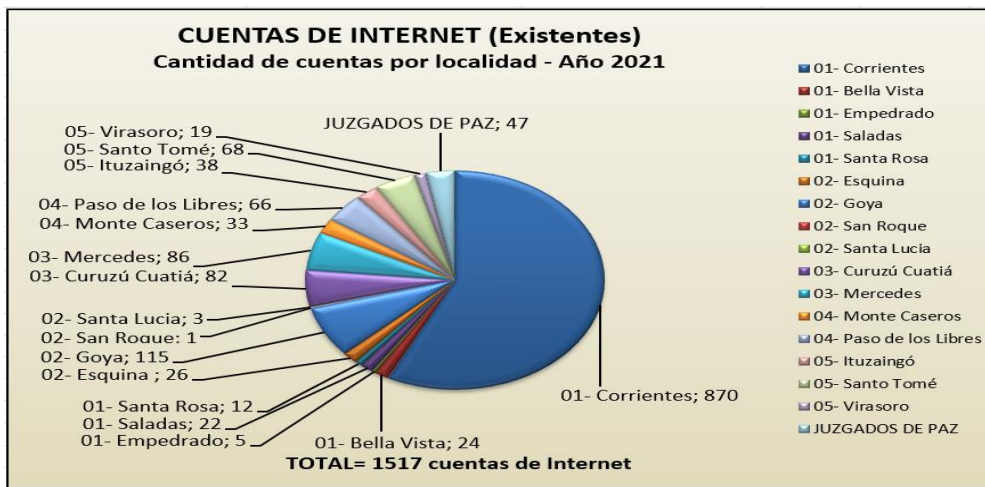
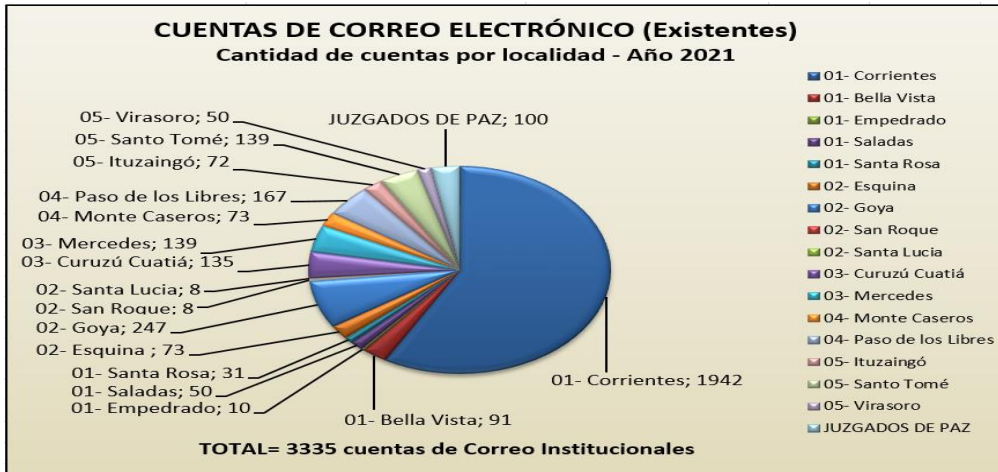
El sistema de Gestión de Usuarios SGU, permite la administración centralizada de los movimientos de usuario y servicios de todas las dependencias del Poder Judicial.

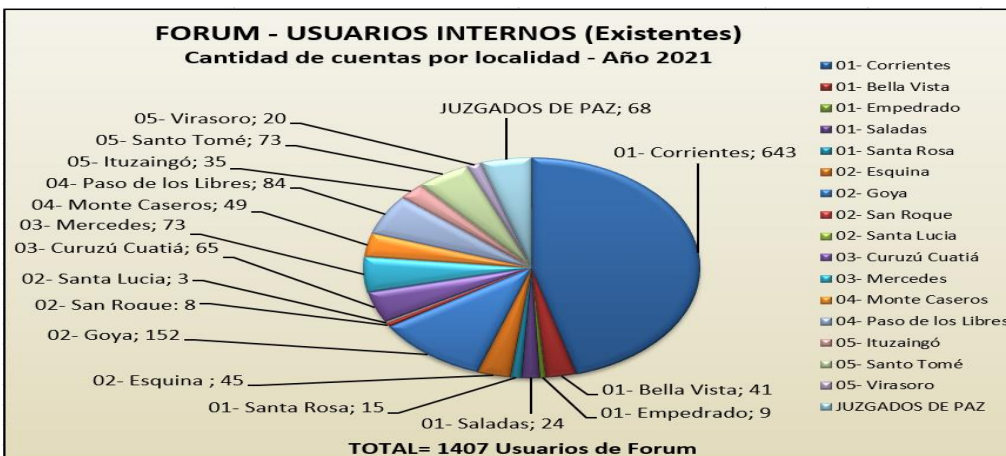
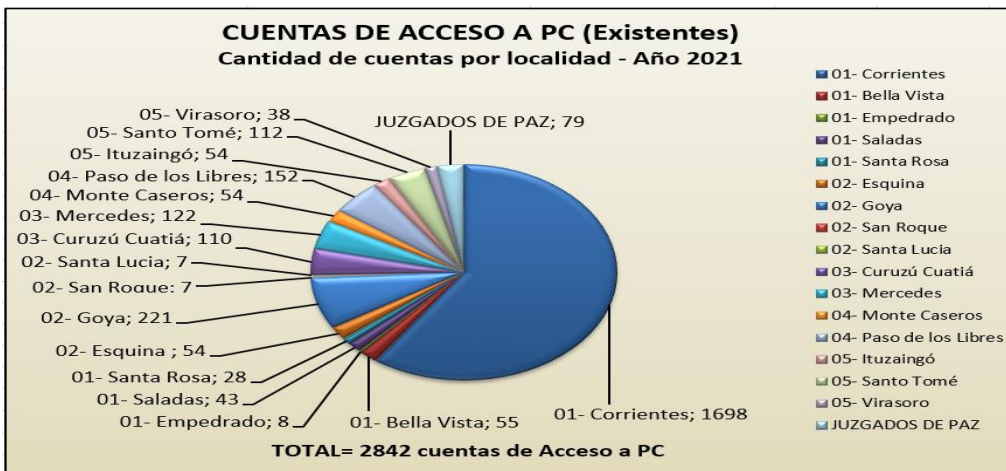
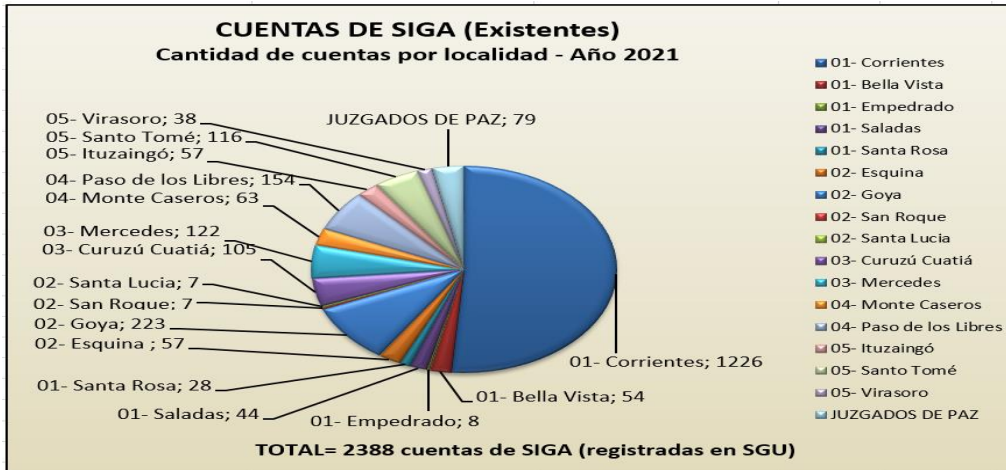
Servicios que se gestionan mediante el sistema SGU: Acceso a PC, Correo Institucional, Mensajería Instantánea Interna (PSI), Acceso a Internet, Sistema administrativo SIGA y Sistema Jurisdiccional IURIX.

Motivos de gestión: Alta, Baja (de servicios, cargos y usuarios), Blanqueo de contraseña, Cambio de función, Subrogación, Sustitución y Pasantía.

Tipos de Servicios

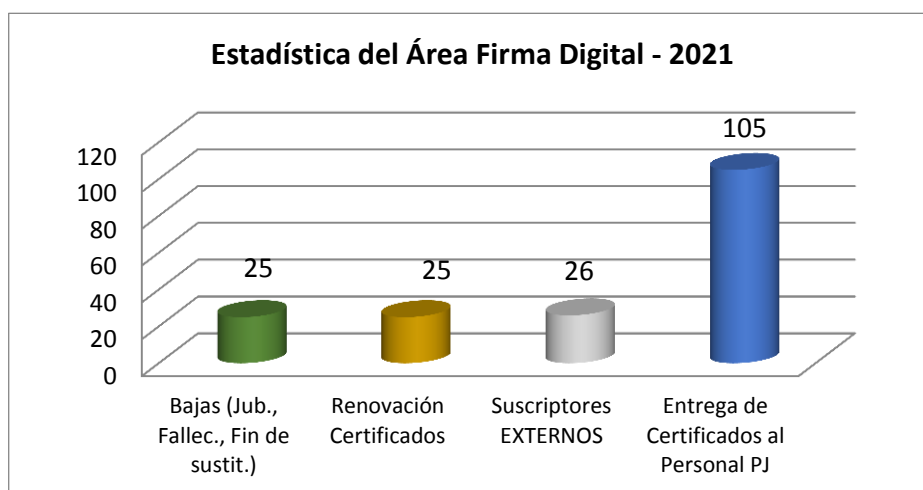






FIRMA DIGITAL

- ▶ El área **FIRMA DIGITAL** integrada en Capital por 3 (tres) Oficiales de Registro y 2 (dos) de Soporte, en Curuzú Cuatiá por 1 (uno) Oficial de Registro y 1 (uno) en Paso de los Libres, el trabajo es articulado con las Área Técnica de Logística y Soporte y Área Técnica de Sistemas de Información e Ing. de Software.
- ▶ La entrega de los Tokens en el interior se realiza utilizando la modalidad de Oficina Móvil.
- ▶ El Poder Judicial brindó el servicio haciendo entrega de **26** certificados de firma digital a Suscriptores externos
- ▶ Se han emitidos **105 certificados al personal del Poder Judicial en toda la provincia.**
- ▶ La Entrega y Renovación en el interior, dependió del comportamiento del COVID-19 situación DINÁMICA, a la cual se debió adaptar la organización y logística en el traslado.





DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO







INTRODUCCIÓN

Ante el avance de la tecnología y en el marco de las ciencias de la información, el concepto de **ARCHIVO** ha dejado atrás la denominación de depósito de documentales para constituirse como un ***proceso integral de los documentos en ciclo vital que está compuesto por las sucesivas etapas que atraviesa un documento desde su producción o recepción en la oficina y su conservación temporal, hasta su eliminación o integración a un Archivo Permanente.***

A los efectos de lograr celeridad y eficacia en el servicio, se ha propuesto diferentes proyectos en los que se hallan involucrados lo edilicio y la optimización de los espacios que contienen documental.

Se revaloriza toda documental de carácter histórico y pedagógico seleccionando algunos expedientes que tienen en su contenido valor trascendental para la sociedad.

Uno de los principales objetivos propuestos por esta dependencia durante el año 2021, con motivo de la vigencia del nuevo **Código Procesal Penal Ley N° 6.518**, fue el de colaborar con los Juzgados de Instrucción y Correccional de la Provincia en la despapelización. Ello está contenido en los **Acuerdos 14/2020 y 37/2021**.

En consecuencia se llevó a cabo capacitaciones con talleres en las tres Delegaciones de Archivo (Goya, Curuzú Cuatiá y Paso de los Libres), incluyéndose a Santo Tomé, donde se iniciaron las gestiones para la creación de dicha Delegación.

También se logró la **clasificación de expedientes del Juzgado de Instrucción N° 5**, separándose para eliminar **21.148** de un total de **25.048**, lo cual significa el **84.4 %** de todo lo archivado entre el **año 2012 al 2019**.



ACTIVIDADES PROPIAS DEL ARCHIVO

El Archivo General del Poder Judicial tiene la tarea de **guardar y conservar** los **protocolos de los escribanos** de registro y de Juzgados de Paz, **los expedientes judiciales** y **los libros de resoluciones judiciales** de toda la Provincia. Asimismo, tiene la tarea de llevar a cabo la **eliminación de los expedientes y documental interna** de los Juzgados y Tribunales.

A. ARCHIVO

- ▶ *Guarda y Conservación de Expedientes y Libros de Juzgados: recibidos en turno ordinario (Febrero/Marzo) - Capital*

	Fuero Civ., Com., Lab., Flia. y Cont. Adm.	Fuero Penal	Total
Cantidad de Expedientes	3248	17400	20648

- ▶ *Guarda y Conservación de Libros de Juzgados: recibidos en turno ordinario (Febrero/Marzo) - Capital*

	Protocolos de Resoluciones	Libros de Mesa de Entradas y Salidas	Total
Cantidad de Expedientes	650	364	1014

- ▶ *Guarda y Conservación de Protocolos Notariales: recibidos durante el año 2021- Capital*

	Total
Cantidad de Protocolos	282

B. ELIMINACIÓN

- ▶ *Eliminación Inmediata: recibidos en turno ordinario (Febrero/Marzo y Agosto/Septiembre)*





	Capital	Interior	Total
Cantidad de Expedientes	7580	25184	32764

- **Eliminación Común:** de expedientes calificados en la Dirección General de Archivo y Delegaciones.

	Capital	Interior	Total
Cantidad de Expedientes	12031	8823	20854

- **Eliminación extraordinaria:** de causas paralizadas hace más de 5 y 10 años (Acdo. 06/18 y 09/19 respectivamente) cuya eliminación fueron autorizados por el Superior Tribunal de Justicia.

	Capital	Interior	Total
Cantidad de Expedientes	1392	2079	3471

- **Eliminación especial:** En Capital, expedientes de vieja data civil de escasa importancia jurídica, recalificados en la Dirección de Archivo, tramitados en expediente administrativo. E-2262-2020. En el interior corresponden a expedientes del fuero Penal calificados en Juzgados por implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

	Capital	Interior	Total
Cantidad de Expedientes	1747	24076	25823

- **Eliminación de cajas con documental interna:** recibidos durante el año 2021- Capital

	Total
Cantidad de Bultos/Cajas	715



RESUMEN DE ELIMINACIONES Y KGs. DE PAPEL OBTENIDO

ETAPAS	FECHA DE ELIMINACIÓN	CANTIDAD DE EXPTEs.		TOTAL DE EXPTEs.	KG. DE PAPEL	Dep. cta. cte. Jud. N° 130768/19	INSTITUCION DESTINATARIA	DOC. INT. CAJ./BULT.
		INTERIOR	CAPITAL					
PRIMERA ELIMINACIÓN	20/05/2021	10,003	5,329	15,332	10,470	\$ 104,700	Poder Judicial	302
SEGUNDA ELIMINACIÓN	22/06/2021	17,279	-	17,279	2,360	\$ 23,600	Poder Judicial	15
TERCERA ELIMINACIÓN	06/07/2021	7,567	13,534	21,101	6,100	\$ 61,000	Poder Judicial	38
CUARTA ELIMINACIÓN	21/10/2021	15,289	3,549	18,838	9,400	\$ 94,000	Poder Judicial	243
QUINTA ELIMINACIÓN	09/12/2021	10,024	338	10,362	4,840	\$ 48,400	Poder Judicial	117
TOTAL		60,162	22,750	82,912	33,170 kg.	\$ 331,700	<i>Poder Judicial</i>	715

C. CAPACITACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES

CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO

- **TALLER: “REVISANDO NUESTRA GESTIÓN”** - Realizado por todos los agentes de la oficina a través de la plataforma Cisco Webex. Se presentaron varias propuestas para mejorar las tareas en la dependencia:
 - *Sistema Informático Unificado.*
 - *Proyecto de despapelización del fuero Penal: calificación de expedientes para su eliminación (hoy en trámite)*
 - *Mejora del Sistema de localización de Protocolos Notariales, a fin de optimizar la búsqueda de Escrituras (hoy en ejecución en cuanto a lo edilicio y preparación de nuevo modo de registración).*

ACTIVIDADES ENCARADAS EN DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO

- **TAREAS PREVIAS PARA LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL ARCHIVO EN SANTO TOMÉ (EXPTE. ADM. E-156-2021):**
 - *Vaciamiento y limpieza de atilillo del edificio ubicado en la zona de la Cámara de Apelaciones*

- *Nominación y eliminación de expedientes penales de vieja data con plazo de guarda vencido. Se destruyeron 3.900 causas.*
- PROYECTO EN CURSO: MEJORAMIENTO EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL, A EFECTOS DE OPTIMIZAR LA TAREA EMPRENDIDA: Colocación de pisos en todo el subsuelo sito en Pellegrini 917, renovación de mobiliario y reordenamiento de materiales.
- CAMBIO DE CARÁTULAS DETERIORADAS DE LOS LEGAJOS DE PROTOCOLOS NOTARIALES Y DE EXPEDIENTES SUCESORIOS.
 - Carátulas notariales cambiadas a la fecha: **3.378 aprox.**
 - Carátulas de legajos Sucesorios cambiadas a la fecha: **3556 aprox.**

EVENTOS IMPORTANTES

- TRÁMITE DE **EXPEDICIÓN DE SEGUNDO TESTIMONIO** REALIZADO DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO CONFORME A NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL (LEY N° 6556).



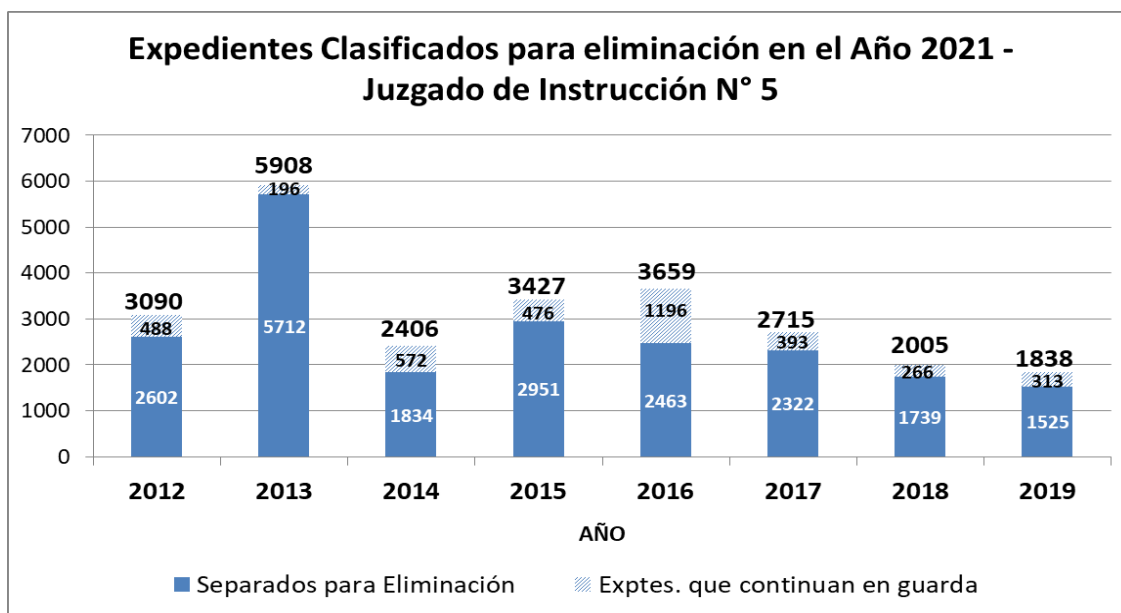
21 diciembre, 2021 - DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO

En 48 horas se otorgó un Segundo Testimonio de Escritura en el marco del nuevo Código Procesal Civil y Comercial

La nueva normativa contempla un procedimiento específico y directo, que antes no estaba previsto, por el cual se puede solicitar ante esta oficina judicial la expedición del Segundo Testimonio de una Escritura. Lo que tardaba de 3 a 6 meses se concretó en dos días.

Oficina Judicial de Comercio y Consumo - Memoria Anual 2021

- PROYECTO DE DESPAPELIZACIÓN DEL FUERO PENAL (ACDO. N° 37/2021): Calificación de 25.048 causas correspondientes al período 2012 a 2019 del Juzgado de Instrucción N° 5 en el marco de dicho proyecto, de las cuales se nominaron un total de 21.148 causas, lo cual representa un 84,4% del total de expedientes.





ÁREA DE RECUPERO Y CONTROL DE TASAS DE JUSTICIA

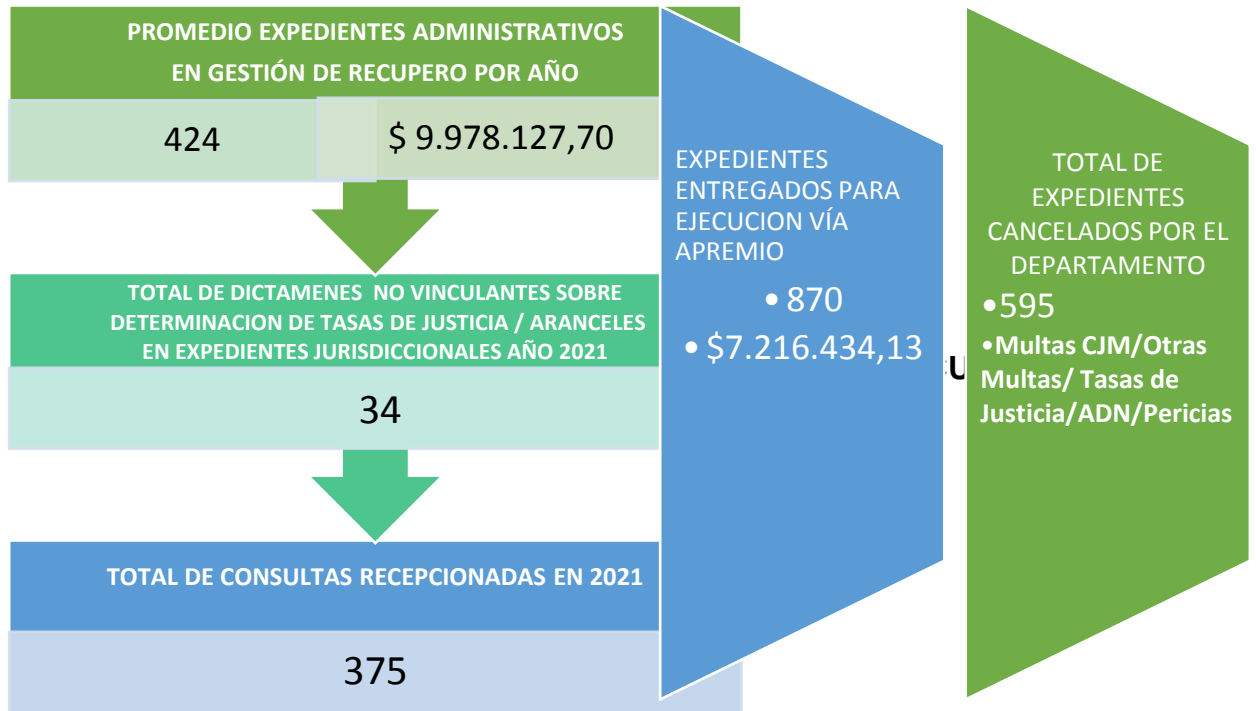






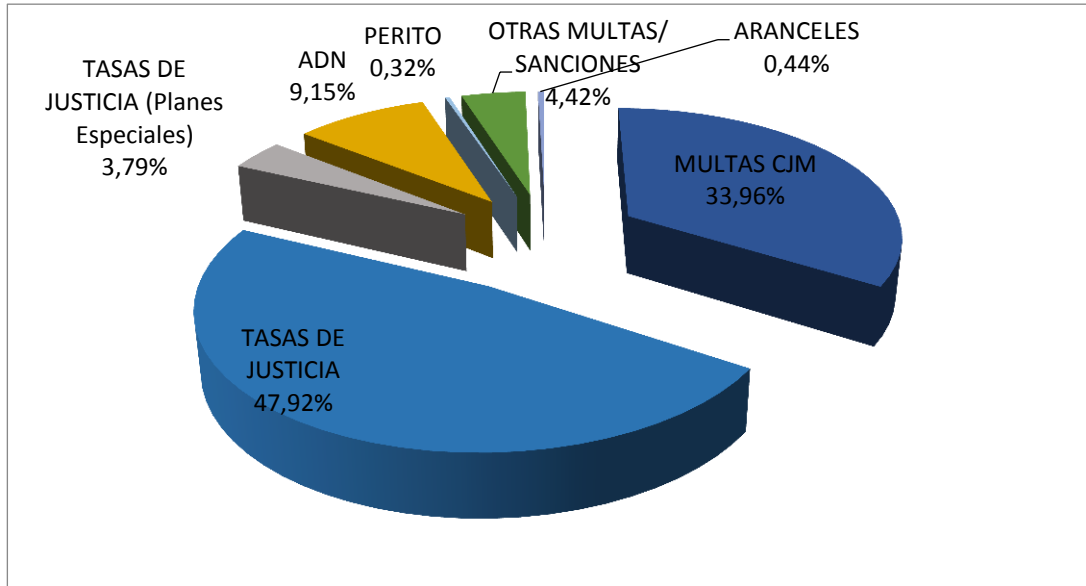
Área de Recupero y Control de Tasas de Justicia

DEPARTAMENTO DE RECUPERO GESTIONES



ACTUACIONES	PAGOS	IMPORTE
MULTAS CJM	538	\$ 1,225,594.66
TASAS DE JUSTICIA	759	\$ 4,849,557.28
TASAS DE JUSTICIA (Planes Especiales)	60	\$ 49,884,670.72
ADN	145	\$ 426,707.25
PERITO	5	\$ 21,408.28
OTRAS MULTAS/ SANCIONES	70	\$ 682,580.37
ARANCELES	7	\$ 13,640.80
TOTAL	1584	\$ 57,104,159.36





RECAUDADO (Departamento de Recupero)	\$ 57.104.159,36
--	-------------------------

AUDITORÍAS REALIZADAS

TOTAL DE AUDITORIAS REALIZADAS
AÑOS 2017/2021

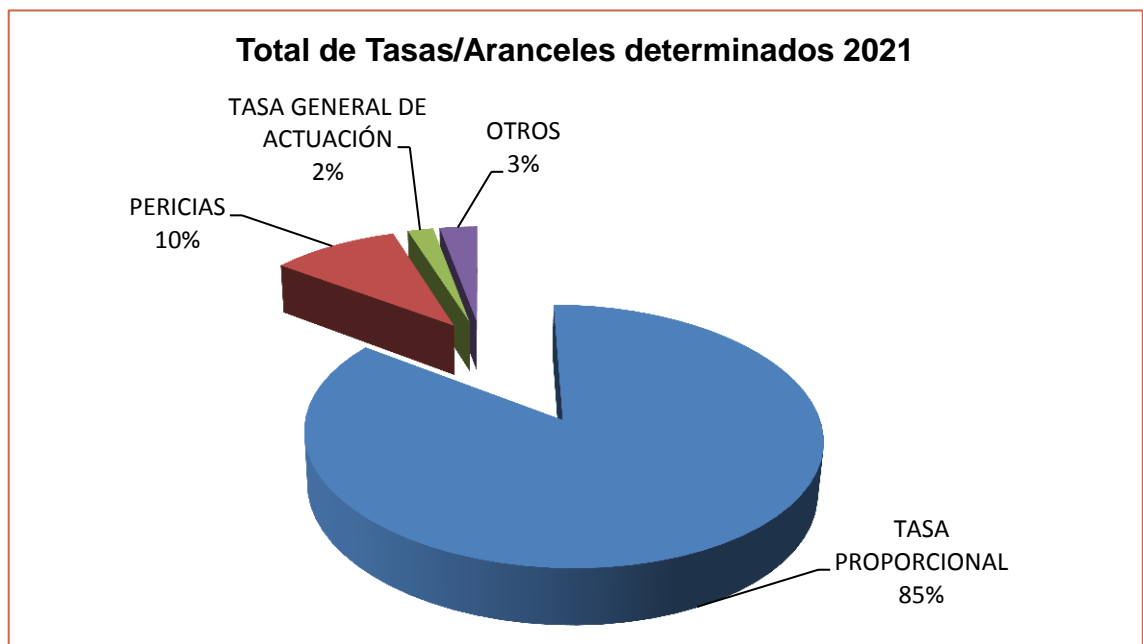
1.775

Año	Capital	Interior	Total
2017	157	0	157
2018	132	258	390
2019	216	248	464
2020	108	157	265
2021	298	196	494

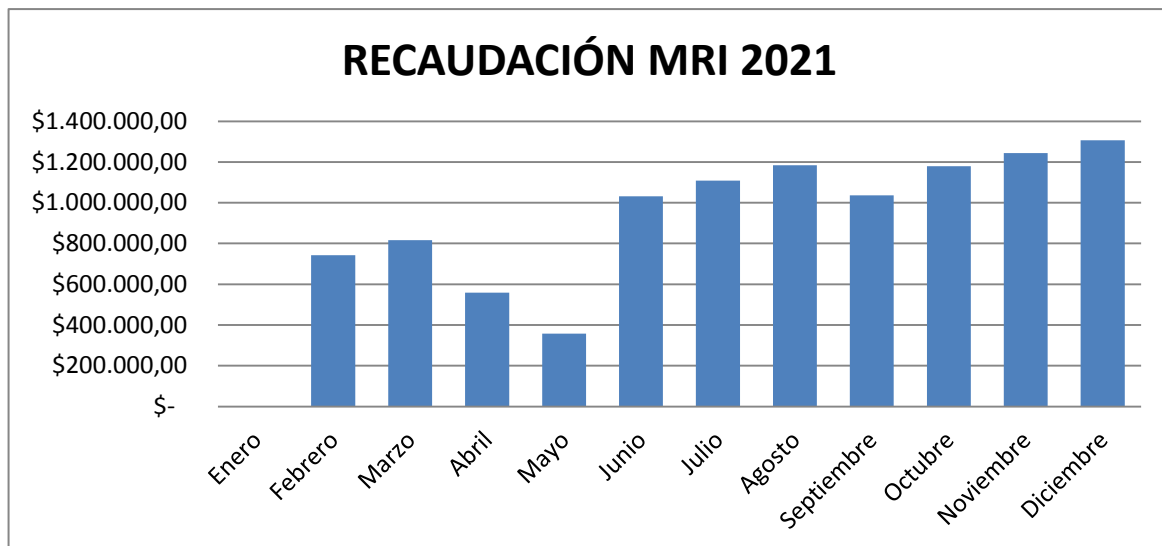


TOTAL TASAS DETERMINADAS 2021 (RESULTANTES DE AUDITORÍAS Y DICTÁMENES)

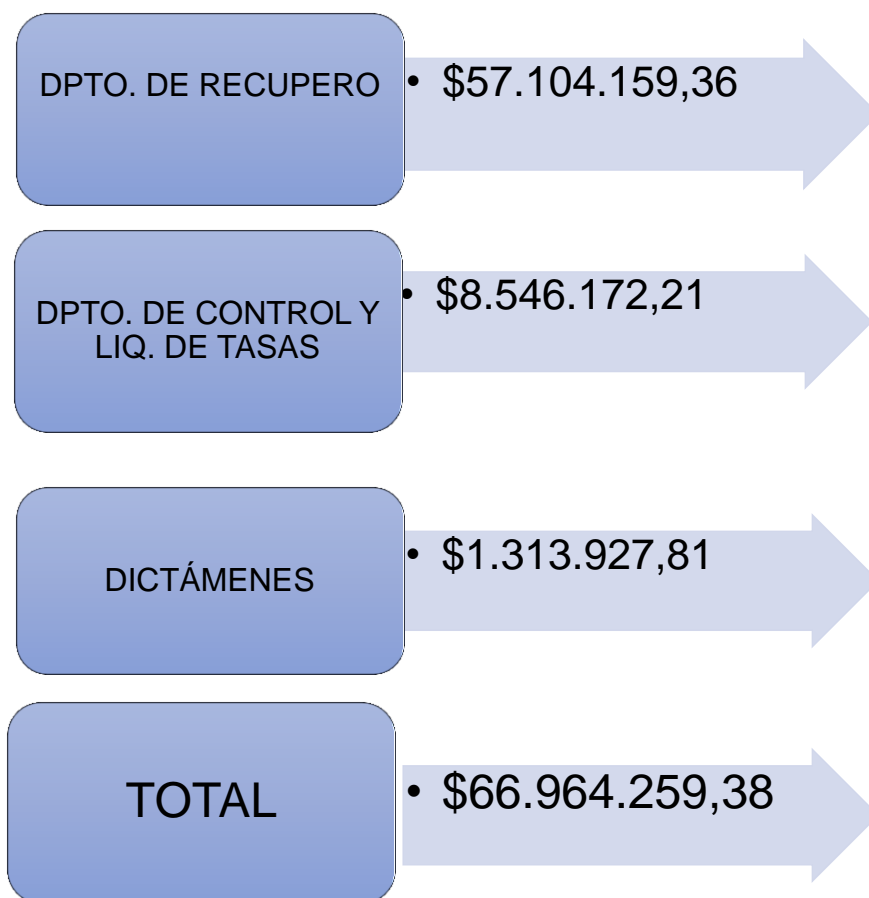
ACTUACIONES	IMPORTE
TASA PROPORCIONAL	\$ 7.287.412,81
PERICIAS	\$ 844.045,17
TASA GENERAL DE ACTUACIÓN	\$ 169.047
OTROS	\$ 245.667,23
TOTAL	\$ 8.546.172,21



TASAS RECAUDADAS DESDE MRI:



RECAUDACIÓN TOTAL AREA DE RECUPERO Y CONTROL DE TASAS DE JUSTICIA:





CUERPO FORENSE





CUERPO DE PSICOLOGÍA FORENSE

El Cuerpo de Psicología Forense, es un organismo Pericial y Técnico del Superior Tribunal de Justicia, que articula la labor de los psicólogos que desempeñan funciones en las cinco Circunscripciones Judiciales.

Su objetivo es dar respuesta a los requerimientos periciales de todos los Magistrados y Funcionarios y por ello, sus integrantes tienen asiento en Capital, y en las 12 localidades de mayor densidad demográfica del Interior Provincial. Cabe destacar que en el año 2021, se puso en funcionamiento una nueva delegación del organismo, que tiene asiento en Santa Rosa.

Actividad Pericial:

Pandemia. Alcances y límites de la virtualidad:

La realización de pericias psicológicas por medios virtuales, especialmente por video llamadas, se estableció como una alternativa de uso cotidiano. Previamente al inicio de la crisis sanitaria, se habían producido algunos antecedentes, que tenían por objetivo evitar el traslado de los justiciables o de los psicólogos a otras localidades del interior. Pero esta modalidad se acrecentó, e incluso pasó a ser usada para la realización de pericias aun cuando el justiciable se encuentra en la misma ciudad. Especialmente, pudo ser utilizada cuando los justiciables se encuentran privados de su libertad o se han constituido en una dependencia policial. En estos casos, se tiene garantizada una condición básica para la acción pericial, que la ausencia de toda otra persona que no forma parte del proceso. En casos de violencia de género, esta condición básica, no siempre puede establecerse, y la presencia del agresor en el momento en que se realizase una videollamada con un objetivo pericial, podría desencadenar nuevos hechos de violencia y generar situaciones de riesgo. Por ello, solo puede ser usada en los casos en los que el Juzgado interviniente ya ha dictado una medida de protección. Aun sin realizar un desarrollo exhaustivo del tema, cabe destacar que en algunos casos, la modalidad virtual no resulta viable, ya que los tests psicológicos que



son imprescindibles de administrar, requieren de la presencialidad. Entre ellos se encuentran los casos de pericias para libertades condicionales, las adopciones y las causas del fuero laboral en las que se busca establecer la presencia o no de un daño psíquico.

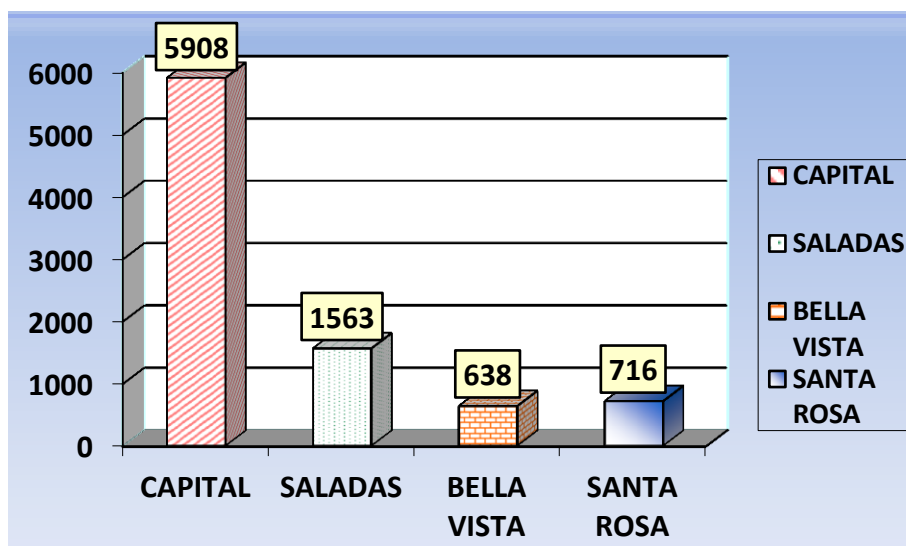
Por otra parte, se implementó en algunos casos una modalidad de trabajo híbrida, que contemplo tanto encuentros presenciales como virtuales con los justiciables.

Finalmente, las peritaciones realizadas durante una crisis sanitaria implicaron el frecuente hallazgo de indicadores psicológicos asociados a ella, (ansiedad, depresión y fobia social, etc.). Como así también al aumento en el consumo de psicofármacos, tendientes a medicar el estado de ánimo y no ya al tratamiento de un trastorno mental específico.

Estos elementos, dentro de un contexto normal deberían ser interpretados de una manera distinta y lograr la acertada ponderación de esta nueva variable, implicó una tarea adicional. Para ello, resultó de mucha utilidad el intercambio y con los peritos de los poderes judiciales de otras provincias y asociaciones científicas que reúnen a profesionales de la especialidad.

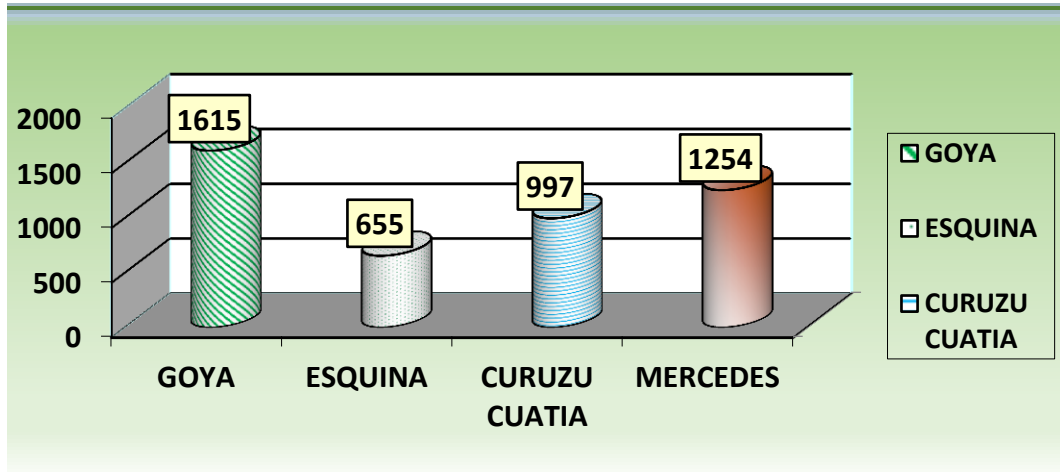
Cuantificación de la actividad pericial:

1ra CIRCUNSCRIPCION

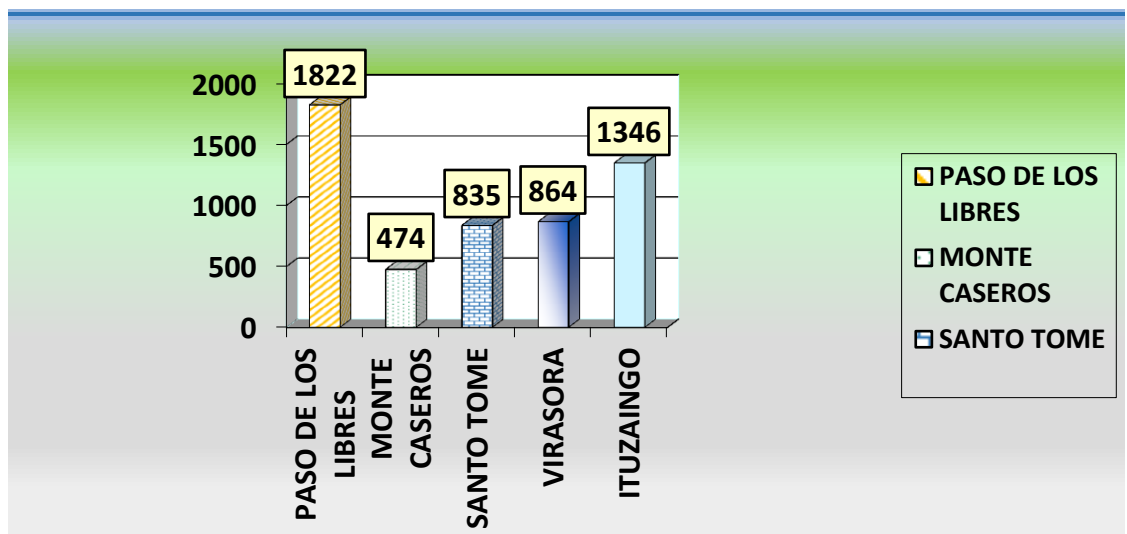




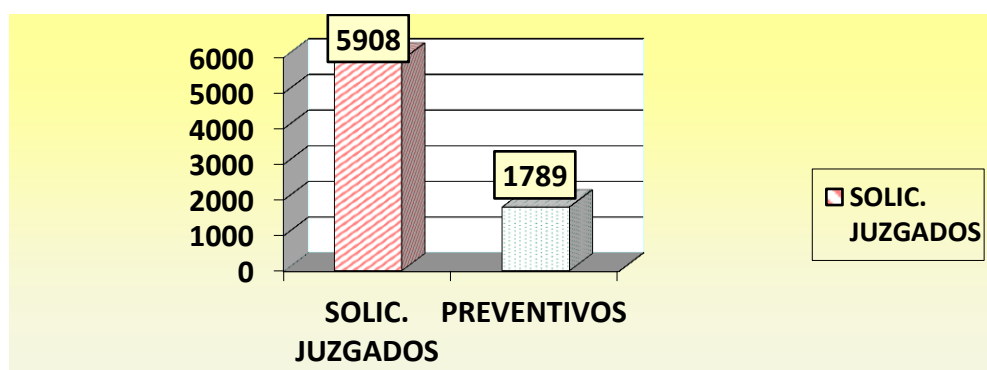
2da y 3ra CIRCUNSCRIPCION



4ta y 5ta CIRCUNSCRIPCION



Trabajo con los Magistrados y Funcionarios en turno en CAPITAL



En Capital, especialmente se trabaja asiduamente realizando evaluaciones psicológicas requeridas por Magistrados y Funcionarios en turno, en atención a que la Policía no cuenta al presente con psicólogos para esta función pericial. Para una adecuada comunicación con los Magistrados y Funcionarios en turno, el Cpo de Psicología, cuenta con celular que rota entre los profesionales, para garantizar que los 365 días del año haya un psicólogo disponible a este fin. Estas Evaluaciones Psicológicas para casos urgentes que son agregadas a los respectivos Preventivos policiales y también se impactan en el Sistema Jurix.

Actividades de Capacitación:

Programa de Capacitación Institucional: en Género y Violencia. Ley Micaela. Participación del Lic. Alejandro Goldfarb como expositor de un caso de Violencia de Género representando al S.T.J. Videoconferencias realizadas los días 31 de Marzo y 7 de Abril.

- Taller: “Actuación de los Cuerpos Periciales, en el marco del Nuevo Código Procesal Penal” Destinado a Magistrados y Funcionarios de la Cuarta Circunscripción Judicial. Videoconferencia realizada el 5 de Mayo
- Taller: “Psicólogos Junior” Videoconferencia realizada con todos los profesionales junior del organismo el 30 de Septiembre.
- X Encuentro de los Psicólogos del Poder Judicial de Corrientes. Videoconferencia realizada el 7 de Diciembre.
- Desde Marzo a Diciembre y de modo virtual, los psicólogos de Capital dictaron capacitaciones a los alumnos de la Carrera de Psicología de Universidad de la Cuenca del Plata. Ello, en a fin de dar cumplimiento al Convenio vigente entre el Superior Tribunal y la U.C.P.

Medidas tendientes al mejoramiento de la gestión:

- Desde Abril, el Jefe del Psicólogos, Alejandro Goldfarb, junto con los psicólogos abocados a la realización de pericias a víctimas participaron en la redacción de un “Protocolo Interinstitucional para NNy A víctimas





de Abuso sexual y maltrato”. El objetivo del mismo es establecer criterios comunes y coordinar la acción de las instituciones intervinientes que son: Ministerios de Salud Pública, Seguridad, Educación, Copnaf, Policía de la Provincia y Poder Judicial. Para ello, se realizaron una serie de videoconferencias.

- Junto al “Centro de Atención a Víctimas de Genero del Ministerio de Justicia de la Provincia de Corrientes”, se mantuvieron encuentros presenciales, a fin de coordinar acciones en lo referente al abordaje de situaciones de riesgo.
- Se reiniciaron las comisiones por parte del Jefe del Cpo de Psicología a las localidades del interior, a fin de supervisar la actividad pericial y en especial lo que refiere a la implementación del nuevo Código Procesal Penal y también para tomar contacto directo con los Magistrados y Funcionarios de las localidades.
- Se mantuvieron las reuniones presenciales y virtuales entre los Jefes de los Cuerpos Forenses Medico, de Trabajo Social y de Psicología, como así también con el Ministro Dr Eduardo Panseri, a fin de determinar los cursos de acción en la gestión del Cuerpo Forense.
- Colaboración con la Dirección de RRHH para los concursos de ingresos y ascensos: el Lic. Goldfarb, Jefe de Psicólogos, y el Lic. Eduardo Gandulfo participaron como integrantes del Tribunales Evaluadores en concursos para el ingreso de Funcionarios del Poder Judicial.
- Colaboración con la Dirección de RRHH por parte del Lic. Cristian Fernández, en la resolución de, situaciones de conflictos interpersonales en el ámbito laboral, generando una afectación del servicio.



CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSE**PERSONAL TOTAL DEL C.T.S.F**

DELEGACIONES	TRABAJADORES SOCIALES	ADMINISTRATIVOS	MAESTRANZA
Capital	15 (*)	4 (1 secretaria)	2
Bella Vista	2	-	-
Saladas	2 (**)	-	-
Santa Rosa	1	-	-
Goya	3	-	-
Esquina	2	-	-
Mercedes	3	-	-
Curuzú Cuatía	3	-	-
Paso de los Libres	3	1	-
Monte Caseros	2	-	-
Santo Tomé	2	-	-
Gobernador Virasoro	2	-	-
Ituzaingó	3	-	-

(*) A fin del 2021 con 2 (dos) cargos vacantes.

(**) A fin del 2021 con 1 (un) cargo vacante

ESTADISTICA CUERPO TRABAJADORES SOCIALES FORENSE**TOTAL GENERAL COMPARATIVO CON PERÍODO ANTERIOR**

AÑO 2020 = 16.796

AÑO 2021 = 21.159





DELEGACIONES	INGRESOS	INFORMES EN COMISIÓN DE SERVICIO
Capital	10.489	141
Bella Vista	647	120
Saladas	727	400
Santa Rosa	474	331
Goya	1.031	144
Esquina	689	125
Mercedes	1.413	80
Curuzú Cuatiá	1.195	290
Paso de los Libres	1.746	205
Monte Caseros	557	138
Santo Tomé	707	146
Gobernador Virasoro	703	39
Ituzaingó	729	219

CONCLUSIÓN

El Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense desarrolló las actividades propias del área durante el año 2021 de manera intensiva, centrada principalmente en tres aristas: la tarea de campo en la ciudad de Corrientes, las comisiones de servicio al interior y la permanente modificación de las tareas preestablecidas, en consonancia con las circunstancias derivadas de la continuidad de la pandemia por coronavirus.



En cuanto a la primera de ellas, el trabajo en terreno encontró nuevas dificultades para su correcto cumplimiento. La pandemia en sí misma representó nuevos escenarios en el desarrollo de la vida familiar de los justiciables, advirtiéndose en el transcurso del año que por distintos motivos (fallecimiento de alguno de sus miembros, cambio de rubro laboral o desocupación, inconvenientes con la atención de la salud, demoras en distintos trámites, traslado a nuevos domicilios) la prestación de servicios debió adecuarse a ello, haciendo mayor utilización de la telefonía a través de mensajes, audios y video llamadas.

Las continuas comisiones de servicio a otras localidades también constituyeron una cuestión sobre la que se trabajó de forma permanente, debiendo sortear múltiples inconvenientes (desde la inclemencia climática a la intransitabilidad de las rutas sobre todo las de tierra, arena o ripio, hasta accidentes viales). Esta vía de concreción de la tarea pericial trajo aparejado una reorganización de la actividad profesional en cada una de las localidades, motivada generalmente a la ausencia del móvil oficial, articulándose otras estrategias para concretar la labor. Asimismo y ante la ausencia por razones de salud de varias profesionales, se realizaron comisiones de servicio a las localidades de Gobernador Virasoro y Mercedes, a fin de sanear y actualizar los informes pendientes de respuesta.

Por lo antes expuesto, como también por las situaciones derivadas de los contagios y aislamientos producidos por el covid-19, resultaron necesarios cambios diarios en la proyección de las tareas laborales, tanto de los justiciables como de los miembros (profesionales y administrativos) del C.T.S.F., evaluándose en la marcha las medidas a adoptar, según la gravedad de cada caso.

Otro de los obstáculos a resolver de modo inmediato fue la asignación de cada pedido de intervención lo que iba modificándose conforme la situación sanitaria, específicamente respecto de los Trabajadores Sociales.





No obstante lo señalado, la actividad del área social se incrementó, de acuerdo a lo consignado en los cuadros anteriores. Las respuestas a los juzgados se agilizaron en gran medida a través de la utilización de las herramientas informáticas, y en permanente coordinación con el personal de Mesa de Entradas del C.T.S.F.; se destacaron los encuentros vía zoom y video llamadas, como también al acceso a través de Cisco Webex, esto último específicamente en la concreción de entrevistas con los condenados (diligencias requeridas por el Juzgado de Ejecución de Condena), como también garantizando el cumplimiento de los Trabajadores Sociales de su participación en audiencias. También estos medios informáticos adquirieron nuevo valor en las reuniones periódicas llevadas a cabo entre los Jefes del Instituto Médico Forense, del Cuerpo de Psicología Forense y del C.T.S.F.

Por el contexto de pandemia, en el año 2021 no se realizó el Encuentro Anual de todas las Delegaciones del Cuerpo, al igual que en 2020, articulándose desde la Jefatura del C.T.S.F. con todos los profesionales de capital e interior de la provincia, un contacto permanente a través de los grupos de trabajo por whatsapp; ello permitió la toma de decisiones y acciones que pudieron optimizar los múltiples problemas derivados de la actividad cotidiana, como también compartir en simultáneo con todos las invitaciones para las diferentes capacitaciones, tanto las ofrecidas por el Área de Capacitación del Poder Judicial, como las recibidas de otras instituciones, provinciales y nacionales, apuntando a una mayor especialización en la expertise del Trabajador Social Forense y a poder elaborar una planificación específica en dicho aspecto.







MINISTERIO PÚBLICO





INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 189 de la Constitución de la Provincia, y el Artículo 23, inciso 11, de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia –Decreto Ley 26/00–, el Ministerio Público de Corrientes remite al Superior Tribunal de Justicia el siguiente informe, para que a su vez lo eleve a la Honorable Legislatura y, por consiguiente, al pueblo de la Provincia.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN

La Fiscalía General dictó 52 Resoluciones numeradas con el fin de garantizar en forma eficiente el servicio de justicia signado por la pandemia y, en el caso de la Segunda, y Quinta Circunscripción, ante el desafío que planteaba la implementación del nuevo Código Procesal Penal.

En ese sentido, se rediseñó la arquitectura institucional de Goya, Esquina, Santo Tomé, Gobernador Virasoro e Ituzaingó, con el fin de dotarlas de los nuevos órganos que desarrollan la función del Ministerio Público en el proceso penal.

Para acompañar estos cambios normativos y funcionales, un equipo de la Fiscalía General designado por el Fiscal General capacitó a los operadores judiciales de la Segunda y la Quinta Circunscripción, y también a miembros de las Unidades Regionales y Comisarías de la Policía de Corrientes de Goya, Esquina, Santo Tomé, Gobernador Virasoro e Ituzaingó. Lo hicieron en forma presencial y virtual, conforme lo impuso la restricción sanitaria.

En cuanto al recurso humano, se designaron peritos para los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI), escribientes y prosecretarios, y se dispuso solicitar al Superior Tribunal de Justicia que realice el llamado a concurso cerrado para confeccionar la nómina interna de aspirantes en condiciones de ser designados escribientes en el escalafón administrativo para las Cinco



Circunscripciones Judiciales, limitado al personal del escalafón de Maestranza y Servicios.

Del mismo modo, se solicitó el llamado a un concurso para prosecretarios del fuero penal contemplado en el Acuerdo 6/21, el cual se desarrolló –en forma excepcional– por medios telemáticos (plataforma Cisco Webex), dada la emergencia sanitaria. El Fiscal General designó diez tribunales examinadores de tres miembros cada uno; en la misma ocasión se realizó la entrevista personal de cada postulante.

El orden de mérito de este concurso quedó conformado por 93 profesionales, en condiciones de ser designados prosecretarios del fuero penal de las cinco circunscripciones judiciales.

El Fiscal General designó al Defensor Oficial Penal de Goya (Dr. Joaquín Jorge Sebastián Romero).

En Monte Caseros, se designó un Asesor de Menores e Incapaces sustituto (Dr. Ricardo Alberto López Ruiz). Y en Paso de los Libres, se hizo lo propio con un fiscal para la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) [Dr. Mauro Daniel Casco].

En Bella Vista, en tanto, se nombró una Asesora de Menores e Incapaces sustituta (Dra. Carmen Mabel Oviedo Lubary).

En Capital, se puso en marcha la Defensoría de Cámara y del Tribunal Oral Penal n.º 2, creada por Ley 6401/16 y cuya titular –Dra. María Marta Correa– había sido designada por Decreto 1930 del Poder Ejecutivo Provincial en 2020.

En materia tecnológica, la Fiscalía General entregó escáneres, teléfonos celulares, unidades de almacenamiento externas para distintas dependencias de toda la provincia y maletines de equipamiento científico para los ETI de cada circunscripción, incluida la Unidad Fiscal de Investigaciones Estratégicas UFIE)





de la Primera Circunscripción Judicial, donde aún no se implementa el nuevo Código Procesal Penal.

Se aprobó un rótulo de evidencia para las pruebas colectadas por los ETI, para garantizar su cadena de custodia en cada proceso.

El Fiscal General del Poder Judicial de Corrientes, doctor César Sotelo, participó en Santa Fe de la Asamblea Anual Ordinaria del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal. A su término, suscribió junto a sus pares una declaración en la que se llama a la prudencia y el recato del poder político, cuando pretende descargar en las espaldas de los Ministerios Públicos Fiscales la responsabilidad que le incumbe en cuanto a la seguridad ciudadana.



La secretaria relatora, doctora Gilda Ileana Gutiérrez, y la prosecretaria relatora, doctora Victoria Eugenia Maciel, ambas de la Fiscalía General, y la fiscal Correccional y de Menores n.º 2 de Corrientes, doctora María Andrea González, se incorporaron tras la invitación de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia y por decisión del Fiscal General, a la Comisión Redactora del Proyecto de Código Procesal Penal Juvenil.

En el mismo orden, la doctora Julia Elena López Ruiz, secretaria relatora de la Fiscalía General, coordinó junto a otros profesionales una serie de

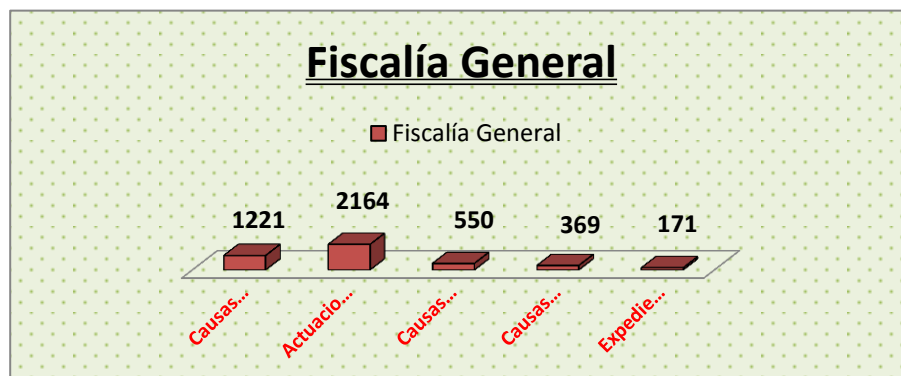


capacitaciones en el marco de la implementación del nuevo Código Procesal Civil y Comercial, en cuya redacción –durante 2019 y 2020– además participó como representante del Ministerio Público.

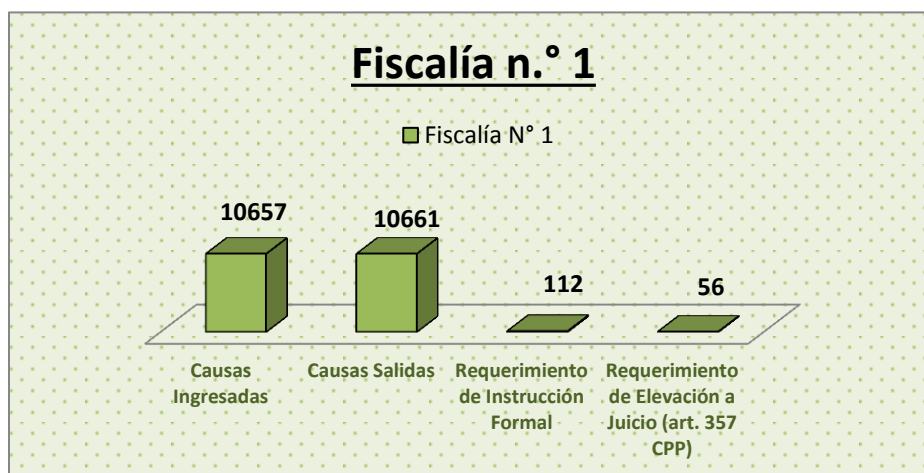
Además, la Oficina de Prensa y Relaciones Institucionales del Ministerio Público profundizó el trabajo iniciado en 2020 para promover el acceso a justicia. A través de redes sociales, se dan a conocer las formas en que el usuario del servicio puede recurrir a las Asesorías, Defensorías y Fiscalías, a la vez que difunde su trabajo y logros.

ESTADÍSTICAS

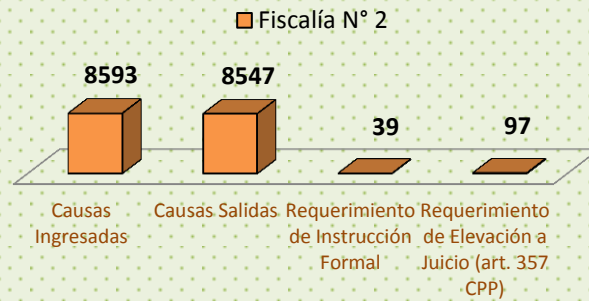
- **Fiscalía General**



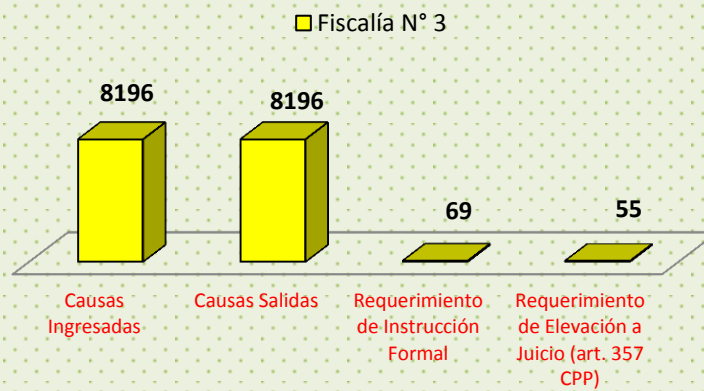
- **Fiscalías de Instrucción – Capital**



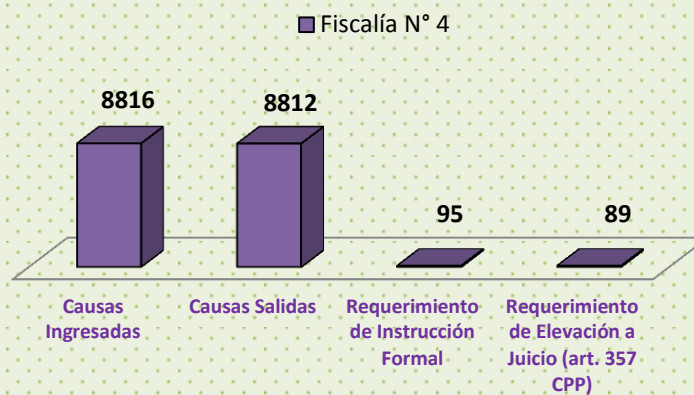
Fiscalía n.º 2

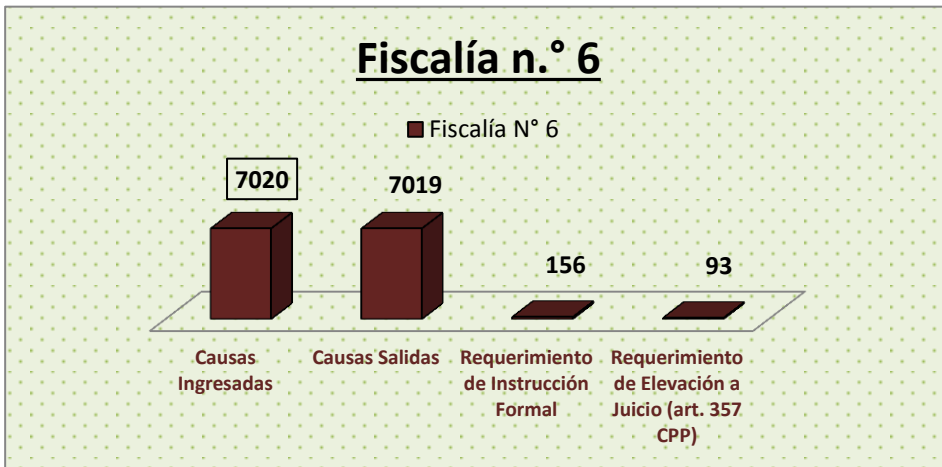
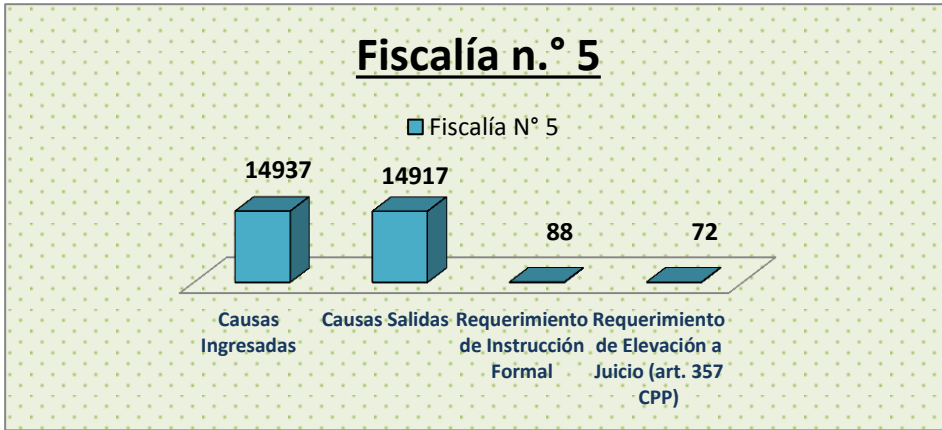


Fiscalía n.º 3

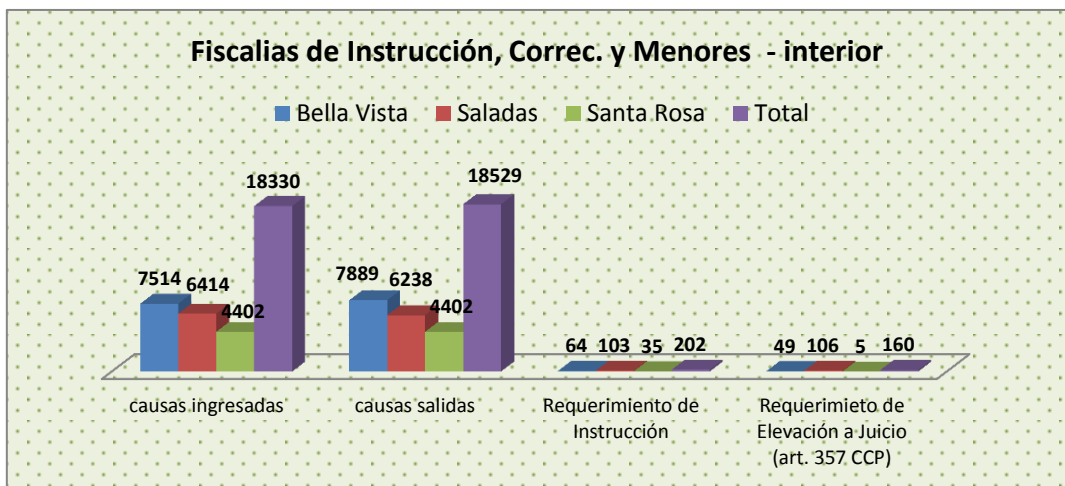


Fiscalía n.º 4



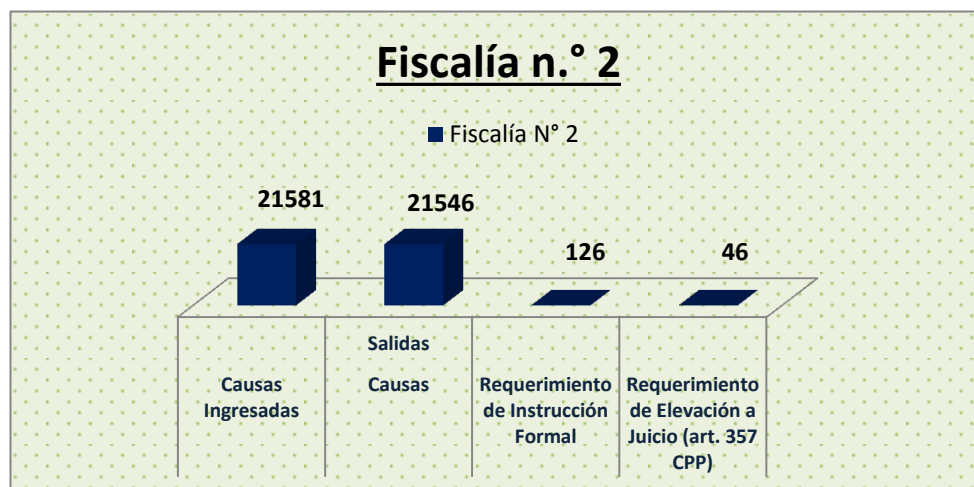
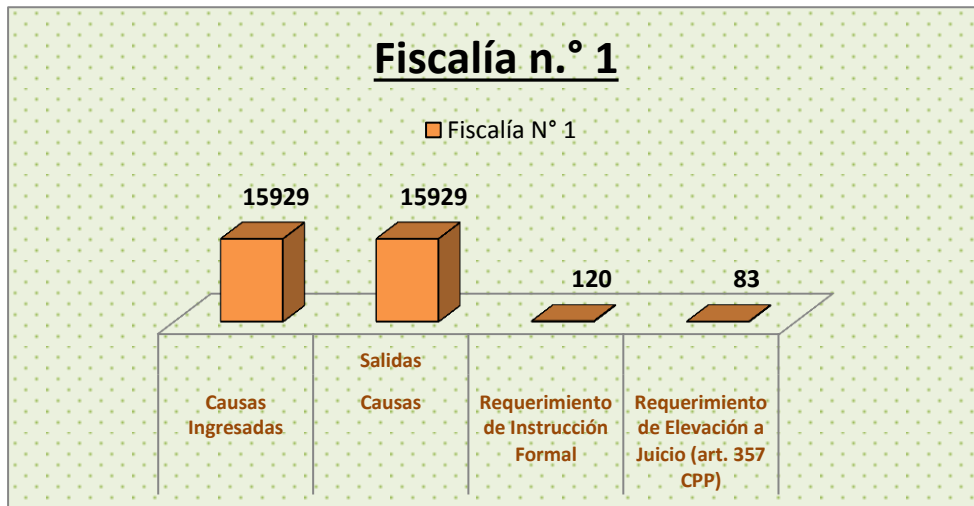


Fiscalías de Instrucción, Correccional y Menores – Interior

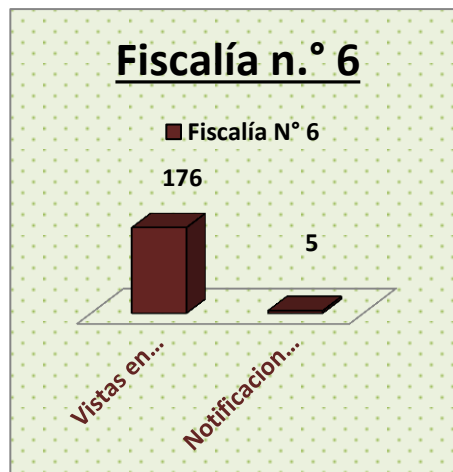
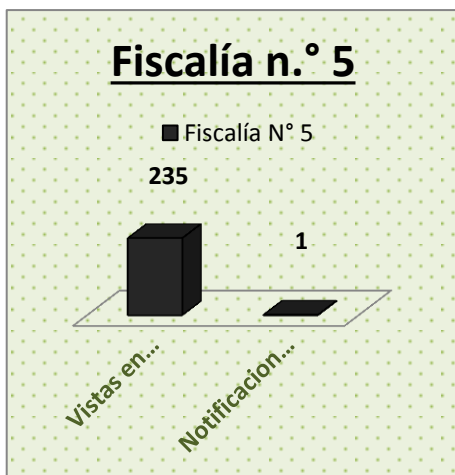
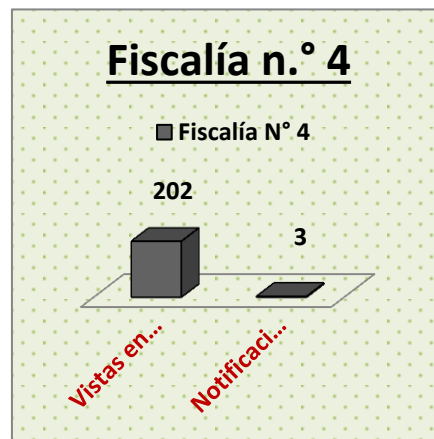
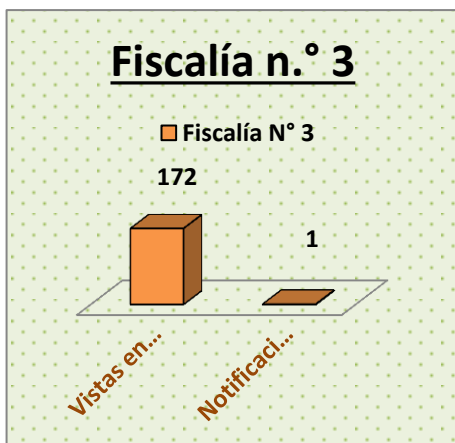
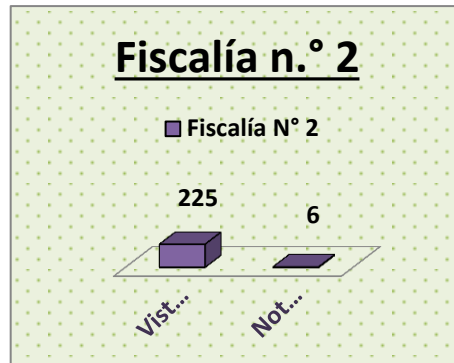
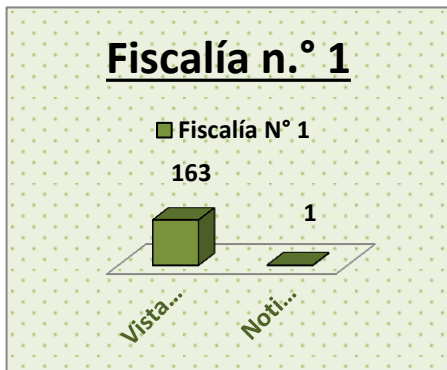




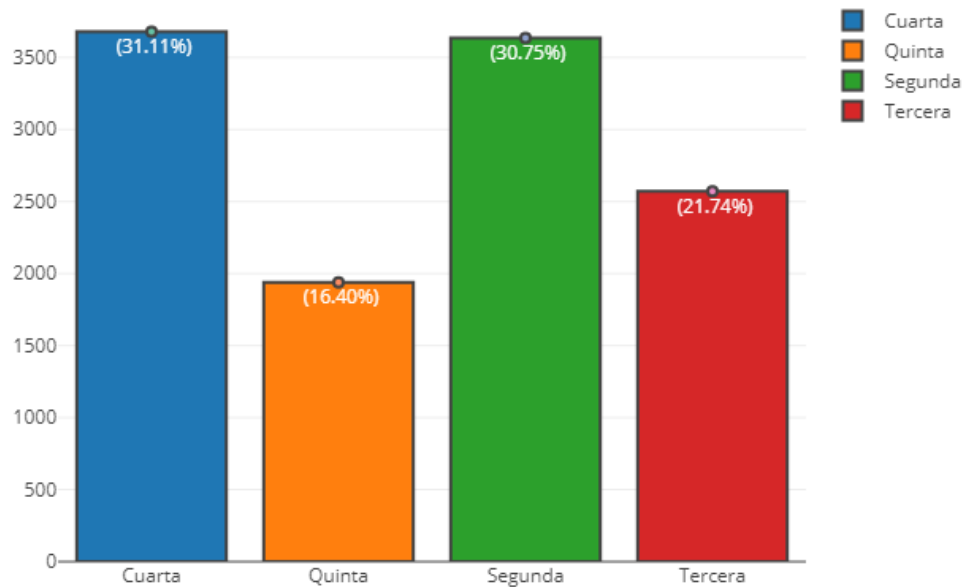
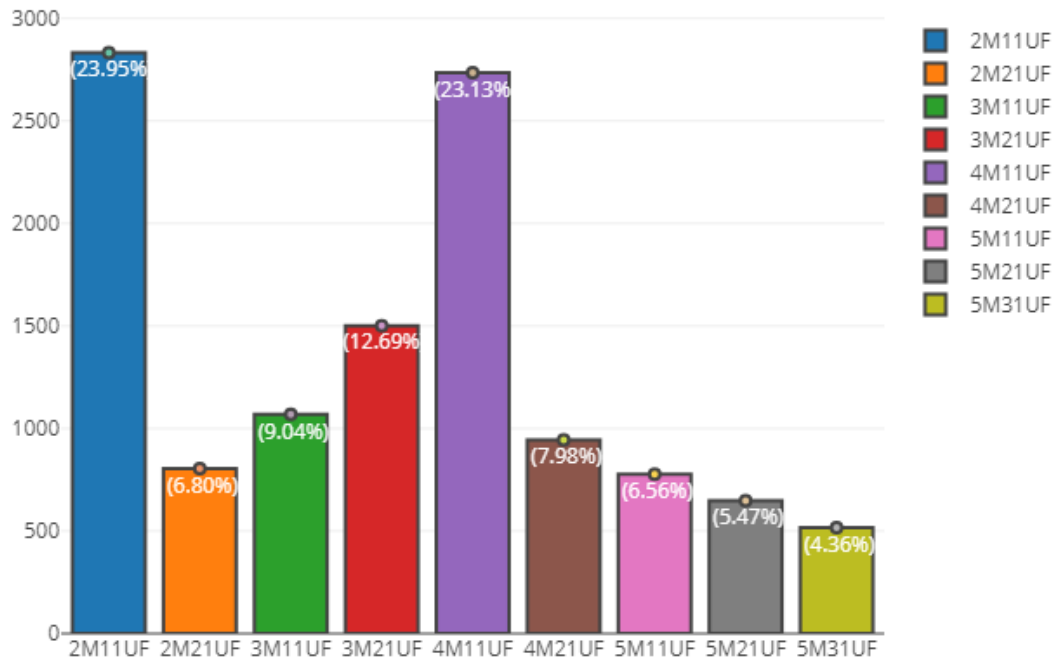
Fiscalías en lo Correccional y de Menores – Capital

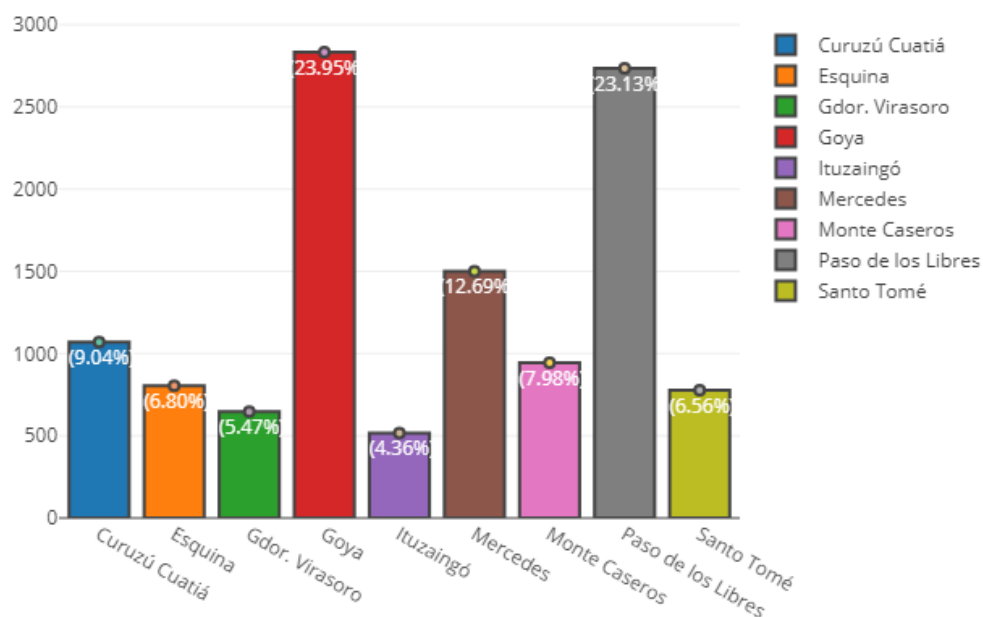


- Oficina de Gestión de Causas No Penales – UDT



Legajos UFRAC – Interior





DICTÁMEN

En el Expediente 223667/20 –“Pereyra Brian Ariel p/ Robo Calificado por Homicidio-Capital” – través de un dictamen oral realizado por el Fiscal Adjunto, doctor Jorge Omar Semhan, que recogió y reforzó una postura del Fiscal General, doctor César Sotelo, ya expresada en casos anteriores, se logró que el Superior Tribunal de Justicia haga lugar a un recurso de casación de la defensa para que nunca la pena interpuesta por un Tribunal pueda ser mayor a la solicitada por el fiscal que interviene en la causa.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Resoluciones del Presidente del Superior Tribunal de Justicia convocando al Consejo (art. 196 Constitución Provincial)

1. *Resolución N° 1* de fecha 05/02/2021: Convoca a cubrir cargo vacante de:
 - Juez de Instrucción N°2 de la ciudad de Corrientes.
2. *Resolución N° 2* de fecha 23/02/2021: Convoca a cubrir un cargo vacante de:
 - Fiscal Rural y Ambiental de la ciudad de Santo Tomé.
3. *Resolución N° 3* de fecha 20/04/2021: Convoca a cubrir cargo vacante de:
 - Juez Civil y Comercial de la ciudad de Saladas.
4. *Resolución N° 4* de fecha 10/05/2021: Convoca a cubrir cargo vacante de:
 - Juez Laboral N°1 de la ciudad de Corrientes.
5. *Resolución N° 5* de fecha 30/06/2021: Convoca a cubrir un cargo vacante de:
 - Juez de Menores N°1 de la ciudad de Corrientes.
6. *Resolución N° 6* de fecha 30/06/2021: Convoca a cubrir cargo vacante de:
 - Fiscal de Instrucción y Correccional de la ciudad de Monte Caseros
7. *Resolución N°7* de fecha 05/09/2021: Convoca a cubrir un cargo vacante de:
 - Juez del Tribunal de Juicio de la ciudad de Mercedes.
8. *Resolución N° 8* de fecha 05/11/2021: Convoca a cubrir cargo vacante de:
 - Fiscal de Investigación, Litigación y Acusación de la ciudad de Paso de los Libres.

Etapas del procedimiento de Selección

1. Inscripciones (Actas de Secretaria – Art. 29)

- a. *Acta N° 1* de fecha 19/02/21:
 - Juez de Instrucción N° 2 (Juez de Garantías) de la ciudad de Corrientes
- b. *Acta N° 2* de fecha 09/03/21:
 - Fiscal Rural y Ambiental de la ciudad de Santo Tomé
- c. *Acta N° 3* de fecha 29/04/21:
 - Juez Civil y Comercial de la ciudad de Saladas
- d. *Acta N° 4* de fecha 14/05/21:



- Juez Laboral N°1 de la ciudad de Corrientes

e. *Acta N°5* de fecha 26/07/21:

- Fiscal de Instrucción y Correccional de la ciudad de Monte Caseros

f. *Acta N° 6* de fecha 12/11/21:

- Fiscal a cargo de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (U.F.I.C.)

- Juez del Tribunal de Juicio de la ciudad de Mercedes

2. Prueba de Oposición (Acta de Secretaria – Art. 40)

1. *Acta N° 1* de fecha 02/03/2021: Juez del Tribunal Oral Penal de la ciudad de Goya (Convocatoria 1/20).

2. *Acta N° 2* de fecha 23/03/2021: Defensor Oficial Penal de la ciudad de Goya (Convocatoria 1/20).

3. *Acta N° 3* de fecha 03/08/2021: Asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Monte Caseros (Convocatoria 1/20).

4. *Acta N° 4* de fecha 10/08/21: Juez de Instrucción N° 1 de la ciudad de Corrientes (Convocatoria 1/20).

5. *Acta N° 5* de fecha 24/08/21: Juez Civil y Comercial de la ciudad de Saladas (Convocatoria 3/21)

6. *Acta N°6* de fecha 14/09/2021: Juez Laboral N°1 de la ciudad de Corrientes (Convocatoria 4/21)

3. Postulantes que acceden a la entrevista. Art. 62 Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.

1. *Acta N°1* de fecha 23/03/2021: Juez del Tribunal Oral Penal de la ciudad de Goya (Convocatoria 1/20).

2. *Acta N°2* de fecha 19/04/2021: Defensor Oficial Penal de la ciudad de Goya (Convocatoria 1/20).

3. *Acta N°3* de fecha 18/08/2021: Asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Monte Caseros (Convocatoria 1/20).

4. *Acta N°4* de fecha 08/09/21: Juez de Instrucción N°1 de la ciudad de Corrientes (Convocatoria 1/20).

5. *Acta N° 5* de fecha 13/09/21: Juez Civil y Comercial de la ciudad de Saladas (Convocatoria 3/21)





6. Acta N°6 de fecha 16/09/2021: Juez Laboral N°1 de la ciudad de Corrientes (Convocatoria 4/21)

4. Elevación de Ternas (art. 77 del RICM)

1. Juez del Tribunal Oral Penal de la ciudad de Corrientes: elevado el 28/04/2021.
2. Defensor Oficial Penal de la ciudad de Goya: elevado el 11/05/2021.
3. Asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Monte Caseros: elevado el 01/10/2021.
4. Juez de Instrucción N°2 de la ciudad de Corrientes: elevado el 24/11/2021.
5. Juez Civil y Comercial de la ciudad de Saladas: elevado el 30/11/2021.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Cargos	Etapas						
	Conv oc.	Local.	Inscriptos	Prueba de Opos.	Eval. Anteced.	Entrev.	Elev. Terna
Juez del TOP	1/20	Goya	16	14	11	11	28.4.21
Defensor Oficial Penal	1/20	Goya	20	15	8	8	11.05.21
Asesor de Menores e Incapaces	1/20	Goya	25	17	8	8	01.10.21
Juez de Instrucción N° 2	1/21	Corrientes	33	22	12	12	24.11.21
Juez Civil y Comercial	3/21	Saladas	23	18	8	8	30.11.21
Juez Laboral N°1	4/21	Corrientes	29	24	12	12	*
Fiscal Rural y Ambiental	2/21	Santo Tome	17	**	**	**	**
Juez de Menores N° 1.	5/21	Corrientes	31	**	**	**	**
Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores	5/21	Monte Caseros	14	**	**	**	**
Fiscal a cargo de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas	6/21	Paso de los Libres	14	**	**	**	**
Juez del Tribunal de Juicio	6/21	Mercedes	19	**	**	**	**

* A la espera de realizar la entrevista.

** A la espera de realizarse la prueba de oposición y entrevista.



Apertura del Procedimiento de Remoción

Expte	Denunciante	Denunciado	Estado
809/19	Torres Alfredo Alberto	Vega, José Martín; Trombotto María del Carmen; Talamona María Alejandra	Resolución N° 15/20 Desestimación
847/20	Farinón de Güenaga, Margarita	Rodríguez de León, Margarita Cristina	Resolución N° 5/21 Desestimación
850/20	Superior Tribunal de Justicia	Segovia, Juan Manuel	Resolución N° 1/21 Desestimación
851/20	Romero Victor Hugo y Romero Violeta Elizabeth	Balestra, Carlos Antonio	En trámite
852/20	Superior Tribunal de Justicia	Segovia Juan Manuel	Resolución N° 2/21 Desestimación
859/21	Omar Gerardo Gauna Esquivel y Pedro Andrés Gauna Esquivel	Teller Reyes, Pablo Martin	Resolución N°18/21 Desestimación.
869/21	Guillermo Patricio Chas	Olga Alicia Fernández Fabro	Resolución N°14/21 Desestimación
899/21	Roman, Javier Alberto	Raúl Juan Carlos Guerin, Cinthia Godoy Prats y Ana del Carmen Figueredo	En trámite
908/21	Rafaela Britez	Varinia Machado Feris	En trámite



JURADO DE ENJUICIAMIENTO







JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

El Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Corrientes es un Organismo Constitucional regulado en los art. 197°, 198°, 199°, 200° y 201° de la Constitución de la Provincia de Corrientes la cual desde el año 2007 confirió la facultad de realizar juicio político a todos los jueces e integrantes del Ministerio Público, cuando sean acusados por el Consejo de la Magistratura de Corrientes por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones o la comisión de delito, quedando exceptuados del mencionado juzgamiento los miembros del Superior Tribunal de Justicia y el Fiscal General del poder Judicial de Corrientes.

El Organismo se halla regulado por Ley N°5.858 (B.O.07/08/09), la cual reglamenta el proceso de juicio político así como la composición, organización y funcionamiento. En igual sentido, el Reglamento Interno del Jurado de Enjuiciamiento (B.O.27/08/09) regula lo dispuesto en la anterior norma citada.

Conforme al art. 198° de la Constitución Provincial y 2° de la Ley N°5.848, se halla compuesto por un (1) miembro del Superior Tribunal de Justicia elegido por el cuerpo, que lo preside; un (1) juez , elegido por votación directa de sus pares; un (1) abogado que posea las mismas condiciones requeridas para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia, elegido por votación directa de sus pares a través de sus entidades representativas; un (1) profesor titular por concurso de la Facultad de Derecho de una Universidad Pública Estatal, elegida por votación directa de sus pares; dos (2) Diputados de distintos partidos políticos o alianzas y un (1) Senador, elegidos por las Cámaras respectivas por mayoría absoluta de sus miembros. Cada integrante posee su miembro suplente con iguales requisitos.

El cargo de miembro de Jurado de Enjuiciamiento es honorario e irrenunciable y por el término de dos años, continuando en funciones hasta tanto asuman formalmente sus reemplazantes.



Asimismo, de acuerdo al art. 12° de la Ley N° 5.848, el Jurado de Enjuiciamiento cuenta con una Secretaría Permanente que asiste al Cuerpo en el ejercicio de sus funciones y ejerce las tareas actuariales durante el trámite del proceso.

El Jurado de Enjuiciamiento tiene su asiento y sesiona en la Capital de la Provincia de Corrientes, en el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes sito en calle Pellegrini N° 934.

ACTUACIONES

1. Actas de Sesiones del Jurado: Total: **Una (1)**.
2. Total de Expedientes Ingresados al Jurado de Enjuiciamiento durante el año 2021: **Cinco (5)**.

Orden	N° Expte.	Caratula	Fecha de Ingreso
1	102	Jurado de Enjuiciamiento s/Afectación Personal de Servicios Extraordinarios.	08/02/21
2	103	Implementación del Sistema Jurix en el Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes.	27/04/20
3	104	Canon Anual del Fofecma 2021 Jurado de Enjuiciamiento	07/09/2021
4	105	Reubicación Presupuestaria Jury de Enjuiciamiento	11/11/2021
5	106	Mandatos Miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes 2022-2024.	11/11/2021

3. Comunicaciones Efectuadas:	
3.1. Oficio	08
3.2. Cédulas	11
4. Resoluciones emitidas por la presidencia:	10
5. Resoluciones emitidas por el Jurado:	03



MESA RECPTORA INFORMATIZADA







Mesa Receptora Informatizada de Expedientes de los Fueros Civil y comercial, Laboral y Contencioso administrativo de la ciudad de Corrientes.

La Mesa Receptora Informatizada de Expedientes de los Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo fue creada por Acuerdo 35/96, Pto 13-Anexo 1.

Este organismo, que depende de la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes (Ac N° 41 de fecha 19 diciembre de 2017, pto 12), tiene como funciones principales:

- a- La recepción y distribución de causas que se inicien en el Fuero Civil y Comercial, en el Laboral y en el Contencioso Administrativo, como también en el Juzgado de Paz Barrial de la Ciudad de Corrientes y desde el 01 de junio de 2021, en la ciudad de Goya.
- b- Cambios de radicación de expedientes ya iniciados, cuando se hubieren planteado inhibiciones, recusaciones o cuestiones de competencia.
- c- El sorteo de jueces subrogantes en caso de licencias, vacancias o interfuero en los casos que contemple el Decreto Ley N° 26/2000
- d- La elaboración de informes: de causas, de profesionales, de partes, exhortos u oficios, registrados en la Provincia de Corrientes.
- e- La distribución de Citaciones de Linderos entre jueces del fuero civil y comercial.

La adjudicación de la competencia por turno de las causas civiles y comerciales, laborales y contencioso administrativas de la Ciudad de Corrientes se realiza mediante un sistema informático que asegura una equitativa distribución de causas entre los jueces de la misma especialidad en el fuero civil y comercial, entre los jueces del fuero Laboral y entre aquellos del Contencioso administrativo, siendo ello un eje importante en la coordinación de acciones de éste organismo.



Causas efectivamente radicadas en la ciudad de Corrientes

Acumulado 2021	1 (+)		2 (+)		3 (-)		4	Particip de cada juzgado	2020	
	Cambios de radic	Nuevos Ingresos	Inhib/recusaciones	TOTAL	TOTAL	% Año Anterior				
Conocimiento	553	2025	490	2088	1613	29.45				
Ejecución	328	1442	338	1432	1236	15.86				
Ejecución fiscal	762	3665	824	3603	3097	16.34				
Laborales	348	1644	344	1648	1327	24.19				
Familia	752	3731	381	4102	3622	13.25				
Contencioso adm.	80	967	72	975	674	44.66				
Concursos y quiebras	16	22	16	22	47	-53.19				
Juzgado de paz	181	452	65	568	430	32.09				
Total Acumulado 2021	3020	13948	2530	14438	12046	19.86				

Observaciones:

1(+)- Cambios de radicación: Causas que ingresan al Juzgado por cambio de radicación, es decir, son remitidas de otro juzgado.

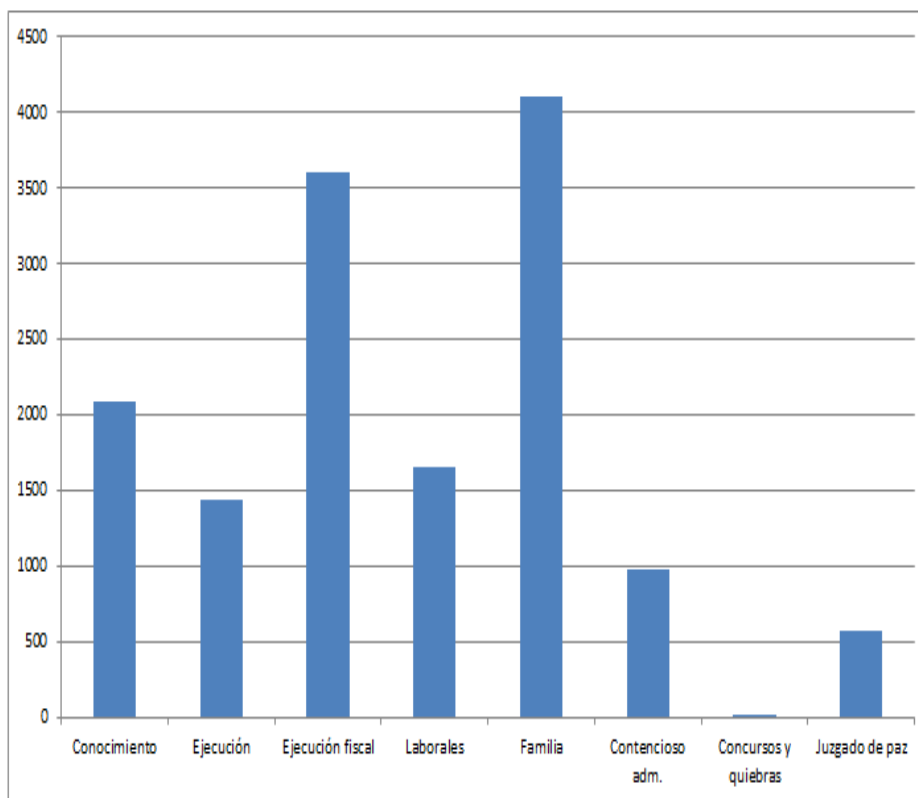
2(+)- Nuevos ingresos: Causas que ingresan por primera vez

3(-)- Inhibitecusaciones: Causas que salen del juzgado y que, por algun motivo, son radicados en otro juzgado.

4 - TOTAL: Suma de las columnas 1 y 2, y se resta la columna 3
Total de Causas reales radicadas en cada juzgado

Año 2021 : Cantidad de causas efectivemene radicadas.

Ciudad de Corrientes





Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2021 (feb-dic)	1313
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2020 (feb-dic)	1095
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2019 (feb-dic)	1556
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2018 (feb-dic)	1538
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2017 (feb-dic)	1727
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2016 (feb-dic)	1640

Causas efectivamente radicadas en la ciudad de Goya

Cantidad de Exptes efectivamente radicados

2021

Acumulado 2021	1 (+)	2 (+)	3 (-)	4	Particip de cada juzgado	2020 TOTAL	% Año Anterior
Enero- Diciembre 2021	Cambios de radic	Nuevos Ingresos	Inhib/recusaciones	TOTAL			
Juzgado Civil y Comercial 1	13	385	13	385	16.67%	191	101.57
Juzgado Civil y Comercial 2	17	317	11	323	13.98%	207	55.96
Juzgado Civil y Comercial 3	14	297	9	302	13.07%	188	60.64
Juzgado Laboral	1	353	4	350	15.15%	805	-56.52
Juzgado de Familia	3	951	4	950	41.13%	877	8.32
Total Acumulado 2021	48	2303	41	2310	100.00%	2268	1.85

Promedio mensual de causas 210 206 1.85

Observaciones:

1(+)- Cambios de radicación:

Causas que ingresan al juzgado por cambio de radicación, es decir, son remitidas de otro juzgado.

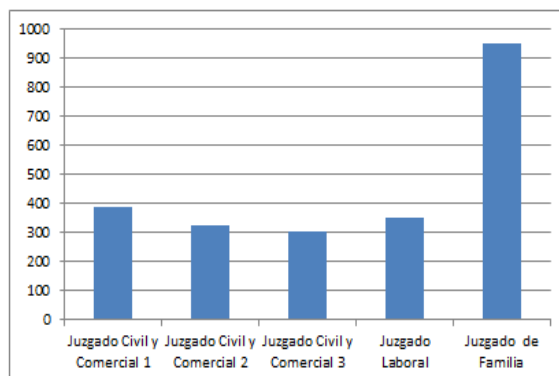
2(+)- Nuevos ingresos:

Causas que ingresan por primera vez

3(-)- Inhibiciones:

Causas que salen del juzgado y que, por algún motivo, son radicados en otro juzgado.

Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2021 (feb-dic)	210
--	-----







UNIDAD DE EXPEDICIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PENALES







La Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER Corrientes) tiene como objetivo la tramitación de los **Pedidos de Informes de Antecedentes Penales** - a requerimiento del Poder Judicial, Tribunal Oral Criminal Federal, Juzgados Federales y otros Organismos- ante el Registro Nacional de Reincidencia (UER Central).

A partir del 11 de Octubre de 2018 se puso en funcionamiento – en el marco del Plan Nacional de Descentralización que lleva adelante el Ministerio de Justicia de la Nación- un nuevo Servicio de gestión digital de los **Certificados de Antecedentes Penales (CAP) para particulares**.

En marzo de 2020, en virtud del aislamiento con motivo de la Pandemia por Covid 19 y ante la imposibilidad de enviar los Testimonios vía Correo postal, el Registro Nacional de Reincidencia solicitó el envío de los Testimonios escaneados al correo electrónico: legales-usuario@dnrec.jus.gov.ar para tomarlos como un adelanto de Comunicación hasta el envío de los Originales al finalizar la Pandemia. Posteriormente, por Acuerdo N° 17/21, pto. 17, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia resolvió autorizar la implementación del nuevo **Sistema informático “Aleph Mail”** propuesto por el Registro Nacional de Reincidencia, destinado a agilizar la remisión de las comunicaciones de Resoluciones Judiciales y Pedidos de Antecedentes penales que diariamente se realizan en los términos establecidos en la Ley 22.117. Este nuevo Sistema permite optimizar el procedimiento de remisión ya que se lleva a cabo en forma totalmente digital, favoreciendo la integración de los Juzgados y demás dependencias judiciales de la Provincia de Corrientes con el Registro Nacional de Reincidencia, profundizando el proceso de despapelización, garantizando una mayor fluidez y seguridad en el tráfico de datos.

Se adjunta estadística del movimiento de UER Corrientes del año 2021.



Estadística de U.E.R. Corrientes

<u>MESES</u>	Pedidos Oficiales Regional 9				Trámites Particulares		Total Mensual
	Informe Completo	Informe Nominativo	Flagrancia	Testimonios Enviados	UER 1551	UER 1552	Oficiales + Particulares
Enero	10	25	3	10	191	0	239
Febrero	126	504	0	117	233	299	1.279
Marzo	148	584	4	90	470	54	1.350
Abril	133	615	1	225	94	164	1.232
Mayo	110	441	1	177	75	0	804
Junio	139	474	0	323	71	0	1.007
Julio	4	185	0	59	0	0	248
Agosto	111	337	1	183	547	0	1.179
Septiembre	96	340	0	227	349	0	1.012
Octubre	9	136	2	440	261	0	848
Noviembre	18	152	0	268	269	0	707
Diciembre	19	156	1	559	247	0	982
Total Anual: 10.887							



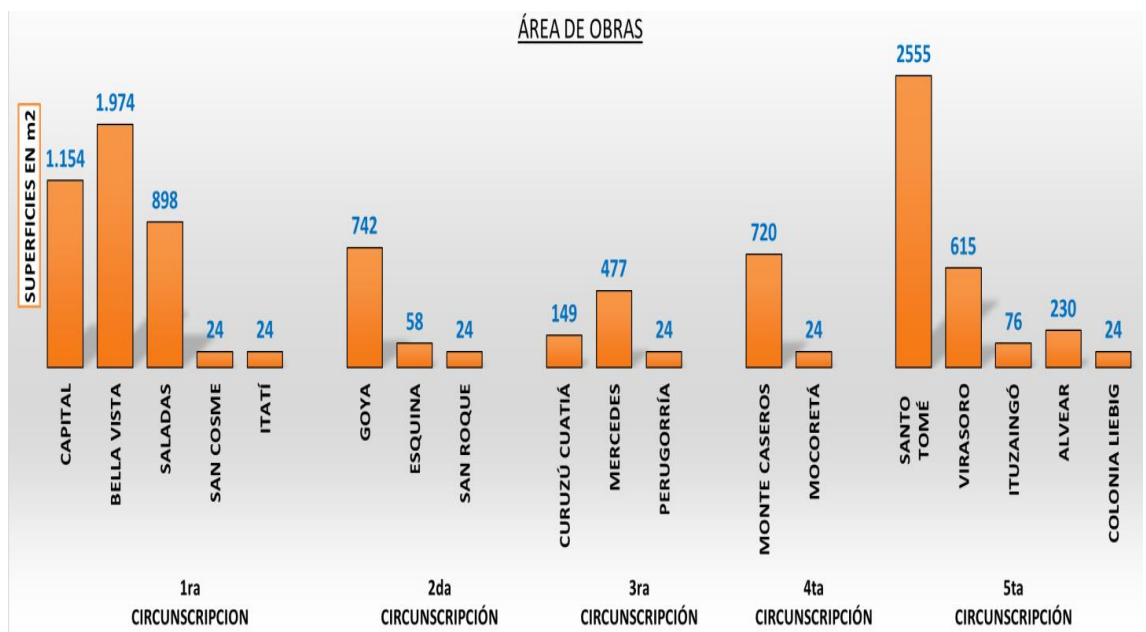
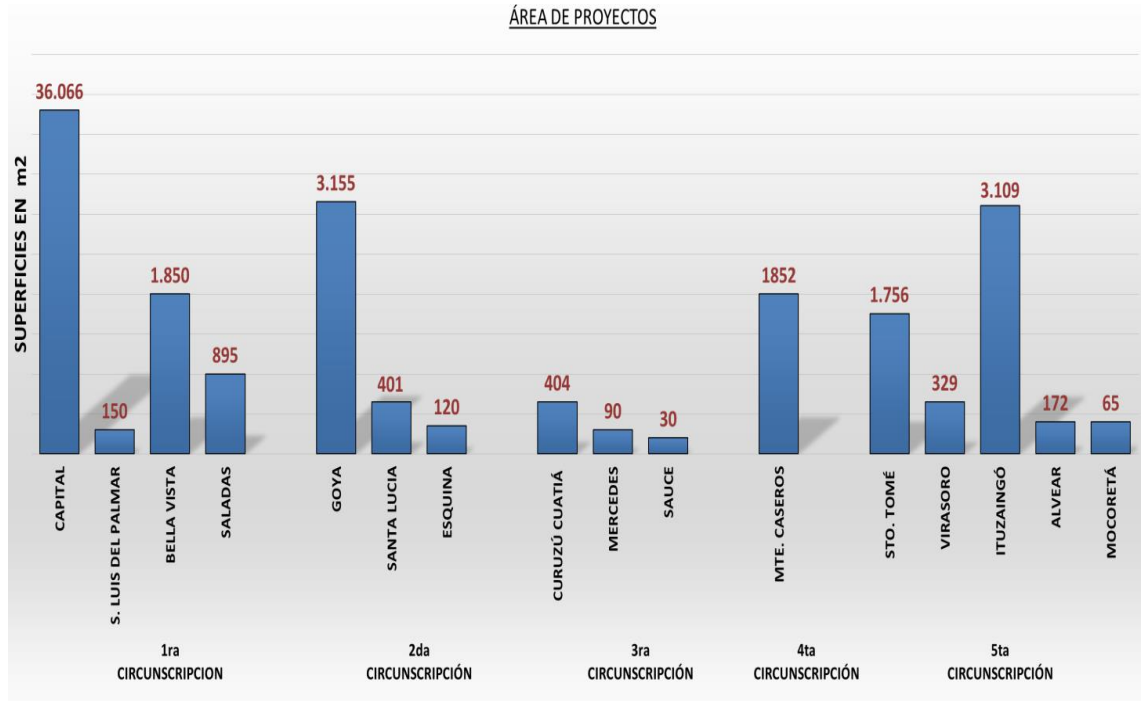
INFRAESTRUCTURA EDILICIA



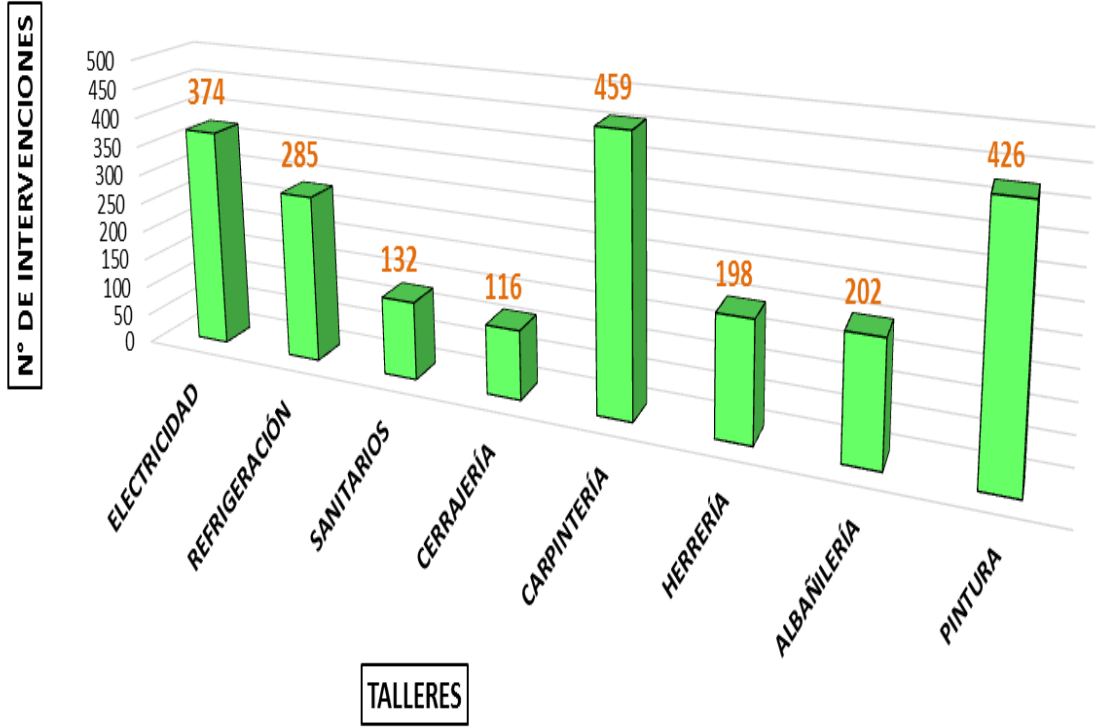




DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, MANTENIMIENTO E INTENDENCIA



ÁREA MANTENIMIENTO
95 EDIFICIOS





Diseño de Tapa: Área de Capacitación

**Compaginación e información Estadística: Oficina de Estadística y Registro –
Secretaria Administrativa del S.T.J.**

Impresión y encuadernación: Oficina de Encuadernación e Imprenta

